# INFORME

SOBRE UNA

# COMISION CIENTÍFICA

## EN EUROPA

PRESENTADO AL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR EL

Dr EMILIO R. CONI

Director de la Oficina de Estadística General y Delegado
al Congreso Internacional de Higiene y Demografía de La Haya (Agosto de 1884)

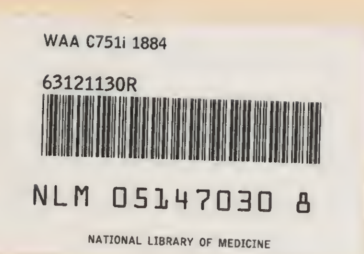


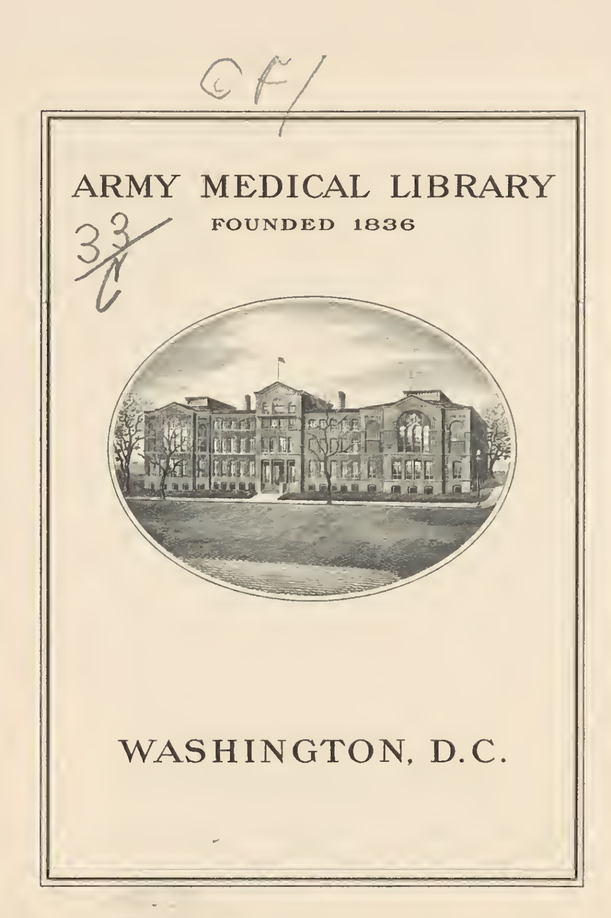
BUENOS AIRES

IMPRENTA DE PABLO E. CONI, ESPECIAL PARA OBRAS

60 — CALLE ALSINA — 60

1884


WAA C751i 1884
63121130R
NLM 05147030 8
NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE


ARMY MEDICAL LIBRARY
FOUNDED 1836
WASHINGTON, D.C.

# INFORME

SOBRE UNA

# COMISION CIENTÍFICA

## EN EUROPA

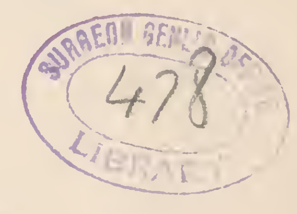
PRESENTADO AL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR EL

Dr EMILIO R. CONI

Director de la Oficina de Estadística General y Delegado
al Congreso Internacional de Higiene y Demografia de La Haya (Agosto de 1884)






BUENOS AIRES

IMPRENTA DE PABLO E. CONI, ESPECIAL PARA OBRAS

60 — CALLE ALSINA — 60

1884

Comisionado de la Provincia
de Buenos Aires.

La Plata, Noviembre de 1884.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires,
Doctor Don Nicolás Achával.

*De acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero, del decreto de mi nombramiento, fecha 22 de Abril del corriente año, tengo el honor de presentar á V. S. el informe en que doy cuenta del desempeño de la comision científica en Europa, que el Exmo. Gobierno tuvo á bien confiarme.*

*Si los resultados que se han alcanzado, logran llenar en parte los propósitos que se tuvieron en vista al decretar aquella, quedarán colmados mis deseos, pues habré contribuido en la humilde esfera de mi accion, á que sea conocida y apreciada en sus diversas fases la Provincia mas importante de la República.*

*Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. S. con mi distinguida consideracion.*

Emilio R. Coni.

# DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

---

Ministerio de Gobierno de la Provincia.

La Plata, Abril 22 de 1884.

*Al Señor Director de la Oficina de Estadística General, Doctor Don Emilio R. Coni.*

Trascribo á Vd. para los fines consiguientes el decreto espedido por el Poder Ejecutivo en esta misma fecha:

La Plata, Abril 22 de 1884. — Considerando que hay verdadera conveniencia en hacer conocer la importancia de la provincia en Europa para fomentar así la inmigracion á ella. El Poder Ejecutivo decreta:

Art. 1° — Comisiónase al Director de la Oficina de Estadística General para que trasportándose á Europa, desempeñe las siguientes comisiones:

1ª Dar á luz publicaciones en pequeño formato en los idiomas francés, aleman é italiano, que encierren conocimientos de utilidad sobre la provincia, destinados á hacerla conocer y á favorecer la inportacion de capitales y la corriente de inmigracion;

2ª Presentar á la seccion de Demografía del Quinto Congreso Internacional de Higiene que ha de celebrarse en La Haya, el Censo General de la provincia de 1881 y el Anuario Estadístico de 1882, como igualmente difundir estas y otras publicaciones de la Oficina de Estadística, haciéndolas llegar á sociedades científicas diversas, prensa, personas competentes, etc.;

3ª Representar á la provincia de Buenos Aires en el referido Congreso de Higiene y de Demografía, cuyas sesiones se celebrarán del 21 al 27 del corriente año;

4ª Estudiar todas las cuestiones de higiene y medicina pública que tengan aplicacion inmediata en la nueva capital de la provincia ;

5ª Visitar y estudiar los manicomios de los principales paises para apreciar los adelantos relativos á su construccion y organizacion á fin de tenerlos en vista para el que deberá construirse en la ciudad La Plata ;

6ª Visitar las Oficinas de Estadística para conocer su organizacion y adelantos, y ensanchar en lo posible el cange que tienen establecido con la de la provincia, adquiriendo al mismo tiempo por vía de compra ó donacion, todas aquellas publicaciones de interés para el progreso de esta importante rama de la administracion.

Art. 2º. — Las oficinas de noticias establecidas en Francia y Alemania prestarán al comisionado todo el concurso que les solicitare.

Art. 3º. — El comisionado á su regreso presentará un informe detallado dando cuenta del resultado de su comision.

Art. 4º. — Acuérdase para gastos de viaje la suma de mil pesos moneda nacional y para atender á las impresiones, su distribucion y trasporte de libros mil doscientos pesos de la misma moneda.

Art. 5º. — Mientras dure la ausencia del Doctor Coni quedará la Oficina de Estadística á cargo del Secretario de la misma, debiendo disponerse los trabajos de tal manera que queden terminados en el corriente año los Anuarios Estadísticos correspondientes á los años 1881 y 1883.

Art. 6º. — Los gastos que origine este decreto se imputarán al inciso 4º, item 3º del Presupuesto General.

Art. 7º. — Dénse las órdenes correspondientes, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROCHA

FAUSTINO JORGE.

Saludo á Vd. atentamente.

Firmado :

FAUSTINO JORGE.

## ANTECEDENTES DE LA COMISION

---

En el mes de Junio de 1881 mi distinguido amigo el Dr. Faustino Jorge, en representacion del Dr. Rocha, entonces gobernador, solicitaba mi concurso para la ejecucion del Censo General que debia levantarse en la Provincia de Buenos Aires, proponiéndome el puesto de Secretario en la Comision Directiva que iba á nombrarse.

Tratándose de una obra de tanta importancia, me hice un deber de aceptar el cargo con que se me queria honrar, prometiendo poner á su servicio todos mis esfuerzos.

Próxima á terminarse la impresion del libro del Censo, el Dr. D. Diego G. de la Fuente, presidente de la Comision Directiva, me espresó un dia que el Dr. Rocha tenia muchos deseos de que yo realizase un viaje á Europa para dirijir convenientemente la distribucion de dicho libro, propendiendo al mismo tiempo á hacer conocer la Provincia de Buenos Aires por medio de publicaciones diversas.

Las cosas en este estado, fuí requerido en el mes de Mayo de 1883 para ocupar el puesto de director de la Oficina de Estadística, y habiéndome ofrecido el P. E. un concurso decidido para llevar á cabo las reformas que me permití indicar, á fin de organizar debidamente el servicio estadístico, acepté el nombramiento con que de nuevo se me honraba.

En el mes de Diciembre del mismo año, es decir, seis meses despues de mi entrada á la Oficina, daba á luz un libro voluminoso, nuevo en su género, con el título de *Anuario Estadístico* de 1882, teniendo dos ediciones, una en español y otra en francés.

Esta última obra y el Censo General despertaron un vivo interés y

merecieron de la prensa y de las personas competentes una acogida honrosa y juicios muy favorables. En estas circunstancias, el Dr. Rocha se decidió á realizar las ideas patrióticas que abrigaba desde que habia asumido el mando, dando á luz el decreto ya trascrito, en que puede verse considerablemente ampliada la idea primitiva con la agregacion de otras comisiones igualmente importantes y benéficas para el progreso de la Provincia de Buenos Aires.

Al ejercer la comision he tratado de corresponder á la distincion y confianza depositadas en mi persona por el P. E. de la Provincia. Los frutos que se recojan pertenecerán en gran parte al Dr. Rocha, iniciador del pensamiento y á sus dos ministros los doctores Jorge y D'Amico que han cooperado eficazmente para el feliz éxito alcanzado.

# I

« 1° Dar á luz publicaciones en pequeño formato, en los idiomas francés, aleman é italiano, que encierren conocimientos de utilidad sobre la Provincia, destinados á hacerla conocer y á favorecer la importacion de capitales y la corriente de inmigracion. »

(Inc. 1°, art. 1° del decreto de 22 de Abril de 1881).

En mis varias comunicaciones dirijidas desde Europa, las que figuran en el *Apéndice* que acompaña á este informe, hice conocer á V. S. los resultados alcanzados con la distribucion de pequeños opúsculos en francés, aleman é italiano, favorablemente acojidos en todas partes.

No necesito entrar en estensas consideraciones para demostrar á V. S. la gran utilidad de este género de publicaciones que hacen conocer nuestro país. La ignorancia que reina en las naciones europeas á este respecto sobrepasa por mucho lo que se cree en general. Los gobiernos, la prensa, las personas ilustradas aún, y sobre todo los pueblos, tienen ideas incompletas, ó mas á menudo erróneas, sobre la República Argentina. El Brasil es en Europa el país mas conocido de la América Meridional y esto esplica porque muchas veces la correspondencia dirijida á Buenos Aires venga como enviada al Brasil ó que se vea en artículos ó sueltos de la prensa colocar nuestra capital dentro del imperio vecino.

Para combatir estos errores, para difundir conocimientos geográficos tan desconocidos en general, he hecho distribuir el Anuario Estadístico de 1882 y los folletos respectivos publicados en tres lenguas á los principales periódicos y diarios del continente europeo. Así quizá llegarán á saber que la República Argentina no está dentro del Brasil y que este imperio aunque con tres veces mas es-

tension y cuatro veces mas poblacion, no alcanza ni siquiera al doble del valor en su importacion y esportacion, comparadas ambas con las de la República.

La aparicion del Censo General de 1881, del Anuario Estadístico de 1882, de los mapas del Sr. Latzina, y de otras diversas publicaciones oficiales y particulares que he difundido, han venido en no pocas partes á arrancar un velo de ignorancia, y porque no decirlo, de desconfianza y prevencion, que cubria los ojos de las poblaciones europeas. Entre muchas otras pruebas que podria aducir para confirmar mi aseveracion, básteme mencionar solamente los conceptos llenos de admiracion que encierran los artículos de la prensa en general sobre los libros que he citado mas arriba [1].

El folleto publicado en francés, aleman é italiano no es mas que un lijero resúmen del Anuario Estadístico, complementado con datos recientes. En efecto, era difícil obtener informaciones mas exactas y completas que las que aparecen en dicho libro.

Todas las ediciones de este opúsculo han sido acompañadas de un pequeño plano coloreado representando los ferro-carriles y telégrafos de la provincia, en actividad, en construccion ó en proyecto. He juzgado que este mapa era el mas útil para llenar los propósitos que se tenian en vista y el mas adecuado para dar una idea rápida del progreso y riqueza de la provincia de Buenos Aires. La oficina de informes sobre esta última, establecida en Paris, las diversas legaciones argentinas y los consulados respectivos de las principales ciudades, me han prestado un concurso eficaz que me complazco en reconocer y agradecer aquí. Las numerosas relaciones que mantienen les ha permitido á los señores Ministros y Cónsules efectuar una distribucion conveniente de las publicaciones que les he dirijido, que me habria sido muy difícil obtener de otra manera.

De la edicion italiana del folleto han sido distribuidos mil quinientos ejemplares á los principales expositores de la Exposicion General Italiana en Turin, por intermedio de su Comision Directiva.

La edicion en aleman ha sido repartida convenientemente en Alemania, Austria y sobre todo en los cantones alemanes de la Suiza, donde existen agencias de emigracion autorizadas por el

[1] Puede verse mas adelante una parte de dichos artículos, es decir, los mas importantes.

gobierno federal que suministran á los interesados toda clase de informaciones y les prestan su proteccion. Estas oficinas tienen cada una bajo su dependencia de treinta hasta setenta sub-agencias esparcidas en todo el país.

La oficina de informes sobre la provincia de Buenos Aires establecida en Paris ha distribuido mil quinientos ejemplares de la edicion en francés, una parte de estos conjuntamente con el periódico que dá á luz intitulado «La Plata».

De esta misma edicion han sido enviados cantidades variables á las legaciones y consulados de la República establecidos en Francia, Bélgica, Inglaterra y Suiza.

Es por medio de publicaciones análogas á las que nos ocupan, distribuidas en los países que mantienen relaciones comerciales con nosotros, que se logrará aumentar la corriente de inmigracion. Debemos tambien oponerlas á esa prédica sorda que hace una partede la prensa europea para combatir la emigracion hácia la América Meridional, precisamente porque no tiene la mayor parte de las veces conocimientos exactos sobre la situacion, riqueza y condiciones especiales de los Estados que la constituyen.

En el continente sud-americano ninguna nacion está colocada en circunstancias tan favorables como la República Argentina para atraer á su seno una masa considerable de inmigracion. Su situacion geográfica, su clima templado en una gran parte de su estension, su riqueza y fertilidad, hacen de ella una comarca muy superior á las demás de la América Meridional.

Para demostrar que el Brasil, por sus condiciones especiales no podrá jamás luchar á este respecto con la República, séame permitido mencionar las opiniones de un médico brasilero ilustrado, el Doctor José Pereira Rego Filho, emitidas en una conferencia pública dada en Rio de Janeiro á fines del año de 1883. He aquí algunos párrafos de dicha conferencia cuyo tema era «El Brasil y los Estados Unidos en la cuestion de la inmigracion».

«Por consiguiente, hay un defecto radical que aleja de nosotros la inmigracion europea, que no puede creerse sea la preocupacion respecto de la supuesta insalubridad de algunos de nuestros puertos ó secciones territoriales, puestos que estos pueden ser evitados por los inmigrantes. La misma ciudad de Rio de Janeiro, capital del imperio no es el estadío obligado para la emigracion europea.

«¿Cuál es pues la verdadera causa de nuestros infructuosos esfuerzos hechos hasta hoy en la cuestion de la inmigracion?

« Sin duda la reglamentacion, la tutela oficial, la imposicion de una voluntad contraria á la del inmigrante.

« Llega este y deportado para un islote ó internado en regiones desconocidas, no halla una sola oficina que le dé colocacion, ni un solo pedazo de tierra accesible en que pueda trabajar! Y sin embargo, hay quienes piden se le decrete *la gran naturalizacion, el casamiento civil, el registro de nacimientos y defunciones, la igualdad de cultos y la secularizacion de los cementerios!*

« No es la esclavitud del Brasil que rechaza á los inmigrantes; es el intento, la tentativa tantas veces realizada de hacerlos servir de complemento á la esclavitud, de despojarlos de la libertad y anular los proyectos del futuro, convirtiéndolos en verdaderos asalariados, sometidos á una preponderante legislacion, constituidos en meros siervos y como antes de dejar la Europa, proletarios tambien, sin porvenir, sometidos al monopolio territorial y compelidos á obedecer al señor de la tierra.

« ¿ Por qué ha de quererse forzosamente que el inmigrante sirva de apoyo obligado á la gran propiedad, cuando él puede fundar un establecimiento propio, trabajando libremente, lo que de dia en dia aumentará mas su patrimonio? pero es precisamente fuera de su trabajo, en virtud del acrecentamiento de la poblacion en un país nuevo, que vé contínuamente tomar mayor incremento al valor de su inmueble.

« Señores, séanos lícitos decir, que desde largos años la falsa idea de constituirnos la servidumbre de hombres libres ha hecho imposible la inmigracion europea para el Brasil.

« Es este engaño alimentado de una manera tenaz por ilusorias preocupaciones, que tiene alejado y alejará siempre del Brasil la corriente emigratoria europea.

« Borremos de nuestras leyes la palabra colonizacion; será á este respecto el primer paso dado en la verdadera senda que debemos seguir y no perdamos un solo instante de vista que, los brazos libres nunca podrán servir de succédaneo al trabajo esclavo, como tan injusta y violentamente continuamos en pensar á manera de idea fija por medio de proyectadas leyes de locacion de servicios. Donde quiera se halle el inmigrante, que sea libre de hecho y de derecho; que el Estado no proteja el abuso del fuerte contra el débil, la violacion de la buena fé ó si se quiere, de la ignorancia del inmigrante recien llegado ».

A estas opiniones bien esplícitas del Dr. Rego Filho puedo aún

agregar las que registra el boletin de la Sociedad Central de Inmigracion de Rio de Janeiro en uno de sus últimos números:

« La esclavitud y el monopolio territorial son los mayores obstáculos al desenvolvimiento de los ferro-carriles. Tanto la esclavitud como el monopolio territorial rechazan al inmigrante y mantienen el desierto al costado de las vías férreas.

« El esclavo no viaja, produce muy poco, una tercera ó una quinta parte del hombre libre y consume todavía menos por el régimen de abstencion forzada en que vive ».

Todo lo que acabo de trascribir demuestra hasta la evidencia las malas condiciones en que se halla el Brasil para atraer la inmigracion europea. La esclavitud, cuya abolicion ha despertado una lucha que puede traerle funestos resultados, originando una conflagracion social, el monopolio territorial, el clima cálido y tropical de una gran parte de sus provincias, que no conviene en general al europeo é impide su fácil aclimatacion, la falta de leyes sábias y protectoras para el inmigrante, y finalmente, la presencia de la fiebre amarilla que reina endémicamente en algunos puntos de su territorio, sobre todo en su capital, son las causas que constituyen y constituirán por mucho tiempo los grandes obstáculos para atraer la inmigracion.

Si del Brasil pasamos á los demás estados sud-americanos podemos decir: que la República del Uruguay, país rico y sumamente fértil goza en Europa de una sensible reputacion por los gobiernos arbitrarios que lo han gobernado en los últimos años, orígen de sus contínuas disensiones internas; Chile teniendo un territorio relativamente pequeño, mas alejado que nosotros del continente europeo, por cuya razon su inmigracion es menor que la de la República, tendrá que ser siempre un país esencialmente minero; Bolivia, sepultada en el seno del continente, sin puerto alguno para dar salida á sus productos permanecerá quizá por mucho tiempo tributaria nuestra; el Perú, en condiciones climatéricas mucho menos favorables que Chile, se halla hoy postrado por los fracasos de la última guerra, cuyos sensibles resultados se aumentan aún mas por las luchas internas que han estallado en su seno y que dificultan y retardan su reorganizacion.

Respecto de los demas países, baste tan solo recordar que están situados en la zona tropical, para comprender que no podrán jamás competir, bajo el punto de vista de la inmigracion con la República Argentina.

---

Las tres fuentes principales de nuestra inmigracion son la Italia, la España y la Francia.

La estadística oficial demuestra que las Repúblicas del Plata son las que mas atraen la colonia italiana. He aquí un cuadro demostrativo, sacado de la última publicacion [1]:

*Emigracion Italiana*

| | 1879 | 1880 | 1881 | 1882 | 1883 |
|---|---|---|---|---|---|
| Estados Unidos y Canadá.. | 3208 | 5756 | 11868 | 18669 | 21337 |
| Méjico, Colombia, Venezuela y otros países de la América Central...... | 4990 | 4850 | 1779 | 3741 | 4478 |
| Brasil.................. | 7999 | 6080 | 6766 | 9074 | 7590 |
| Chile y Perú............ | 270 | 188 | 285 | 531 | 317 |
| República Argentina...... | 13197 | 12003 | 15899 | 22997 | 24127 |
| República del Uruguay... | 439 | 879 | 721 | 804 | 1025 |
| América, sin distincion de Estado................ | 6442 | 2861 | 3226 | 3154 | 3891 |

El cuadro anterior hace ver que la República Argentina ocupa el primer rango con respecto á la emigracion italiana. Esta diferencia es aún mas sensible si se comparan las cifras correspondientes de las estadísticas italiana y argentina. He aquí dicha comparacion :

| | Estadística argentina | Estadística italiana |
|---|---|---|
| 1879............ | 22774 | 13197 |
| 1880 ........... | 18416 | 12003 |
| 1881............ | 20506 | 15899 |
| 1882............ | 25560 | 22997 |
| 1883............ | 26718 | 24127 |

Las diferencias que se observan entre las cifras de las dos columnas reconocen á mi juicio dos causas : la primera, está esplicada por el hecho de que una parte de la emigracion que llega con destino al Brasil no fija allí su residencia y se dirije mas tarde á

[1] Statistica della Emigrazione Italiana, Anno 1883. — Roma, 1884.

las Repúblicas del Plata. Para corroborar esto, citaré el boletin de la Sociedad Central de Inmigracion de Rio de Janeiro que en su número distribuido el 30 de Enero de 1884 decia:

« Hay que observar que muchos millares de inmigrantes entrados al puerto de Rio de Janeiro fueron y van finalmente á establecerse en el Estado Platino, de manera que la suma total de la primera columna debe ser disminuida en contra nuestra ».

La segunda causa es que muchos emigrantes italianos al abandonar su país no comunican á las autoridades el nombre de aquel á donde se dirijen, por razones que no necesitamos analizar aquí, y la prueba de ello es que la estadística italiana trae al final de sus cuadros cantidades indeterminadas bajo esta rúbrica; *América, sin distincion de Estado*. Dada la importancia de las cantidades con que está representada la República Argentina, es lógico presumir que los 3226 emigrantes de 1879, 3154 de 1882 y 3891 de 1883 que aparecen bajo la rúbrica indicada, han venido á establecerce en su mayor parte en nuestro país.

Repitiendo lo dicho, creo pues que las diferencias de algunos miles que resultan haciendo un estudio comparativo de las estadísticas italiana y argentina, no pueden reconocer otras esplicaciones que las que acabo de señalar.

En Italia, la prensa generalmente no se muestra muy hóstil á la emigracion y por el contrario, algunos escritores distinguidos que se han preocupado de las cuestiones que con aquella se relacionan, estimulan ó aconsejan mas bien la emigracion hácia las Repúblicas del Plata. Uno de estos el Sr. Giovanni Robustelli [1] en una importante monografía espresa *magnas esperanzas*, como puede verse por las siguientes líneas:

« ¿ Cómo hablan estas cifras desnudas, relativas á la emigracion italiana al estuario de la República Argentina, en aquella zona que nos invita, que es casi nuestra, que puede serlo de un momento á otro ? »

En otra página de su libro este mismo autor se espresa así: «... en los centenares de familias que parten mensualmente de Génova para el Plata, con viaje pagado por sus parientes ya establecidos allá, y presumiblemente en buena situacion, que parten espontánea y alegremente, es casi un motivo para creer que en las Américas nuestra emigracion vá tomando proporciones vastas, rigo-

[1] *Giovanni Robustelli.* — Dalle statistiche dell'emigrazione — Roma, 1883.

rosas, fecundas. En estas propagandas de la Italia fuera de Europa, además de que es mas fácil reconocer la ventaja social de la impulsion dada en las clases trabajadoras, la de una emigracion como fuerza moderatriz, como equilibrio en las condiciones económicas sociales, es casi un pretesto sinó para olvidar, por lo menos para atenuar los colores de un cuadro vergonzoso: labradores italianos que están inquietos y hambrientos en los alrededores de Nueva York, operarios italianos víctimas de grandes y falsas promesas, que afrontan la fiebre amarilla endémica en Vera-Cruz, la competencia del trabajo servil en las provincias brasileras, estragos sin nombre en Texas, en Guatemala, en Venezuela.

« Muchos emigrados harian mejor de correr los riesgos del cultivo en la península, mas bien que ir á perecer en las llanuras palúdicas y tropicales del Brasil, mas bien que de mezclarse á aquellos audaces que trabajando en el canal de Panamá, son inmolados por la industria civilizadora sobre el altar de las futuras prosperidades comerciales, mas bien que de emprender seducidos por criminales ofertas, un viage que no tiene regreso ó que teniéndolo, no dá otro consuelo que el de derramar en el seno de la familia la amargura cruel del desengaño. Pero medítese que las distancias están hoy acortadas entre uno y otro continente, piénsese que aunque con dolorosas excepciones, la América ofrece al emigrante tierras inmensas, de una sorprendente feracidad, situadas en climas respirables y que se dejan cultivar inmediatamente ».

La emigracion italiana está dividida en dos clases segun la estadística oficial: la emigracion *temporaria* ó *periódica* y la emigracion *propia* ó *permanente*.

La primera se compone anualmente de 90 á 100,000 individuos que abandonan su país para ir á buscar trabajo en Francia, Suiza, etc., y regresar nuevamente al cabo de seis meses ó un año con el fruto de su labor y sus economías.

El Sr. Robustelli, autor ya citado, al aceptar la emigracion permanente que se hace hácia las dos Américas combate la temporaria en estos términos:

« Esta, por el hecho que se encuentra en cierto modo asociada á las condiciones de esta vieja Europa, saturada de obreros, trabajada por grandes crisis morales, políticas y económicas, agitada por las doctrinas de un socialismo, que de los libros de la metafísica ha pasado á la conciencia de las muchedumbres, y de problemas y de leyes sociales que hacen resonar las bóvedas del Parlamento,

esta emigracion, apresurémonos á decirlo, no es la mas consoladora para nuestra Italia ».

Si de la Italia pasamos á España vemos operarse una gran emigracion espontánea hácia las Repúblicas del Plata, atraida por la igualdad de idioma, analogía de costumbres, comunidad de orígen y otras condiciones que seria largo enumerar, que reunidas todas, colocan á los emigrantes españoles en situaciones mas ventajosas que á los demás del continente.

La emigracion española mas importante que se dirije á la República Argentina, procede principalmente de las provincias vascongadas y de la Galicia. Si mis informes no son erróneos, á falta de datos estadísticos de orígen oficial, solamente la isla de Cuba es superior á nosotros bajo el punto de vista de la emigracion de la península.

La colonia española, rica y floreciente que ha fijado su residencia en las orillas del Plata, es la mejor propaganda, el mas útil centro de atraccion que puede imaginarse para favorecer esa inmigracion. Con respecto á la España no necesitamos emprender ó continuar el mismo género de trabajos que son indispensables para atraernos los demás pueblos europeos.

En el cuadro de la inmigracion figura, como ya lo hemos dicho, en tercera línea la Francia, cuyas poblaciones del mediodia nos envian una gran cantidad de individuos fuertes y laboriosos, entre los cuales merecen citarse sobre todo, los vascos.

En Europa, la Francia es reputada como uno de los países de menor emigracion y es en este sentido muy inferior á la Inglaterra y la Alemania. Parece que la célebre frase « emigrar es despoblar » hubiese hallado en ella mucha aceptacion.

En 1852 apenas existian 20,000 franceses en las Repúblicas del Plata. A partir de dicho año comenzaron á afluir en gran número y desde entonces la Francia figura en primera línea en el comercio de importacion de dichas Repúblicas. Es digno de mencionarse con este motivo que la República Argentina es el único país en que el comercio francés ha ido aumentando de dia en dia.

El gobierno francés casi siempre ha sido hóstil á la emigracion, no obstante haberse demostrado que esta constituye uno de los poderosos auxiliares del comercio exterior. Para evidenciar mas esto basta representar las relaciones comerciales de la Francia con la República Argentina por dos cifras únicamente: las exportaciones é

importaciones de 1852 alcanzaban á 45 millones y las de 1882 á 267 millones.

Un hombre distinguido, que se ha preocupado casi la mayor parte de su vida de la emigracion francesa al Rio de la Plata, Mr. John Le Long, hablando de la emigracion y la colonizacion como fuente de acrecentamiento simultáneo en los pueblos, de su comercio exterior y de su poblacion, dice lo siguiente:

« Los mejores ejemplos que puedan citarse son los de la Inglaterra, Alemania é Italia, en que uno y otro aumento marchan á la par con su numerosa emigracion y en un sentido contrario, la declinacion del comercio exterior de la Francia con el estado estacionario de su poblacion y á despecho de sus débiles emigraciones anuales ».

Así pues, la Francia en vez de contrariar la emigracion debia favorecerla. La Alemania acuerda la excepcion del servicio militar para la emigracion en Australia y en Oriente, pagando los gastos de viaje; la Bélgica concede tambien la excepcion del servicio militar á todo alumno de la Escuela de Amberes que emigra fuera de Europa, con una pension de 6000 francos durante cinco años para ciertas ciudades del Japon, de la Australia ó de la China y el presupuesto de la Inglaterra acuerda anualmente subsidios para favorecer la emigracion [1].

Como la República disfruta ya de una importante inmigracion

[1] Un escritor de nota, el ilustrado director del Colegio de Francia, M. E. Laboulaye, decia:

« En oposicion á la Inglaterra y la Alemania, que tienen una poblacion exhuberante, que la colonizacion no ha logrado agotar, vemos á la Francia con su poblacion estacionaria. Nuestro país decae, mientras que nuestros vecinos se engrandecen. Se comprueba esto y no se trata sin embargo de investigar las causas.

« Aún hay gentes sensatas que se imaginan que desanimar la emigracion, es favorecer el acrecentamiento de la poblacion. Viviendo para sí, sin esperanzas de adelantar, sin honrada ambicion que lo estimule, un pueblo pierde toda clase de resortes.

« Demasiado feliz el país, en que aquellos que carecen de aire no exijen de las revoluciones un porvenir mejor!

«Agréguese á esto que los emigrantes llevan consigo en todas partes el gusto y las costumbres nacionales. Es así que en vez de empobrecer la madre patria, la colonizacion la enriquece, abriendo á lo lejos nuevos mercados. Lo que hace la fuerza de la Inglaterra son precisamente sus inmigrantes esparcidos sobre toda la tierra, que solicitan con preferencia á los demás los productos ingleses. Ved sinó la América del Norte y la Australia. Tenemos cuarenta millones de franceses y la Inglaterra presenta mas de cien millones de ingleses esparcidos en el mundo entero. Es en esto, ha dicho J. Duval, que está el secreto de su fuerza. He aquí lo que en menos de dos siglos, la ha convertido en la potencia formidable que domina los mares ».

italiana, española y francesa, debemos esforzarnos en aumentar hoy el número de inmigrantes suizos y alemanes y nada mas adecuado á este objeto que difundir con prodigalidad en los dos países, pequeñas publicaciones conteniendo conocimientos indispensables é informaciones de todo género para el inmigrante y hacer aun mas protectoras y generosas nuestras leyes y disposiciones relativas á la inmigracion, porque no debe olvidarse que los resultados excelentes alcanzados hasta hoy pueden atribuirse en gran parte á una legislacion análoga á la de los Estados Unidos. Imitemos pues aun mas las prácticas de este gran pueblo respecto de la inmigracion.

Con este motivo, séame permitido fijar la atencion de V. S. sobre una cuestion capital, que puede en una época no lejana constituir como en el Brasil un obstáculo poderoso á la inmigracion : me refiero al monopolio territorial. Los poderes públicos inspirándose en el bienestar y progreso futuro del país, deben adoptar algunas medidas para que ese mal no alcanze á tomar proporciones tales, que convierta en inútiles los esfuerzos hechos en el sentido de atraer la inmigracion.

Acuérdesele al inmigrante tierra en condiciones fáciles y ventajosas, rodeésele de una proteccion sábia y prudente y así atrayendo como hacen los Estados Unidos una gran inmigracion europea, lograremos poblar nuestros fértiles y estensos territorios.

Con respecto á la provincia de Buenos Aires, que en lo sucesivo continuará dando á luz anualmente su *Anuario Estadístico* en dos lenguas, convendria que publicase todos los años pequeñas monografías en francés, aleman é italiano que distribuidas convenientemente en Europa diesen á conocer el aumento de su poblacion, agricultura, ganadería, comercio, industria, vías de comunicacion, etc. Este género de propaganda podria realizarlo relativamente con gastos reducidos, por intermedio de su Oficina de Estadística que les imprimiría así un carácter oficial.

## DISTRIBUCION DEL FOLLETO SOBRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### *En francés*

| | Ejemplares |
|---|---|
| Oficina de Noticias de la Provincia de Buenos Aires. Paris...... | 1500 |
| Oficina de Colonizacion de la República Argentina. Paris....... | 500 |
| Consulado argentino. Paris.................................. | 300 |
| Consulados argentinos en Francia............................ | 500 |
| Consulados argentinos en Suiza.............................. | 200 |
| Legacion argentina en Berna................................. | 130 |
| Legacion argentina en Paris................................. | 50 |
| Legacion argentina en Bruselas.............................. | 230 |
| Legacion argentina en Lóndres............................... | 130 |
| Cámaras de comercio y cámaras sindicales.................... | 350 |
| *Varios destinos*........................................... | 110 |
| TOTAL..................... | 4000 |

### *En italiano*

| | |
|---|---|
| Exposicion Nacional Italiana. Turin......................... | 1500 |
| Consulado general de la República Argentina. Génova......... | 1000 |
| Consulado argentino. Roma................................... | 400 |
| Consulado argentino. Nápoles................................ | 200 |
| Consulado argentino. Turin.................................. | 200 |
| Legacion argentina. Roma.................................... | 200 |
| Diarios, periódicos, sociedades y particulares.............. | 500 |
| TOTAL..................... | 4000 |

### *En aleman*

| | |
|---|---|
| Diarios y periódicos suizos................................. | 342 |
| Diarios y periódicos alemanes............................... | 455 |
| Diarios y periódicos austriacos............................. | 38 |
| Legacion argentina en Berna................................. | 100 |
| Legacion argentina en Berlin................................ | 100 |
| Legacion argentina en Viena................................. | 100 |
| Consulados argentinos en Suiza.............................. | 200 |
| Consulados argentinos en Alemania........................... | 100 |
| Agencias de emigracion en Suiza............................. | 300 |
| Diversos en Suiza, Alemania y Austria....................... | 265 |
| TOTAL..................... | 2000 |

# II

«2° Presentar á la seccion de Demografía del quinto Congreso Internacional de Higiene, que ha de celebrarse en La Haya, el Censo General de la Provincia de 1881 y el Anuario Estadístico de 1882, como igualmente difundir estas y otras publicaciones de la Oficina de Estadística, haciéndolas llegar á sociedades científicas diversas, prensa, personas competentes, etc.;

«3° Representar á la Provincia de Buenos Aires en el referido Congreso de Higiene y de Demografía, cuyas sesiones se celebrarán del 21 al 27 de Agosto del corriente año.»

(Incisos del art. 1° del decreto de 22 de Abril de 1884).

En mi nota fechada en La Haya, el 29 de Agosto próximo pasado (véase el *Apéndice*), he dado á V. S. cuenta detallada de mi desempeño como representante de la provincia de Buenos Aires en el Congreso Internacional de Higiene y de Demografía, á la vez que de la presentacion hecha á esta asamblea de las publicaciones á que hace referencia el inciso 2° trascrito mas arriba.

Mas adelante se encuentra la lista detallada de la distribucion en las principales naciones de Europa, de 108 ejemplares del Censo General de 1881 y 523 de la edicion francesa del Anuario Estadístico de 1882, como igualmente algunos artículos sobre este último libro que han visto la luz en periódicos ó diarios que gozan de reputacion.

El catálogo de publicaciones que he espuesto en nombre de la República Argentina en el salon de lectura del Congreso y, que fué distribuido en hoja impresa á cada uno de sus miembros (véase mas adelante), contiene la lista de mis publicaciones sobre medicina, higiene, demografía, etc. Como tuve ocasion de manifestar á V. S. en la nota arriba mencionada, al proceder así, tuve en vista aprovechar la oportunidad que se me presentaba de dar

una idea de nuestro estado intelectual, por desgracia demasiado desconocido en Europa.

Respecto de la comunicacion leida en la seccion de Demografia, que me sea permitido en honor de mi país, trascribir aquí el juicio emitido en una correspondencia sobre el Congreso, publicada en un diario muy reputado de Paris, *Le Temps:*

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«El Dr. Coni se ha ocupado tambien de la climatologia médica y de los movimientos de poblacion y nos ha presentado un *Bulletin Mensuel de Démographie* de la ciudad de Buenos Aires, que clasificaremos como excelente.

«Hay en Europa muy pocas ciudades de igual importancia que tengan uno tan bueno; aun mas, sobre todo en Francia, no tienen ninguno. Está comprobado que la estadística demográfica se halla hoy mucho mas adelantada en la República Argentina que en varios Estados de Europa, en donde sin embargo es mas fácil hacerla y en donde se dispone de un servicio organizado desde mucho tiempo ha. El presidente ha tenido razon en hacer resaltar estos hechos y de presentarlos como ejemplo á los Estados retardatarios de la vieja Europa».

El autor de las líneas anteriores, corresponsal de *Le Temps* en el Congreso de La Haya, es el Sr. Alglave, catedrático en la Facultad de Derecho de Paris, persona ilustrada que ocupa un rango distinguido en la ciencia de su país.

En la série de documentos que acompaño en seguida encontrará V. S:

1° Catálogo de las publicaciones de la República Argentina espuestas en el Congreso Internacional de Higiene y de Demografia;

2° Comunicacion hecha por el delegado de la Provincia de Buenos Aires en la seccion de Demografia del mismo Congreso;

3° Resúmen de la distribucion del Censo General de 1881 y del Anuario Estadístico de 1882 (edicion en francés);

4° Principales artículos bibliográficos de la prensa europea sobre el Anuario Estadístico de 1882.

**Publicaciones de la República Argentina (provincia de Buenos Aires) espuestas en el Congreso Internacional de Higiene y Demografía de la Haya.**

*Delegado :* Dr. Emilio R. Coni

## I. — Estadistica General. Censos

1° Censo General de la provincia de Buenos Aires: *Demográfico, Agrícola, Industrial, Comercial, etc., verificado el 19 de Octubre de 1881.* —Buenos Ayres, 1883.

2° Censo de la Plata *(Capital de la provincia de Buenos Aires): Poblacion, Comercio é Industria, levantado el 25 de Marzo de 1884.*

3° Annuaire Statistique de la province de Buénos-Ayres, publié sous la direction du docteur Émile R. Coni, directeur du Bureau de Statistique générale. Deuxième année, 1882. —Buénos-Ayres, 1883.

4° Résumé de Statistique générale de la ville de Buénos-Ayres, publié par le docteur Émile R. Coni. —Premier semestre 1882.

5° La Province de Buénos-Ayres par le docteur Emile R. Coni. — Résumé de l'Annuaire statistique. Brochure publiée en trois langues: français, italien et allemand. —Paris, Rome, Zurich, 1884.

6° Informe presentado á la Oficina de Estadística de la provincia de Buenos Aires sobre la organizacion de las Oficinas de Estadística de Europa. — Buenos Aires, 1880.

## II. — Publicaciones periódicas

7° Revista Médico-Quirúrgica. *Publicacion quincenal, órgano de los intereses médicos argentinos.* Director y redactor en gefe: Doctor Emilio R. Coni. —Años XX y XXI. 1882 á 1884. —Buenos Aires.

8° Bulletin mensuel de Demographie de la ville de Buénos-Ayres: *I. Démographie; II. Météorologie; III. Assistance publique.* Publié par le docteur Émile R. Coni. II[e] année, 1883. (III[e] année, cinq numéros de 1884, janvier à mai).

9° Boletin mensual de Estadística Municipal, *dirijido por el Dr. Emilio R. Coni. Año I, 1882.*

## III. — Publicaciones de higiene y de medicina

10° Contribucion al estudio de la lepra anestésica. *Quigila (Brasil). Gafeira (Portugal).* Por el doctor Emilio R. Coni. —Buenos Aires, 1878.

11° Contribucion al estudio de la viruela en Buenos Aires. *Causas de su propagacion; excesiva mortalidad en la ciudad y campaña etc.*, por el Doctor Emilio R. Coni. — Buenos-Aires, 1878.

12° Estadística mortuoria de las afecciones puerperales en la ciudad de Buenos Aires, por el Doctor Emilio R. Coni, 1878.

13° El servicio sanitario de la ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1880.

14° La inspeccion higiénica y médica en las escuelas. — Buenos Aires, 1881.

15° Higiene escolar. *Primeros síntomas de las enfermedades contagiosas que pueden atacar á los niños de las salas de asilo y escuelas primarias, por el Doctor Delpech.* Traducido del francés por el Doctor Coni. — Buenos Aires, 1880.

16° Consideraciones sobre la estadística de la enagenacion mental en la provincia de Buenos Aires, por los Doctores Melendez y Coni. Memoria leida en el Congreso Internacional de Ciencias Médicas de Amsterdam en 1879 — Buenos Aires, 1880.

17° Informe sobre la organizacion de un instituto de sordo-mudos, presentado al Gobierno Nacional por una Comision compuesta por los Doctores Rawson, Terry, Melendez, Gandolfo y Coni.

18° Código Médico Argentino. Recopilacion y resúmen de la legislacion y jurisprudencia sobre la profesion. Deberes y derechos de los médicos, farmacéuticos y parteras por el Doctor Emilio R. Coni. 2ª edicion, 1882.

## IV. — Publicaciones demográficas

19° Apuntes sobre la estadística mortuoria de la ciudad de Buenos Aires desde el año 1869 hasta 1877 por el Doctor Emilio R. Coni. Buenos Aires, 1878.

20° Movimiento de la poblacion de la ciudad de Buenos Aires desde su fundacion hasta la fecha por el Doctor Emilio R. Coni. — Buenos Aires, 1879.

21, 22, 23 y 24° Movimiento de la poblacion de la ciudad de Buenos Aires. Años 1878, 79, 80 y 81.

25° La mortalidad infantil en la ciudad de Buenos Aires. Estudio comparativo con la de Rio Janeiro, Montevideo, Lima, Méjico y otras ciudades americanas — Buenos Aires, 1879.

## V. — Planos y Mapas

26° Plano de la República Argentina.

27° Plano de la ciudad de Buenos Aires (capital de la República Argentina).

28° Plano de la ciudad La Plata (capital de la provincia de Bue nos Aires).

29°, 30° y 31° Distribucion topográfica de las defunciones de viruela y fiebre tifoídea en la ciudad de Buenos Aires, durante los años 1880 y 1882.

**Comunicacion hecha en la Seccion de Demografía del Congreso de Higiene de La Haya, por el Delegado de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Emilio R. Coni.**

)TRADUCCION DEL FRANCÉS).

Señores:

En nombre de la República Argentina, representada por su provincia de Buenos Aires, la mas poblada y la mas adelantada, tengo el honor de presentaros algunos trabajos estadísticos publicados recientemente en ese país lejano.

En primera línea, debo hablaros del *Censo General de 1881*, trabajo vasto en su plan, el primero en su género que se han llevado á cabo en la América del Sud, conteniendo veinte y siete mapas gráficos y planos coloreados, que representan á dicha provincia en todos sus aspectos de poblacion, clima, comercio, industria, etc. Este libro fué elaborado bajo la direccion de una Comision nombrada por el Gobierno, en la cual he tenido el honor de desempeñar las funciones de Secretario.

Fácil será comprender las inmensas dificultades que ha sido necesario vencer para llevar á cabo ese Censo General, teniendo presente:

1° La poca densidad de la poblacion que está demostrada por las cifras siguientes: Superficie total de la provincia: 310,307 kilómetros cuadrados y 526,581 habitantes, lo que dá 1.7 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la cifra de la densidad media de la poblacion en Europa, es de 32 habitantes por kilómetro cuadrado.

2° El Censo de 1881 es el segundo que se ha levantado en la República despues del de 1869, por consiguiente una gran parte de la poblacion, sobre todo la de la campaña, no está acostumbrada á estas operaciones, que por el contrario se han repitido periódicamente en las naciones de Europa y en los Estados Unidos de Norte América.

3° Que en los paises nuevos, en via de organizacion, es fácil comprender que la administracion no puede disponer de ciertos elementos con que podrá contar mas tarde.

El Censo de 1881 ha ocupado un personal de 2050 individuos, habiendo costado al tesoro público una suma aproximada de 350,000 fran-

cos; fué terminado en veinte y dos meses, es decir, entregado al público en ese último término.

El segundo libro que os presento es el *Anuario Estadístico* de 1882, hecho teniendo en vista el plan adoptado en Francia, Italia, Bélgica, etc.

Al aceptar la direccion de la Oficina de Estadística General habia indicado al Gobierno la necesidad de hacer estas publicaciones en dos ediciones: una en español, que es el idioma nacional, y la otra en francés para ser distribuida en toda la Europa.

Tuve la satisfaccion de ver aceptadas mis indicaciones, y así en adelante esas publicaciones se harán en la forma indicada. Están ya en prensa los tomos que corresponden á los años 1881 y 1883.

Creo de mi deber llamar vuestra atencion sobre dos capítulos de este Anuario: *Clima* y *Salubridad pública*, que ofrecen un interés verdaderamente especial.

El Director de nuestro Observatorio Astrónomico Nacional, el sabio doctor Gould, ha preparado un plano de las líneas isotermas de toda la parte de la América Meridional colocada al Sud de los límites boreales de la República Argentina, y resulta de ese plano que una gran parte de la nacion está situada dentro de los límites de la zona templada, cuyos climas son los mas favorables, como ustedes bien lo saben, al desenvolvimiento y bienestar de la raza humana.

Durante mis dos viajes en Europa, despues haber visitado varias naciones en estaciones diferentes, he podido convencerme, por estudios especiales, que en una grande parte de la República no tenemos los estremos de temperatura que se hacen sentir en algunos paises del viejo continente, situados en la misma zona de los climas templados del hemisferio Norte.

En cuanto á la salubridad pública, he reunido durante un período de ocho años, datos de estadística médica y observaciones meteorológicas que me permiten aseguraros que la ciudad de Buenos Aires y la Provincia del mismo nombre, por su situacion geográfica, rodeada por caudalosos rios, por el Océano Atlántico y demás condiciones especiales que reune, puede considerarse como una de las regiones mas sanas del globo, no sucediendo lo mismo con las regiones tropicales del mismo continente que sufren las influencias de enfermedades endémicas graves, como ser la fiebre amarilla, las fiebres palúdicas, perniciosas, etc. Llamo la atencion de mis honorables cólegas sobre los dos capítulos del *Anuario* que se refieren á estas importantes cuestiones.

En este mismo libro encontrareis otro capítulo bastante completo sobre la poblacion (censo y sus movimientos) así como tambien un estudio de climatología médica. Con este objeto he principiado, contando con la colaboracion de cólegas muy distinguidos de mi país, á reunir los elementos, aunque hoy incompletos, con la esperanza de que podrán

servir mas tarde de base á los estudios sobre las enfermedades reinantes en la R pública Argentina.

El tercer trabajo que os presento es el *Boletin mensual de Demografia de la ciudad de Buenos Aires*, que ha alcanzado su tercer año de existencia y que se publica en lengua francesa, como suplemento á la *Revista Médico-Quirúrgica* de dicha ciudad. Este boletin desde su aparicion ha sido remitido á todas las oficinas, sociedades y publicaciones de estadística de Europa.

Tengo el honor de poner á la disposicion de mis sábios cólegas algunos ejemplares de los tres libros de que acabo de ocuparme, así como igualmente de las demás publicaciones demográficas y de higiene que están anotadas en el catálogo de la República Argentina, que se ha distribuido.

Al pediros indulgencia en la apreciacion de mis trabajos, quiero recordaros que he tratado estas materias como simple aficionado, y debo tambien declararlo, en las pocas horas que me han permitido disponer las rudas tareas de la profesion médica. Hé dicho.

**Resumen de la distribucion del Censo general de 1881 y del Anuario Estadístico de 1882.**

*Censo General*

| | |
|---|---|
| Francia | 22 |
| Italia | 12 |
| Alemania | 10 |
| Bélgica | 14 |
| Holanda | 40 |
| España | 10 |
| TOTAL | 108 |

*Anuario Estadístico*

| | |
|---|---|
| Francia | 166 |
| Alemania | 60 |
| Inglaterra | 11 |
| Italia | 72 |
| Bélgica | 40 |
| Suiza | 30 |
| España | 49 |
| Holanda | 90 |
| *Otros paises* | 5 |
| TOTAL | 523 |

## CENSO GENERAL DE 1881

### FRANCIA

Oficina de Noticias de la Provincia de Buenos Aires. Paris.
Biblioteca Nacional. Paris.
Oficina de Estadística Municipal. Paris.
Oficina de Estadística y de Legislacion comparada. Paris.
Oficina de Estadística General de la Francia. Paris.
Sociedad de Economía Política. Paris.
Sociedad Francesa de Higiene. Paris.
Doctor Julio Rochard, Ministerio de la Marina. Paris.
Mr. Mauricio Block. Paris.
Annales de Démographie Internationale. Paris
Doctor Jacques Bertillon. Paris.
Doctor Prosper de Pietra Santa. Paris.
Varios : ocho.

Total de ejemplares distribuidos : 22.

### BÉLGICA

S. M. Leopoldo II, rey de Bélgica.
Biblioteca Real. Bruselas.
Biblioteca de la Universidad de Bruselas.
Comision Central de Estadística del reino. Bruselas.
Oficina de Estadística General. Bruselas.
Oficina de Higiene. Bruselas.
Exámen y análisis de las publicaciones financieras y administrativas de la Bélgica y del estrangero, Ministerio de Hacienda. Bruselas.
Consulado argentino en Verviers.
Sociedad Inmobiliaria Argentina. Bruselas.
Consulado general argentino. Amberes.
Oficina de Emigracion, José Greger. Amberes.
Varios : tres.

Total de ejemplares distribuidos 14.

### ALEMANIA

Diez ejemplares remitidos para su distribucion al Sr. D. Cárlos Calvo, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Berlin. (Véase mas adelante la lista de distribucion).

### ITALIA

S. M. Umberto 1°, rey de Italia. Roma.
S. S. Leon XIII, Sumo Pontífice. Roma.
Sociedad Geográfica Italiana. Roma.
Legacion Argentina. Roma.
Consulado Argentino. Roma.
Consulado Argentino. Turin.
Luciano Morpurgo, profesor de Economía Política. Roma.
Doctor Angel Messadaglia, profesor de Estadística. Roma.
Direccion General de la Estadística del reino de Italia. Roma.
Varios : tres.

Total de ejemplares distribuidos : 12.

### ESPAÑA

Diez ejemplares remitidos al señor D. Martin García Mérou, Secretario de la Legacion de la República Argentina en Madrid, para ser distribuidos en la península.
(El Sr. García Mérou me ha prometido enviar oportunamente la lista de distribucion).

### HOLANDA

Cuarenta ejemplares distribuidos á los principales miembros del Congreso Internacional de Higiene y de Demografía de La Haya (Agosto 1884).

## ANUARIO ESTADISTICO DE 1882

### FRANCIA

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Agricultura.
Ministerio de Comercio.
Ministerio de Finanzas.
Ministerio de Guerra.
Ministerio de Instruccion Pública y Bellas Artes.
Ministerio del Interior y Cultos.
Ministerio de Justicia.

Ministerio de Marina y Colonias.
Ministerio de Correos y Telégrafos.
Ministerio de Trabajos Públicos.

*Diversas reparticiones*

Cámara de Diputados.
Senado.
Biblioteca Nacional.
Colegio de Francia.
Prefectura del Sena.
Prefectura de Policía.
Academia de Medicina.
Administracion de la Asistencia Pública.
Instituto de Francia.
Escuela Nacional de Agricultura de Grignon.

*Sociedades varias*

Société d'encouragement pour l'industrie nationale.
Société Nationale d'Agriculture de France.
Société de Géographie.
Société d'Economie Politique.
Société de Statistique Universelle.
Sociedad Latino-Americana y Biblioteca Bolivar.

*Instituciones de crédito*

Banco de Francia. Paris.
Comptoir d'Escompte. Paris.
Cámara de Comercio. Paris.
Hotel de las Cámaras Sindicales. Paris.
Comité Central de las Cámaras Sindicales. Paris.
Cámara de Comercio. Marsella.
Cámara de Comercio. Burdeos.
Cámara de Comercio. Lion.
Cámara de Comercio. Havre.

*Periódicos de Paris*

La Plata.
Les Affaires Espagnoles.
Annales agronomiques.
Annales du commerce extérieur.

Annales d'hygiène publique et de médécine légale.
Annales des Sciences Naturelles.
Le Brésil.
Bulletin de la Société de Géographie Commerciale.
Bulletin de Statistique et de législation comparée.
Documents statistiques réunis sur l'administration des douanes.
Europa y América.
Journal mensuel des travaux de l'Académie nationale, agricole, manufacturière et commerciale.
Journal de la Société de Statistique.
Revue d'hygiène et police sanitaire.
Révue-gazette maritime et commerciale.
Révue sud-américaine.

*Diarios de Paris*

Le Temps.
Le Figaro.
La France.
Le Gaulois.
Le Gil Blas.
Le Pays.
La Patrie
Le Siècle.
La République Française.
Le Voltaire.

*Diversos*

Dr. Maurice Nielly, profesor de la Escuela de Medicina de Brest.
Dr. Arthur Chervin, director de los «Annales de Démographie Internationale». Paris.
Dr. E. Vallin, director de la «Révue d'Hygiène et Police Sanitaire». Paris.
Dr. J. Rochard, médico inspector del servicio sanitario en el Ministerio de Marina. Paris.
Dr. J. Bertillon, director de la Estadística Municipal. Paris.
Dr. P. de Pietra Santa, director del «Journal d'Hygiène». Paris.
Dr. L. Colin, profesor en la Escuela del Val-de-Grâce. Paris.
Mr. Courtois, secretario de la «Société d'Economie Politique».
Dr. Pedro S. Lamas, director de la «Révue Sud-Américaine».
Ministro Plenipotenciario del Brasil.
Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos.
Ministro Plenipotenciario de Chile.
Ministro Plenipotenciario del Perú.

Ministro Plenipotenciario del Uruguay.
Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.
Varios : ochenta.

*Consulados Argentinos*

Paris.
Havre.
Nantes.
Burdeos.
Marsella.
Lion.
Tolon.
Cette.
Bayona.

Total de ejemplares distribuidos : 166

ITALIA

*Autoridades*

S. M. Umberto 1°, Rey de Italia. Roma.
S. S. Leon XIII, Sumo Pontífice. Roma.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Justicia y Culto.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio del Tesoro.
Ministerio de la Guerra.
Ministerio de Marina.
Ministerio de Instruccion Pública.
Ministerio de Trabajos Públicos.
Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.
Ministro de la Real Casa.

*Diversos*

Cámara de Diputados. Roma.
Senado. Roma.
Biblioteca Alejandrina. Roma.
Prefecto de la provincia de Roma.
Real Academia de Medicina. Roma.
Oficina Central de Meteorología. Roma.
Real Universidad de Roma.

Prefectura de Policía. Roma.
Direccion General de Correos. Roma.
Consejo Superior de Estadística. Roma.
Oficina de Higiene y Asistencia Sanitaria. Roma.

*Sociedades varias*

Sociedad Geográfica Italiana. Roma.
Comision Directiva de la Exposicion Nacional Italiana. Turin.
Junta Provincial de Estadística. Milan.

*Instituciones de Crédito*

Banco Nacional. Roma.
Banco Romano. Roma.
Cámara de Comercio. Roma.
Cámara de Comercio. Génova.
Cámara de Comercio. Turin.
Cámara de Comercio. Milan.
Cámara de Comercio. Nápoles.
Banco Nacional. Turin.

*Diarios*

Corriere di Roma. Roma.
Gazzeta d'Italia. Roma.
L'Italie. Roma.
La Libertá. Roma.
Il Popolo Romano. Roma.
La Lombardia. Milan.
La Perseveranza. Milan.
Il Mattino. Turin.

*Diversos*

Legacion Argentina. Roma (tres ejemplares).
Doctor E. Daneo, Secretario de la Exposicion Nacional Italiana. Turin.
Doctor Luis Pagliani, profesor de Higiene en la Universidad de Turin.
Doctor B. Carenzi, director del Conservatorio de vacuna. Turin.
Doctor Cárlos Saviotti, profesor de Estadística gráfica. Roma.
Doctor S. Protonotari, profesor de Economía Política. Roma.
Doctor Luciano Morpurgo, profesor de Economía Política y Estadística. Roma.

Don Julio Tarra, director del Instituto de sordo-mudos pobres. Milan.
Doctor C. Pini, director del Sifilocomio. Milan.
Don J. Nicolussi, profesor del Real Instituto de sordo-mudos. Milan.
Varios: siete.

*Consulados Argentinos*

Consulado Argentino. Milan.
Consulado Argentino. Roma.
Consulado Argentino. Nápoles.
Consulado Argentino. Turin.
Consulado Argentino. Génova (tres ejemplares).
Consulado Argentino. Venecia.
Consulado Argentino. Boloña.
Consulado Argentino. Florencia.

Total de ejemplares distribuidos: 72.

SUIZA

M. Simon Kaiser, Presidente de la Confederacion Suiza. Berna.
M. Cárlos Schenk, Ministro del Interior. Berna.
M. Bernardo Hammer, Ministro de Hacienda. Berna.
M. Numa Droz, Ministro de Comercio y Agricultura.
Comité Internacional de la Cruz Roja: Presidente Gustavo Moynier, Vice-Presidente Luis Micheli de la Rive; Secretario Gustavo Ador; Vocales: Dr. Luis Appia, Eduardo Odier, Camilo Favre, Dr. Adolfo D'Espine y Dr. Federico Ferrière (8 ejemplares).
Universidad de Ginebra.
Biblioteca Pública. Ginebra.
Instituto Nacional Ginebrino.
Agencia de colonizacion. Bale.
Agencia de colonizacion. Lausanne.
Agencia de colonizacion. Aarau.
Dr. P. L. Dunant, profesor de Higiene en la Universidad de Ginebra.
Legacion Argentina. Berna.
Legacion Argentina. Berna (cinco ejemplares para distribuir á sociedades importantes).
Diversos: cinco ejemplares.

Total de ejemplares distribuidos: 30.

INGLATERRA

Dr. Matias Roth. Lóndres.
Legacion Argentina. Lóndres.
Legacion Argentina. Lóndres (cinco ejemplares para distribuir á corporaciones científicas).
Bolsa de Comercio. Lóndres (2 ejemplares).
Sociedad Real de Geografía. Lóndres.
Sociedad de Estadística. Lóndres.
Sociedad Real de Agricultura. Lóndres.

Total de ejemplares distribuidos: 11.

BÉLGICA

*Autoridades*

S. M. Leopoldo II, rey de los Belgas.
Ministerio de Agricultura, Industria y Trabajos Públicos.
Ministerio del Interior é Instruccion Pública.
Ministerio de Guerra.
Ministerio de Justicia.
Ministerio de Ferro-carriles, Correos y Telégrafos.
Ministerio de Relaciones Esteriores.
Ministerio de Finanzas.

*Consulados Argentinos*

Lieja.
Louvain.
Gand.
Amberes.
Bruges.
Verviers.

*Diversas reparticiones*

Cámara de Representantes. Bruselas.
Senado.
Oficina de Estadística Comercial y Financiera. Bruselas.
Oficina de Estadística General. Bruselas.
Exámen y análisis de las publicaciones financieras y administrativas de la Bélgica y del estrangero. Ministerio de Hacienda. Bruselas.
Direccion de Correos y Telégrafos. Bruselas.

Biblioteca de la Universidad. Bruselas.
Academia Real de Medicina. Bruselas.
Oficina de Higiene. Bruselas.
Academia de Ciencias, Letras y Bellas Artes. Bruselas.
Biblioteca Real. Bruselas.
Banco Nacional. Bruselas.
Bolsa de Comercio. Bruselas.
Sociedad General para favorecer la industria nacional. Bruselas.
Banco de Bélgica. Bruselas.
Banco de Bruselas.
Banco de Amberes.
Comision Central de Estadística. Amberes.
Comisision Central de Estadística del ramo. Bruselas.
Comision Provincial de Estadística de Brabante. Bruselas.
Oficina de Estadística Municipal. Bruselas.
Parque Vaccinífero Central. Bruselas.

*Periódicos*

L'Independence Belge. Bruselas.
L'Etoile Belge. Bruselas.
Boletin de la Sociedad Real de Geografía. Bruselas.
Oficina de Emigracion, José Greger. Amberes.

Total de ejemplares distribuidos: 40.

HOLANDA

*Autoridades*

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Justicia.
Ministerio de Finanzas.
Ministerio de Guerra.
Ministerio de Colonias.
Ministerio de Marina.
Ministerio de la Navegacion, Comercio é Industria.

*Varios*

Ochenta y dos ejemplares han sido distribuidos entre los miembros del Congreso Internacional de Higiene y de Demografía de La Haya. (Agosto 1884).

Total de ejemplares distribuidos: 90.

### ESPAÑA

Cuarenta y nueve ejemplares han sido remitidos al Señor Don Martin García Mérou, Secretario de la Legacion de la República Argentina en Madrid para ser distribuidos en toda la península.

El Señor García Mérou me ha prometido enviar oportunamente la lista de distribucion.

### ALEMANIA

Legacion de la República Argentina
en Alemania.

Berlin, Setiembre 8 de 1884.

*Señor Doctor Don Emilio R. Coni.*

Señor,

Por encargo de S. E. el Señor Ministro, tengo la satisfaccion de remitir á vd. la adjunta lista de las bibliotecas, sociedades científicas, redacciones de diarios, etc., etc., entre las cuales se han distribuido las importantes obras que con tal objeto remitió Vd. á esta Legacion.

Por la mencionada lista podrá Vd. imponerse de que la circulacion de esos trabajos no se ha limitado á esta capital, sinó que por el contrario, se ha hecho estensiva á algunas ciudades importantes del imperio, como Hamburgo y Leipzig, en la creencia de que procediendo de esta manera, se daba mas cumplida satisfaccion á sus deseos.

Con tal motivo, me es grato saludarle con toda consideracion.

*Ernesto Bosch*
Secretario.

NÓMINA DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS, BIBLIOTECAS Y REDACCIONES DE DIARIOS ENTRE LAS CUALES SE HAN DISTRIBUIDO LAS OBRAS ENVIADAS POR EL DOCTOR CONI.

*Berlin.*

Biblioteca Real.
Biblioteca de la Universidad.
Biblioteca de la Sociedad de Geografia.
Biblioteca de la Sociedad de Instruccion Popular.
Biblioteca de la Sociedad Central Científica.
Biblioteca de la Sociedad de Colonizacion.
Sociedad de Geografia Comercial.
Sociedad de Profesores.

Sociedad de Historia Nacional.
Bibliotecas Populares (cuatro ejemplares).
Sociedad Médica de Berlin.
Sociedad de médicos de obreros.
Sociedad Alemana para el cuidado de la salud pública
Sociedad de Medicina interna.
Oficina de Estadística.
Instituto de Estadística.
Ministerio de Relaciones Esteriores.
Ministerio de Comercio.

*Diarios:* — Norddeutsche Allgemeine Zeitung.
Kleines Journal.
Berliner Tageblatt.
Deutsches Tageblatt.
Vossische Zeitung.
Post.
National Zeitung.
Volks-Zeitung.
Berliner Börsen Zeitung.
Berliner Fremden-Blatt.
Berliner Correspondenz.

*Leipzig.*

Biblioteca de la Universidad.
Oficina de Estadística.
Academia Lesehalle.
Sociedad de Geografia Comercial.
Cámara de Comercio.
Sociedad Científica de Leipzig.
Redaccion del König Leipziger Zeitung.
Redaccion Leipziger Tageblatt.
Redaccion Weltpost.

*Hamburgo.*

Biblioteca de la ciudad de Hamburgo.
Biblioteca de la Sociedad Comercial.
Biblioteca del Ateneo.
Biblioteca Popular.
Redaccion del Hamburger Nachrichten.
Redaccion Fremden-Blatt.
Redaccion Reform.

Redaccion Börsenhalle.
Redaccion Altonaer Nachrichten.
Redaccion del Almanaque de Gotha.

Está conforme:

*Ernesto Bosch*
Secretario de la Legacion.

**Principales artículos bibliográficos de la prensa europea sobre el Anuario Estadístico de 1882.**

Les livres nouveaux : *Annuaire Statistique de la province de Buénos-Ayres*, publié sous la direction du docteur Émile R. Coni, directeur du Bureau de Statistique Générale.

Cuando Juan de Garay arribó en 1580 para colonizar el suelo, que debia constituir mas tarde la provincia de Buenos Aires, era tan solo gefe de una companía de cien hombres. Hoy el territorio de dicha provincia tiene quinientos veinte y seis mil quinientos ochenta y un habitantes. A consecuencia de los recientes acontecimientos que han dado una nueva capital á esta parte de la América del Sud, han surgido nuevas exigencias y necesidades de un desarrollo industrial y comercial. Como es natural, la estadística debia ocupar un rango importante en los trabajos de organizacion á los que el gobierno de la República Argentina, se aplica, fuerza es reconocerlo, á dar una activa, intelijente y ámplia estension.

La obra publicada bajo la direccion del Dr. Coni es absolutamente oficial, puesto que ella es el resultado de investigaciones y de cálculos administrativos hechos con la mayor prolijidad. Es evidente el interés que hay de revelar el estado político, social y aun moral de un país, que parece llamado por sus esfuerzos á beneficiar ventajosamente de un régimen verdadero y sábiamente liberal. Asi como muy bien lo dice el Doctor Coni: «el hombre de estado como el hombre de ciencia, el comerciante como el industrial, encontrarán en el *Anuario Estadístico* datos del mayor interés, cuyo conjunto permite apreciar la verdadera situacion de la provincia de Buenos Aires en 1882».

Esta situacion efectivamente curiosa es de utilidad conocerla, pues prueba á qué felices y rápidos resultados arriban los gobiernos que prestan mas su atencion á las cuestiones prácticas que á las de un órden esclusivamente político.

La República Argentina ha alcanzado esa faz de reconstitucion

social en que se consolida, con sus buenas ó sus malas tendencias, el génio de un pueblo.

Siendo así que el elemento estrangero se ha encontrado y se encontrará siempre mezclado con el elemento indígena, se comprende de cuanta utilidad es para los Europeos el perfecto conocimiento de un centro que, por la salubridad de su clima, los recursos de su suelo, las promesas de aumento de su comercio y de su industria, ofrece un campo fácil y provechoso á la emigracion y á esa iniciativa industrial que en nuestros dias, arrastra hácia la América á los espíritus atrevidos.

Por lo general, los libros de estadística por mas interesantes que puedan serlo bajo el punto de vista técnico, son en su conjunto de una aridez tal, que solamente los especialistas tienen el valor de afrontarlos. El Doctor Coni ha salvado este escollo por la manera como ha dirijido el trabajo que se le ha confiado, y mezclando en cada página con los datos fundamentales, detalles históricos, reseñas sobre las costumbres, consideraciones científicas de gran alcance, ha hecho la importante obra accesible al mismo tiempo que provechosa á todos. La traduccion en francés, correcta y espresiva es debida á M. Champigneulle [1].

El mismo Doctor Coni al señalar á la atencion de su gobierno la excelencia del trabajo de M. Champigneulle, ha demostrado cuanto apreciaba el valor del concurso prestado por nuestro compatriota para la vulgarizacion de su obra en Francia. *H. Fournié.*

(*La Patrie*, Paris, 19 de Abril de 1884).

**Annuaire Statistique de la province de Buénos-Ayres**, par le Docteur Emile R. Coni [2].

Hemos recibido la estadística del año pasado redactada por el Doctor Coni. Es una descripcion tanto mas interesante para nosotros, cuanto que se trata de un país situado allende los mares y del cual tenemos pocas noticias.

Se comprende el concurso de fuerzas intelectuales que se necesita para dar á luz una obra semejante con tales detalles. Vemos con

[1] Cumplo con un deber al rectificar este error involuntario cometido por el articulista. La traduccion á que se refiere ha sido hecha por dos de sus compatriotas: M. Pierrepont, traductor de la Oficina de Estadística á mi cargo y por M. Champigneulle ya citado (*Nota del autor*).

[2] Este artículo ha visto la luz en una revista húngara.

satisfaccion que hoy se sabe mas respecto de la Patagonia que de muchos Estados europeos.

(El autor del artículo trascribe diversas partes del *Anuario* y termina diciendo):

Por los detalles que se acaban de mencionar, se vé que el clima de Buenos Aires es tan excelente como el de muchos paises de Europa.

Dr. Csatáry Lajos.
Secretario del Consejo Superior de Higiene
de Hungria. Budapest.

**Annuaire Statistique de la province de Buénos-Ayres, pour 1882.** — In 4º; Imprimerie de «La República», 1883.

El gobierno de Buenos Aires, ha publicado un Anuario Estadístico que merece toda clase de elogios. Es sabido que el Dr. Emilio R. Coni, director de la Estadística General, se ha hecho conocer ya de los estadistas por trabajos muy interesantes. Ha tenido la idea feliz de hacer una traduccion francesa del *Anuario Estadístico* que aparecia solamente en español.

El plan de este importante libro es el mismo que ha sido adoptado para todos los anuarios de estadística y en efecto, nada de esencial hay que deba modificarse.

Podriamos trascribir muchas cifras tomadas de los numerosos cuadros que ofrece esta obra, pero nos contentaremos con elejir algunos, esto es, aquellas que por su naturaleza tengan mayor interés para nuestros lectores franceses. En primer lugar, para la poblacion que ha sido censada en 1869 y en 1881 se puede comprobar un aumento rápido tal, que no hay igual en ninguna parte de Europa. En doce años la provincia de Buenos Aires ha aumentado su poblacion de 66 por 100. Los números son los siguientes: (aquí el articulista trascribe un cuadro).

En las ciudades, como por otra parte se observa en todas partes del mundo, el aumento ha sido mayor que en las campañas. En ciertas ciudades el aumento ha sido de 278 por 100. El aumento total en estas ha sido de 88 en vez de 66 por 100 (ciudades y campañas). Los estrangeros representan una parte importante en este aumento. En 1869 existian en la provincia 73,000 estrangeros y en 1881, 133,000.

He aquí lo que el Anuario Estadístico ofrece respecto de la nacionalidad de dichos estrangeros. (Aquí un cuadro).

Se vé pues, á qué punto la inmigracion de los pueblos latinos, que los periodistas de ultra-Mancha y de ultra-Rin consideran como impotentes para colonizar, es preponderante en la República Argentina.

Bajo el punto de vista de los matrimonios se observa para las mujeres una precocidad algo mayor que en nuestros países. Sobre 3130 matrimonios ha habido 140 de mujeres que tenian menos de quince años. En cuanto á la union entre cónyuges de diversas nacionalidades, por lo que se refiere á nuestros compatriotas, es muy notable que sean frecuentes las celebradas entre franceses y españolas.

Igualmente los primeros se casan á menudo con argentinas y españolas.

Esta afinidad entre españoles y franceses se esplica perfectamente por el hecho que unos y otros son sobre todo vascos ; el país vasco español y el país vasco francés constituyen casi una sola é idéntica nacionalidad.

En cuanto á la mortalidad, cuya estadística es tan difícil de hacer bajo el punto de vista médico, es la tísis pulmonar la que causa mayor número de defunciones (966 sobre 3200). Vienen en seguida el tétano infantil (723), la neumonia (678), la debilidad congénita (363), la viruela (354), la fiebre tifoídea (322).

Bajo el punto de vista agrícola, está demostrada la prosperidad de la República por la enorme cantidad de ganados que existen en ella.

Se encuentran en el Anuario otras cifras muy interesantes tambien sobre el comercio, navegacion, administracion judicial, instruccion pública, impuestos, etc. Estos documentos de la mayor importancia, son necesarios á todos aquellos que se interesan en la estadística.

(*Revue Scientifique*, Paris, 10 de Mayo de 1884.

**Annuaire Statistique de la province de Buénos-Ayres.** Deuxième année, 1882. — Buénos-Ayres, 1883[1].

La provincia de Buenos Aires, por su poblacion y riqueza la mas importante de la República Argentina, en la América del Sud, merced á su comercio y á la circunstancia de ser de algunos años á esta parte el punto objetivo de una fuerte corriente emigratoria, mantiene relaciones tan variadas con Europa, que hemos leido con sumo interés una exposicion oficial y auténtica sobre aquel país, dada á luz en la forma de una crónica estadística para el año de 1882 (año segundo). Esta obra publicada en idioma francés bajo la direccion del Dr. Emilio R. Coni, Director de la Oficina Estadística General de Buenos Aires, nos

[1] Un estenso análisis bibliográfico ha aparecido como editorial en el *Hamburger Nachrichten*. Su autor, el Doctor Hartmeyer, director de esa publicacion, ha extractado todas las partes mas importantes del Anuario Estadístico.

ha sido suministrada por intermedio de la representacion consular de la República Argentina en esta ciudad.

El estudio de esta obra que ha sido confeccionada con la mayor galanura, es facilitado materialmente por su claridad en la compilacion de los diferentes capítulos, y así mismo por el texto instructivo que se acompaña á cada cuadro y á cada demostracion estadística. Compónese la crónica de las 19 secciones siguientes:

1ª Territorio; 2ª Clima; 3ª Poblacion; 4ª Administracion; 5ª Instruccion Pública; 6ª Justicia, cárceles, policía; 7ª Culto; 8ª Beneficencia y salud pública; 9ª Agricultura y cria de ganados; 10ª Comercio y Navegacion; 11ª Industria; 12ª Salarios; 13ª Vías de comunicacion; 14ª Correos y Telégrafos; 15ª Impuestos; 16ª Comunicaciones fluviales y marítimas; 17ª Servicio militar; 18ª Tierras y edificios; 19ª Apéndice.

Por importantes que sean para los que mantengan relaciones con aquella provincia y la República, las minuciosas exposiciones de cada seccion de esta obra compilada con el mayor esmero pericial, debemos empero, concretarnos á poner de relieve en este artículo tan solo los puntos de interés general, mayormente en atencion á que éste libro es accesible á toda persona que quiera dedicarse al estudio especial de aquellas regiones del continente Sud-Americano.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

La crónica estadística que nos ocupa, tiene indudablemente el mérito de ofrecer un cuadro completo de las còndiciones de una provincia vigorosa en la América del Sud, que ha alcanzado, por lo que hace á su comercio, un desarrollo importante, cuyo cuadro ofrecerá interés en particular á nuestros lectores del comercio.

### La valeur de la terre dans la province de Buénos-Ayres.

La estadística oficial está hoy constituida sériamente en Buenos Aires y encontramos la prueba de ésto en los dos volúmenes publicados hace algunos meses por el Doctor Emilio R. Coni, Director de la Oficina de Estadística General de la República Argentina: el uno es el *Censo General* y el otro el *Annuaire Statistique* de la Provincia de Buenos Aires, publicado al mismo tiempo en español y en francés [1]. Esta publicacion servirá á la Europa para darse cuenta bastante exacta

[1] Cumplimos con un deber al rectificar los dos errores que se han deslizado aquí. El articulista ha debido poner director de la Oficina de Estadística General de la Provincia de Buenos Aires en vez de República Argentina, y respecto del Censo debo declarar que he tomado parte en su elaboracion simplemente como Secretario de la Comision Directiva encargada de llevarlo á cabo.

de los recursos de una de las pocas comarcas en el hemisferio austral que ofrece un clima análogo al de nuestros países (véase el mapa climatológico que figura al principio del *Censo General*).

Entre los numerosos cuadros y representaciones gráficas que figuran en estos trabajos, no dejan de ser las ménos interesantes los destinados á la propiedad inmueble.

La Oficina de Tierras públicas dependiente del Ministerio de Hacienda, ha vendido en 1882 por valor de 44,715,234 pesos *moneda corriente* [1] de tierras. El gefe de esta reparticion, espresa el sentimiento de que el Gobierno no esté autorizado á arrendarlas como á venderlas.

(En seguida se transcriben diversas cifras sobre el valor de la tierra, tomadas del Anuario Estadistico.

(*Bulletin de Statistique et de Législation Comparée*, Paris, Junio de 1884).

**L'Annuaire Statistique de la province de Buénos-Ayres.**

Situada en la parte media y oriental de la República Argentina, entre los paralelos 38° 8' y 41" de latitud Sud, la provincia de Buenos Aires posee una situacion geográfica incomparable ; es ella la mas importante de la república por su poblacion, su riqueza y por la facilidad de los medios de trasporte terrestres, fluviales y marítimos. Los rios de la Plata, Paraná y el océano Atlántico la rodean hasta los dos tercios de su estension, y la red de ferro-carriles que se estiende cada dia, ejerce sobre el bienestar de sus habitantes y el desarrollo de sus industrias, una accion progresiva, que tiende á trasformar de una manera completa la fisonomía de esta region. Hace algun tiempo que el país no era mas que una inmensa estension de tierra de pastoreo, pero hoy se hace cada vez mas agrícola y no tardará en hacerse manufacturero.

El océano y las grandes vías fluviales le dan magníficos puertos y la horizontalidad del suelo le permite, construir carreteras y ferro-carriles con mas facilidades y menor costo que en ningun país.

La provincia de Buenos Aires es una de esas comarcas privilegiadas que merecen ser conocidas, y el Anuario Estadístico que acaba de publicar el Doctor Emilio R. Coni, director de la Oficina de Estadística General, demuestra esta verdad bajo todos los puntos de vista.

Agradecemos al Doctor Coni el envío de un ejemplar de esta obra que, á mas de su mérito especial, constituye para nosotros una fuente oficial en la cual podemos sacar informaciones dignas de fé sobre la provincia de Buenos Aires.

(*Le Brésil*, Paris, 20 de Junio de 1884).

(1) El peso nacional plata vale cinco francos, pero el peso papel vale 25 veces menos.

**Noticias de Buenos Aires.**

El cultivo del lino toma proporciones considerables. Un distinguido estadígrafo, el Doctor Emilio R. Coni, director de la Estadística General de la provincia de Buenos Aires, acaba de publicar por órden del Gobierno de dicha provincia, una edicion en francés del notable Anuario Estadístico de 1882. Es este un trabajo escesivamente interesante, redactado muy concienzudamente y lleno de datos desconocidos en Europa. Forma un hermoso volúmen de cerca de 500 páginas, que encierra detalles preciosos relativos á la geografía, topografía, orografía, hidrografía, geología, fauna, flora, climatología, meteorología, poblacion, administracion, instruccion pública, justicia, cárceles, policía, cultos, beneficencia, salubridad pública, agricultura, ganadería, comercio, navegacion, industria, salarios, carreteras, ferro-carriles, correos, telégrafos, finanzas, drenage, servicio militar y construcciones.

(*Les Affaires Espagnoles*, Paris, 5 de Julio de 1884).

## El folleto sobre la provincia de Buenos Aires

Como he dicho á V. S. en otro lugar, la oficina de noticias de la provincia de Buenos Aires establecida en Paris, ha distribuido mil quinientos ejemplares de la edicion francesa del opúsculo. Trascribo en seguida los dos pequeños artículos que al respecto han aparecido en el periódico *La Plata*, órgano de dicha oficina.

**A los Inmigrantes para La Plata.**

El gobierno de la provincia de Buenos Aires acaba de enviarnos una monografía descriptiva de dicha provincia bajo el punto de vista de su territorio, clima, instruccion, agricultura y ganadería, comercio, industria, precio de los principales artículos de consumo y de los pasages de los diferentes puertos de Europa á La Plata.

Este folleto oficial ha sido redactado por el Doctor Emilio R. Coni, director de la Oficina de Estadística General de Buenos Aires.

Nuestros suscritores recibirán este opúsculo como suplemento á *La Plata* y todo comprador por número podrá solicitarlo gratuitamente dirigiéndose á las oficinas del periódico.

Recordamos á los inmigrantes que la *Oficina de Informes* sobre la provincia de Buenos Aires, está situada en Paris, 91, rue de Monceaux.

(*La Plata*, Paris, 1° de Julio de 1884).

A los Inmigrantes para La Plata.

El pequeño opúsculo oficial que trata sobre la provincia de Buenos Aires, redactado por el Doctor Emilio R. Coni, director de la oficina de Estadística General, que hemos enviado á nuestros abonados, ha alcanzado un éxito tal, que informamos á nuestros lectores que queda aun cierto número de ejemplares y que pueden procurárselo *gratis* en la administracion del periódico, como igualmente un mapa geográfico de la República Argentina.

Recordamos á los inmigrantes que la *Oficina de Informes* sobre la provincia de Buenos Aires, en Paris, está situada calle de Monceaux, número 91.

(*La Plata,* 1º de Agosto de 1884).

# III

« 4° Estudiar todas las cuestiones de higiene y medicina pública que tengan aplicacion inmediata en la nueva capital de la provincia ».

(Inciso 4° del decreto de 22 de Abril de 1884).

Como V. S. puede ver, este inciso del decreto no determina con precision las cuestiones de higiene y medicina pública que debia estudiar.

En vista de esta libertad de accion, he podido ocuparme de las que teniendo aplicacion inmediata en la nueva capital, pueden por su importancia, interesar tambien á toda la provincia y á la República entera.

Los progresos realizados en los últimos años por la provincia de Buenos Aires, exigen como complemento indispensable, que los poderes públicos se preocupen á la brevedad posible de estudiar y organizar un servicio general de higiene pública, que respondiendo á un plan regular, venga á llenar necesidades desde largo tiempo sentidas.

En este capítulo encontrará V. S.: 1° un proyecto de organizacion sanitaria, que á mi juicio conviene adoptar, á fin de resguardar la salud y la vida de los habitantes de la provincia de Buenos Aires; 2° la vacunacion y las relaciones establecidas entre los institutos de vacuna animal y el Conservatorio establecido en la Escuela de Santa Catalina; 3° el uso del agua de pozo y la fiebre tifóidea en la provincia; y 4° la enseñanza de los sordo-mudos y las diligencias practicadas á fin de encontrar profesores para el instituto y escuela normal anexa que se propone establecer en la capital de la República, el Poder Ejecutivo Nacional.

## Proyecto de organizacion sanitaria para la provincia de Buenos Aires

Las disposiciones adoptadas hasta hoy por las respectivas municipalidades, sea para mejorar las condiciones higiénicas de los distritos, sea para oponerse ó combatir el desarrollo de una enfermedad epidémica ó contagiosa, han tenido en vista llenar necesidades puramente locales. Pero es un deber ineludible del Estado uniformar en el interés general, la observacion de las prácticas aconsejadas por la ciencia.

El gobierno, aun respetando la independencia de los municipios, puede adoptar medidas sanitarias en lo posible uniformes, que entren hasta cierto punto dentro de un programa obligatorio. A este respecto, la Inglaterra, país en que la opinion pública ejerce un rol soberano, nos ofrece un ejemplo digno de ser imitado [1].

Para la administracion sanitaria de la provincia convendrá dividirla en tantos distritos como partidos cuenta. El servicio relativo á aquella quedaria confiado á un poder central: el Consejo de Higiene Pública existente en La Plata y á comisiones locales ó de distrito, todo bajo la inmediata superintendencia del Ministerio de Gobierno.

[1] Para demostrar de una manera evidente los resultados que ha obtenido la Gran Bretaña con su admirable organizacion de la medicina pública bastará citar las cifras siguientes:

| Mortalidad por 1000 habitantes | 1841-50 | 1851-60 | 1861-70 | 1871-80 | 1881 |
|---|---|---|---|---|---|
| Causas diversas.......... | 22.4 % | 22.2 | 22.5 | 21.5 | 18.9 |
| Enfermedades zimóticas... | — | 4.11 | 4.14 | 3.36 | 2.24 |
| Fiebres.................. | — | 0.91 | 0.88 | 0.49 | 0.27 |

El estudio comparativo de la mortalidad arroja el siguiente resultado:

En Gran Bretaña una defuncion sobre 500 habitantes.

En Francia una defuncion sobre 450 habitantes.

En Alemania una defuncion sobre 400 habitantes.

En Italia una defuncion sobre 340 habitantes.

En Austria-Hungria una defuncion sobre 310 habitantes.

M. Chadwich, uno de los higienistas ingleses mas distinguidos, ha dicho lo siguiente: «En diez años, mediante las medidas adoptadas para el saneamiento y la salud pública que han reducido considerablemente las enfermedades, se han salvado en Inglaterra y el país de Gales, próximamente 250,000 vidas y seguramente mas de tres millones de casos de enfermedades; el dinero economizado por este número de sepulturas y estos casos de enfermedades puede estimarse en 100,000,000 de francos.»

Las comisiones locales podrán constituirse con el Juez de Paz y presidente de la Municipalidad, el comandante militar, el médico de policía ó municipal [1], el cura párroco, y cinco vecinos caracterizados, entre los cuales deberán figurar un médico residente y un maestro de escuela pública, elejidos directamente por los habitantes, en la misma forma prescrita por la ley para las elecciones municipales [2].

El Juez de Paz será presidente nato del Consejo, el que en su primera reunion nombrará un Vice-Presidente y un Secretario.

El médico de policía ó municipal podrá desempeñar el cargo de *médico-sanitario*, bajo la dependencia de la comision, teniendo bajo sus órdenes inmediatas un *inspector de higiene*, empleado remunerado y elegido por el Consejo fuera de sus miembros.

Como el médico municipal ó de policía ejercerá nuevas funciones, tendrá que acordársele una retribucion mayor, proporcional al trabajo que se le confiera.

Las funciones del médico-sanitario serán mas ó menos las siguientes: Estar al corriente de todas las causas que puedan afectar ó comprometer la salud pública del distrito é ilustrar á la autoridad sanitaria sobre las cuestiones que le interesen. En el caso de señalarse la existencia de una enfermedad contagiosa, procederá á una investigacion prolija de las circunstancias que han acompañado á su aparicion y dando cuenta del hecho á la Comision, espondrá las precauciones á adoptarse para evitar la propagacion del mal.

En las sesiones del Consejo, el médico-sanitario propondrá todas las medidas que juzgue necesarias para asegurar ó mejorar las condiciones higiénicas del distrito.

Tendrá la obligacion de presentar al principio de cada año un informe, cuya cópia será remitida al Consejo Central. Este documento deberá contener: 1° una esposicion del estado sanitario del distrito hasta el 31 de Diciembre; 2° las medidas generales adoptadas durante el año para mejorar la salubridad y combatir el contagio de ciertas enfermedades; 3° un resúmen de las investigaciones hechas sobre las causas capaces de afectar la salud pública, los

[1] En el caso de existir los dos cargos en un mismo partido, tendrán ambos médicos el derecho de formar parte del Consejo de Higiene.

[2] Si un ingeniero ó arquitecto tuviese su residencia en la localidad, deberia ser elejido preferentemente entre los vecinos, por sus conocimientos especiales que pueden ser de mucha utilidad en las resoluciones de la comision.

métodos aplicados para combatir aquellas ó disminuirlas en sus efectos ; y 4° un cuadro de las enfermedades y mortalidad del partido.

Este médico-sanitario será pues un agente superior colocado á la cabeza del servicio de sanidad del distrito. No puede dudarse que dados sus conocimientos especiales, será el principal elemento, cuyos propósitos deberán ser secundados por los miembros del Consejo.

La comision de higiene podría reunirse una ó dos veces por semana en el salon municipal, ó con mas frecuencia si así lo resolviese la mayoría. En casos especiales el médico-sanitario poniéndose de acuerdo con el presidente, podrá pedir la reunion de la comision, es decir, cuando hubiese que tratar asuntos de carácter urgente. Las resoluciones adoptadas por la mayoría, formada por la mitad mas uno de los presentes, tendrá en esos casos un carácter válido para su ejecucion.

Las decisiones de la comision local en materias de higiene pública, no podrán ser apeladas sinó ante el Consejo Central establecido en la Capital, el que en determinados casos podrá someterlas despues de dictar su opinion, al Ministerio de Gobierno.

El inspector de higiene será elegido y nombrado por la mayoría de la comision, pudiendo asistir á las sesiones en los casos en que fuese requerido, aunque sin tener voto en sus deliberaciones. Dependerá directamente del médico-sanitario, quien le impartirá las órdenes para el cumplimiento de sus deberes. Tendrá la obligacion de poner en conocimiento de la comision toda infraccion á las disposiciones sanitarias ; ejercerá su vigilancia sobre la venta de las sustancias alimenticias, que deberá recoger de acuerdo con instrucciones especiales dadas por la comision, y estas llenados ciertos requisitos, serán sometidas al análisis de un químico.

Como no es posible que cada comision de higiene de distrito cuente con un químico á quien pueda encargar el análisis de las sustancias alimenticias, podrá dividirse la provincia en varias secciones, que teniendo cada una una persona competente para llenar ese cometido, podrá atender á la vez á las necesidades de varios partidos.

La comision podrá en algunos distritos importantes contratar con un químico los análisis que tenga que hacer de las sustancias alimenticias.

La comision de higiene deberá llevar los siguientes libros : 1° el del médico-sanitario, en el que se inscribirán los trabajos que

este realize en beneficio de la salud pública; 2° un registro para recibir las quejas de los vecinos; 3° otro para señalar las casas en que se hayan declarado enfermedades contagiosas; y 4° el registro del inspector de salubridad donde se anotará el resultado de las visitas domiciliarias.

Me permito esperar que, si el Consejo de Higiene Pública encuentra aceptable el bosquejo de organizacion sanitaria que acabo de trazar, se ha de apresurar á presentar á V. S. un proyecto en forma, que pueda ser sometido á la consideracion de las Honorables Cámaras en el próximo período legislativo.

### Vacunacion

La estadística nos demuestra que la viruela es una de las enfermedades contagiosas que mas víctimas ha producido en la provincia de Buenos Aires [1]. En efecto, raro es el año en que la terrible afeccion no se haya desarrollado con carácter epidémico en uno ó mas distritos.

Si se lleva á cabo un estudio retrospectivo, se puede observar que la viruela no dispone hoy de un campo tan favorable para operar sus estragos, como lo hacia en épocas anteriores. Todos los distritos tienen ahora á su servicio facultativos competentes y la mayor parte de los médicos municipales ó de policía, se han propuesto difundir la vacuna con un ardor digno de ser encomiado. Por su parte tambien, el Gobierno en ciertas ocasiones ha venido en auxilio de algunos partidos, enviándoles médicos que, á la vez que prestaban asistencia á los variolosos, practicaban vacunaciones y revacunaciones.

He tenido ocasion de insistir desde hace varios años en la *Revista Médico-Quirúrgica* sobre la necesidad de una ley que declare obligatoria la vacunacion en la capital de la República. No he creido hasta hoy que ella fuera aplicable á la provincia de Buenos Aires, teniendo en vista la raridad de la poblacion y las grandes dificultades para establecer de una manera regular un sistema devacunaciones y revacunaciones, en individuos diseminados á distancias á menudo considerables de los centros urbanos. He abri-

[1] Resulta que en catorce años (1869 á 1882) han fallecido de viruela en la provincia de Buenos Aires 11732 individuos, lo que dá una media anual de 838.

gado igualmente temores de que la sancion de una ley semejante, hubiera quizá originado sérios inconvenientes y hasta verdaderos conflictos, pues antes de decretar obligatoria la vacunacion, habria sido necesario é indispensable crear un centro de produccion de virus vaccínico, que estuviese organizado de tal suerte, para poder proveer en abundancia el profiláctico á los ochenta partidos que constituyen la Provincia.

Este obstáculo ha tenido tanto peso en mi espíritu, que he pensado siempre que la ley sancionada, habria á no dudarlo fracasado en el terreno de la práctica. Por otra parte, conviene recordar que la falta de una provision abundante de vacuna, ha sido precisamente uno de los argumentos mas poderosos opuestos por los adversarios de la vacunacion obligatoria.

Este inconveniente ha desaparecido con la creacion de un Conservatorio de vacuna animal anexo á la Escuela Agronómica y Veterinaria de Santa Catalina.

Esta institucion, contando como cuenta con la proteccion decidida del Estado, llegará á ponerse en condiciones tales, que sin dificultad podrá proveer de todo el virus vaccínico que se necesite en la provincia de Buenos Aires. Alcanzado este resultado, habrá llegado el momento de organizar la vacunacion obligatoria, estableciendo al efecto centros especiales en los pueblos cabezas de partido y aun mas, subvencionando las respectivas Municipalidades á los médicos que practiquen vacunaciones en la campaña.

Penetrado de que el Conservatorio de Santa Catalina está destinado á producir excelentes resultados, no he trepidado en acceder á la solicitud de su distinguido director, el Dr. Diaz, quien en carta particular me pedia lo pusiese en relacion con las principales instituciones de igual género, que le enviase virus vaccínico, los reglamentos, los detalles del mecanismo interno, los procedimientos de inoculacion y estraccion del *cow-pox*, como igualmente los métodos de su conservacion empleados en los establecimientos europeos.

En Italia goza de bastante consideracion el «Comité Milanés de vacunacion animal», que ha sido autorizado desde el año 1869 por el Ministerio del Interior. Esta comision formada de médicos distinguidos, tiene bajo su direccion un conservatorio de propiedad particular, al que han sido confiadas las revacunaciones de los reclutas militares y las vacunaciones y revacunaciones públicas en el municipio de Milan.

Este Comité, á mi pedido, ha remitido con fecha 15 de Julio del

corriente año al Conservatorio de Buenos Aires una caja conteniendo virus vaccínico y conjuntamente las instrucciones impresas para su empleo y conservacion.

En Turin, el Dr. Carenzi, director del Conservatorio de vacuna humana, puso con toda deferencia á mi disposicion dos probetas con virus vaccínico: una fué enviada al señor Presidente del Consejo de Higiene Pública de la provincia de Buenos Aires y otra al Dr. Meza, administrador de vacuna en la capital de la República.

En Bruselas he tenido la satisfaccion de visitar el *Office Vaccinogène Central de l'Etat,* de reciente creacion, que funciona en el mismo local de la Escuela Veterinaria bajo la direccion de uno de los profesores de esta. Esta institucion tiene por objeto proporcionar en *todo tiempo* y en *cantidad ilimitada* vacuna animal á todas las administraciones públicas, á los médicos del país y aun á los particulares que la solicitan.

Oportunamente trasmití al Dr. Diaz los detalles relativos á este Conservatorio, como igualmente envié su reglamento. El Dr. Janssens, director de la Oficina de Higiene de Bruselas y á la vez miembro de la comision de vigilancia del centro mencionado, tuvo la galantería de enviarme á Paris una cajita conteniendo virus, que me apresuré á remitir al Conservatorio de Santa Catalina.

Igual resolucion adopté con la vacuna procedente del *Parque de vacuna animal* de La Haya, donada por mi distinguido amigo el Dr. B. Carsten, quien se ha mostrado bien dispuesto á suministrar el virus que por mi intermedio se le solicite.

Comisionado de la Provincia
de Buenos Aires

Turin, Agosto 2 de 1884.

*Al Señor Presidente del Consejo de Higiene Pública de la Provincia de Buenos Aires.*

La Plata.

Tengo la satisfaccion de poner en su conocimiento, que mi hermano Don Fernando A. Coni, residente en la capital de la República, entregará á vd. una probeta con tubos conteniendo vacuna, que he obtenido del Doctor Carenzi, director del Conservatorio de vacuna humana de

las provincias del Piamonte y la Lombardía, reputado como uno de los primeros de esta península.

El Doctor Carenzi, con una generosidad que mucho le honra y que me he apresurado á agradecer en nombre del Exmo Gobierno y de ese honorable Consejo, se muestra dispuesto á enviar inmediatamente el virus que se le solicite, acondicionándolo de tal manera, que no pierda sus propiedades profilácticas con el largo viaje que tiene que sufrir.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á vd. con mi mayor consideracion.

EMILIO R. CONI.

Comisionado de la Provincia
de Buenos Aires

Turin, Agosto 2 de 1881.

*Al Señor Administrador de Vacuna de la Capital de la República, Doctor Don Justo Meza.*

Buenos Aires.

Tengo la satisfaccion de poner en su conocimiento que mi hermano Don Fernando A. Coni, residente en esa, entregará á vd. una probeta con tubos conteniendo vacuna que he obtenido del Doctor Carenzi, director del Conservatorio de vacuna humana de las provincias del Piamonte y la Lombardía, reputado como uno de los primeros de esta península.

El Doctor Carenzi con una generosidad que mucho le honra y que me he apresurado á agradecer en nombre de vd., se muestra dispuesto á remitirle inmediatamente el virus que le solicite, acondicionándolo de tal manera, que no pierda sus propiedades profilácticas con el largo viaje que tiene que sufrir.

Me ha obsequiado igualmente con seis cápsulas de vidrio [1] que tendré el placer de entregar á vd. á mi regreso, para el servicio de la Administracion á su cargo, en donde recuerdo han sido de bastante utilidad las que le entregué á la vuelta de mi anterior viaje á Europa.

Saluda á vd. con toda consideracion.

EMILIO R. CONI.

[1] Durante mi viaje en Europa en 1879 el mismo Doctor Carenzi tuvo la deferencia de entregarme algunas cápsulas de vidrio que emplea en su administracion de la manera siguiente: abierta la pústula vaccínica, la cubre con una cápsula de vidrio que reune la ventaja de concentrar el calor alrededor de aquella y favorecer la salida de la linfa. El Doctor Meza las ha empleado con excelente resultado desde el año 1880 y no habiéndole sido posible obtener iguales en Buenos Aires me encargó la adquisicion de algunas de dichas cápsulas (*Nota del autor*).

Escuela Agronómico-Veterinaria de la
Provincia de Buenos Aires.

Santa Catalina, Noviembre 15 de 1881.

*Señor Dr. Don Emilio R. Coni.*

Estimado amigo y compañero:

Recibí oportunamente las publicaciones que Vd. tuvo á bien enviarme, relativas á los Conservatorios de Vacuna Animal de Bruselas y La Haya. Como Director del Conservatorio de la provincia de Buenos Aires, debo agradecerle del modo mas especial, el concurso importante que ha prestado Vd. de esa manera, como tambien con la remision de vacuna animal de dichos Conservatorios y del de Milan, y sobre todo por las relaciones científicas, que mediante su eficaz cooperacion se han establecido entre aquellos y el que tengo el honor de dirijir, permitiéndole estar al corriente de todos los adelantos que se comprueben en esta benéfica institucion, hoy de importancia tal entre nosotros, que no seria aventurado afirmar que está resuelta en la República la cuestion de la vacunacion y revacunacion, cuyo iniciativa corresponde á la provincia de Buenos Aires.

No debo ocultar como gefe de este instituto, su generosa conducta al no haber querido aceptar el reembolso de los gastos que le ha ocasionado la adquisicion y remision de folletos, libros, etc., y me apresuraré á poner este hecho en conocimiento de la Comision Directiva de la Escuela de Santa Catalina.

Aprovecho la oportunidad para repetirme de Vd.

S. S. y amigo

*Juan J. Diaz.*

**El uso del agua de pozo y la fiebre tifoídea en la provincia de Buenos Aires.**

Para confeccionar el capítulo relativo á la *Climatologia Médica* del Anuario Estadístico de 1882, tuve que solicitar de mis cólegas establecidos en los diversos partidos de la provincia de Buenos Aires, informaciones respecto de la situacion, condiciones higiénicas y enfermedades reinantes en cada uno de ellos.

Los datos obtenidos de mas de treinta distritos, demuestran que en la mayor parte ha reinado la fiebre tifoídea bajo forma epidémica durante los últimos tiempos y que en otros se sostiene con carácter endémico.

Los prácticos que han tenido la deferencia de comunicarme el resultado de sus observaciones, están de acuerdo en reconocer que, la fiebre tifoídea tiende cada dia á desarrollarse mas y mas, y que la mortalidad correspondiente ha aumentado igualmente.

Séame permitido trascribir aquí lo que escribia en la introduccion del Anuario citado con motivo de la etiología de la fiebre tifoídea en la provincia:

«Segun dichos informes, las malas condiciones higiénicas de los pueblos consisten principalmente en que no teniendo las calles los desagües necesarios, las aguas pluviales se estancan, dando orígen mas tarde á desprendimentos de miasmas producidos por la descomposicion de materias orgánicas.

«Como se comprende esta causa de insalubridad es fácil de remediar por parte de las autoridades locales y en algunos casos por el Poder Ejecutivo, que podria ordenar al Departamento de Ingenieros la nivelacion de los pueblos que requieran obras especiales para el desagüe de sus calles.

«Realizados estos trabajos indispensables para mejorar las condiciones higiénicas de algunos distritos, no puede dudarse de que las enfermedades de carácter infeccioso como la fiebre tifoídea, la difteria, etc., desaparezcan ó por lo menos disminuyan en sus efectos.

«Independientemente de esta causa que acabamos de mencionar hay otra que debe tenerse presente en la etiología de la fiebre tifoídea. La mayor parte de los habitantes de la provincia hacen uso en su alimentacion de las aguas de pozo y á menudo sucede que las letrinas están situadas á muy corta distancia de aquellos de tal manera que las infiltraciones subterráneas en algunos casos contaminan el agua y le dan propiedades nocivas á la salud. Los últimos estudios hechos en Europa, muy especialmente en Inglaterra, han demostrado de una manera evidente que esta causa es productora de la fiebre tifoídea.»

Los numerosos rios y arroyos que surcan el territorio de la provincia, no permiten á los respectivos distritos considerarlos como fuente de provision de agua para la alimentacion, por muchísimas razones que seria largo enumerar y que por cierto no escapan á la penetracion é inteligencia de V. S.

Los partidos situados sobre la costa de los rios de la Plata y Paraná podrán tener siempre una provision de agua fluvial en buenas condiciones, pero todos los demás tendrán que arbitrar otros recursos para obtenerla.

Felizmente en la region norte de la provincia se encuentran dos napas subterráneas de agua; la mas profunda de estas permite es-

tablecer los pozos semi-surgentes inagotables, capaces de suministrar el agua que necesitan nuestros actuales centros urbanos.

Apoyándome en lo que dejo espuesto, me permito llamar la atencion de V. S. y del Consejo de Higiene Pública á fin de que se adopte cuanto antes una reglamentacion especial para la construccion de letrinas, especialmente en las agrupaciones que forman las cabezas de partido, donde deberán ser prohibidas rigorosamente las letrinas llamadas *hasta el agua,* pues que constituyendo hoy una causa de enfermedades, podrá dificultar en una epoca quizá no muy lejana, la provision en esas localidades de un elemento tan necesario á la salud y á la vida.

## Enseñanza de los sordo-mudos

La nota que trascribo en seguida, dirijida al señor Ministro de Instruccion Pública de la Nacion, informará á V. S. de los propósitos que he tenido en cuenta al visitar algunos institutos de sordo-mudos en Italia.

Aún cuando la provincia de Buenos Aires no ofrece en sus estadísticas gran número de esos desgraciados, como sucede en las demás de la República, quizá no esté lejano el dia en que el gobierno de que V. S. forma parteó el Consejo General de Educacion, tengan que preocuparse del establecimiento de una institucion especial para instruir á los 606 sordo-mudos que resultan segun el Censo General de 1881.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1884.

*Al Señor Ministro de Instruccion Pública, Doctor don Eduardo Wilde.*

Cuando V. E. tuvo á bien honrarme el año pasado con el nombramiento de miembro de la Comision examinadora del Instituto de Sordomudos de la capital, encomendando mas tarde á la misma comision el estudio de la creacion y organizacion de una institucion modelo para aquellos, que respondiese á las necesidades del país, creí deber aceptar el cargo, confiando mas en mis buenos deseos que en mi competencia.

Desde entonces la clase desgraciada de los sordo-mudos se ha atraido todas mis simpatías y merecerá en adelante mis esfuerzos. Llamado á desempeñar la mas noble de las profesiones, el médico encuentra no

pocas veces en esos infelices un motivo de desconsuelo: la ciencia que ejerce se muestra impotente para hacerles recuperar el oido y ese don precioso que se llama la palabra.

Obligado por la fuerza de las circunstancias á abandonar el campo, el práctico viene á ser reemplazado por el modesto institutor, quien con una enseñanza tan paciente como admirable por sus resultados, devuelve á la sociedad ciudadanos útiles que estaban destinados á vivir en el mas completo aislamiento.

Interesado vivamente en la suerte de los sordo-mudos de mi país, pues V. E. no ignora las cifras desconsoladoras que nos ofrece la estadística, me propuse durante mi permanencia en Italia, visitar los principales institutos á fin de conocer su organizacion, régimen, etc, en una palabra, los pormenores de su funcionamiento.

Como V. E. debe recordar, la Comision de que he tenido el honor de formar parte, aconsejaba en su informe se contratasen en Italia uno ó mas profesores competentes y esperimentados para confiarles la enseñanza de los sordo-mudos y de la Escuela Normal anexa al proyectado Instituto. Con el propósito de recoger informaciones completas y exactas á este respecto, he consultado primeramente la opinion de diversos directores de establecimientos y mas tarde la de los profesores al servicio de estos.

En su mayoría, los primeros me han manifestado que creian muy difícil conseguir un maestro en condiciones deseables que pudiese aceptar la direccion de un instituto en Buenos Aires, y por el contrario aconsejaban como mejor temperamento á adoptar que el Gobierno Argentino enviase á Italia uno, dos, ó mas jóvenes institutores que permaneciendo dos años en una escuela de sordo-mudos, podrian adquirir al cabo de dicho tiempo los conocimientos, sinó completos por lo menos indispensables, para comenzar la instruccion necesaria. Todos los directores se han espresado de una manera unánime en el sentido de que los poderes públicos de la península no tratan de estimular bastante este profesorado especial, puesto que los que se dedican á él reciben retribuciones mínimas, con relacion á los conocimientos, paciencia y contraccion que requiere la instruccion de los sordo-mudos.

De varias conferencias tenidas con los referidos directores, he creido deducir, si no me equivoco, ciertos temores que abrigan respecto de que proposiciones ventajosas hechas por gobiernos extrangeros, pueden privarles de maestros competentes que tienen gran interés en conservar.

En efecto, conversando con varios maestros á quienes comunicaba las opiniones de la Comision, compartidas igualmente por el Gobierno Argentino, de contratar en Italia uno ó dos institutores para utilizarlos en la Escuela Modelo de Sordo-Mudos que se trata de crear, se han

mostrado bien dispuestos á aceptar las proposiciones que se les dirija, toda vez que antes obtengan el asentimiento del Gobierno Italiano, pues ninguno, con sobrada razon, quiere perder los derechos que puede haber adquirido por la práctica mas ó menos larga en los Institutos del Estado. Así, pues, la cuestion se reduciria sencillamente á lo siguiente:

Que el Exmo. Gobierno de que V. E. forma parte, se dirija al Gobierno italiano por intermedio del ministro respectivo en Roma, haciéndole presente los deseos y propósitos que abriga de fundar en Buenos Aires un Instituto modelo de sordo-mudos y de aprovechar en la enseñanza de estos, uno ó mas profesores italianos que se hayan acreditado por su capacidad y larga esperiencia. Me permito esperar desde ahora, que el gobierno italiano se ha de apresurar á acceder á este pedido, aprovechando la oportunidad para estrechar una vez mas sus relaciones amistosas con una nacion á la cual está ligada por tantos vínculos. He tratado de demostrar á los directores y maestros con quienes me he puesto en relacion, las indiscutibles ventajas que se presentan á aquel que desee aceptar las proposiciones del Gobierno Argentino y entre otras muchas, hacia mencion de las siguientes: mejorar su posicion social y pecuniaria y alcanzar la gloria de difundir en un país nuevo una enseñanza de tanta utilidad.

Les he esplicado igualmente que la cuestion de la lengua no puede jamás constituir un inconveniente sério: en primer lugar, he citado el hecho de que los italianos que llegan á la República Argentina aprenden el idioma nacional en muy corto tiempo, y he recordado tambien que la instruccion de los sordo-mudos en los dos primeros años se limita á cursos preparatorios (ejercicios respiratorios, enseñanza del alfabeto y formacion de las sílabas) y por consiguiente, en rigor el conocimiento de la lengua española no es entonces indispensable al maestro.

Quedaré satisfecho si las informaciones que me he permitido recojer á fin de trasmitirlas á V. E., pueden contribuir á facilitar las resoluciones que adopte ese Ministerio, en un asunto que afecta tanto el porvenir de los desgraciados sordo-mudos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Emilio R. Coni.

En una correspondencia dirijida de Roma á la *Revista Médico-Quirúrgica* de Buenos Aires, he trasmitido mis impresiones y el resultado de mis visitas á los institutos de sordo-mudos de Milan, reputados como los principales de la península. Para que V. S. pueda apreciar algunos pormenores de interés, me permito tras-

cribir la parte de dicha correspondencia que se refiere á los establecimientos mencionados.

*Real Instituto de Sordo-mudos.* — Este establecimiento está dirijido por un sacerdote anciano, casi del todo ciego, el Sr. Eliseo Ghislandi, quien me acogió con bastante afabilidad. Comenzé por manifestarle el deseo de visitar el instituto para conocer su organizacion y su método de enseñanza; que habia formado parte en Buenos Aires de la comision encargada de proponer al gobierno la creacion de un instituto modelo para sordo-mudos y como por otra parte, dicha comision habia indicado la conveniencia de contratar en Italia, uno ó mas profesores competentes para dirijir la enseñanza, deseaba, aprovechando mi permanencia en el país, conocer la posibilidad de realizar la medida propuesta y por consiguiente su opinion al respecto.

El Sr. Ghislandi me respondió entonces: que el instituto no funcionaba en ese momento porque era la época de las vacaciones; que me daria el reglamento vigente, algunos dibujos hechos por sordo-mudos [1] y el libro que contenia las sesiones del Congreso Internacional reunido en Milan en 1880. Respecto de los profesores, creia imposible encontrar uno porque los buenos eran escasos y que, á su juicio, el mejor temperamento á adoptar era enviar un maestro y una maestra de la República Argentina para que permaneciendo un año en el Instituto, pudiesen alcanzar los conocimientos prácticos necesarios para la enseñanza.

A mi vez, le agradecí debidamente sus informaciones y le espresé el deseo de obtener los libros de texto del Instituto. No puedo dárselos, me dijo, porque las ediciones están agotadas; han sido hechos por el profesor de este instituto, el Sr. Nicolussi y el gobierno no se muestra generoso, pues no solo los maestros gozan de sueldos mezquinos, que están muy lejos de guardar relacion con el trabajo que pesa sobre ellos, sinó que tambien tienen que hacer imprimir los textos á sus espensas. No obstante esto, lo haré acompañar hasta el domicilio del señor Nicolussi con un empleado, y entonces podrá Vd. manifestarle sus deseos. Me despedí del Sr. Ghislandi agradeciéndole sus deferencias.

En casa del Sr. Nicolussi le espuse á este el motivo de mi presentacion, le manifesté que deseaba saber si era posible conseguir un profesor esperimentado y competente para confiarle la direccion de un instituto de sordo-mudos en la Capital de la República Argentina, que el gobierno podria contratarlo por dos, tres ó mas años, que gozaría de un emolumento equitativo y que muy probablemente se le pagarian los gastos de viaje. En estas condiciones, proseguí, el maestro que se dirija á Buenos Aires tendrá el honor de crear un instituto

[1] Retratos del rey y de la reina de Italia.

modelo, de llevar á un país lejano en estrechas relaciones con la Italia, los últimos adelantos de la enseñanza de los sordo-mudos y á la vez de obtener condiciones ventajosas bajo el punto de vista económico, reflejará sobre sí una gloria muy digna de ambicionar.

El Sr. Nicolussi, persona intelijente y agradable me respondió : los profesores de sordo-mudos en Italia estamos colocados por la exigüidad de nuestras remuneraciones en situaciones algo difíciles ; esta enseñanza especial requiere una grande abnegacion y una larga esperiencia. Creo que será muy posible conseguir un maestro en las condiciones exigidas, con tal que el gobierno italiano le acuerde una licencia por un número determinado de años. Yo mismo, que tengo diez y ocho años de práctica en el profesorado, aceptaria las proposiciones que se me hicieran con tal de llenar la formalidad indicada. En efecto, no creo que los maestros de los institutos reales se decidan á perder los derechos que han adquirido por su permanencia y ejercicio en los respectivos establecimientos.

Al siguiente dia de esta entrevista, el Sr. Nicolussi fué á visitarme y me presentó sus libros de texto y un manual que ha escrito para el uso de los institutores. Despues de agradecerle su atencion, le espresé que próximo á partir para Roma, queria obtener últimas y precisas informaciones que me haria un deber de trasmitir oficiosamente al Ministerio de Instruccion Pública de mi país, y á los miembros de la comision de que habia formado parte.

Despues de un cambio de ideas, arribamos á estas conclusiones, que á mi juicio, pueden servir como punto de partida de los trabajos que se hagan para realizar la medida de que mas arriba he hablado: 1° Que el Gobierno Argentino se dirija por intermedio de su ministro en Roma al Gobierno Italiano solicitando un maestro competente y esperimentado para confiarle la direccion del instituto de sordo-mudos que se vá á crear; 2° Que se le autorize al Ministro á firmar un contrato por lo menos de dos á tres años, al cabo de los cuales, prévia conformidad de las partes, pueda ser renovado; 3° Pago de gastos de viaje [1]; 4° Goze de una retribucion mensual de 600 á 700 liras; y finalmente 5° Que el director del Instituto dependa inmediatamente de la comision directiva, á cuya aprobacion someterá todas las reformas que á su modo de ver, deban introducirse en la organizacion, enseñanza, régimen, etc.

Por mi parte añadí, que creía que el gobierno italiano accederia al pedido no solo por tratarse de una obra altamente humanitaria, sinó tambien porque la República Argentina, segun las mismas estadísticas oficiales, era el país á donde afluia en mayor proporcion la inmigracion italiana.

[1] Esta condicion es indispensable, pues como he dicho ya, los maestros de sordo-mudos son sumamente pobres.

*Institutos para sordo-mudos pobres de la campaña.*—En Milan existen, además del instituto real de que acabo de hablar, otros dos para sordo-mudos pobres de la campaña: uno para varones y otro para mujeres.

Ambos institutos están colocados bajo la direccion del sacerdote D. Julio Tarra, reputado en toda la Italia como uno de los primeros educacionistas de sordo-mudos y al cual cupo el honor de presidir el Congreso Internacional de Milan de 1880.

El Sr. Tarra me acogió con una amabilidad esquisita. Es una persona de 45 años próximamente, de fisonomía risueña, de carácter franco y jovial, de modales distinguidos y que despierta viva simpatía desde el primer momento en que se entabla conversacion con él.

Hablamos un largo rato sobre la República Argentina y demostró un vivo interés por ella en las diversas preguntas que me dirijió. Solicité idénticas informaciones á las que habia pedido á los Señores Ghislandi y Nicolussi y respecto del maestro, se expresó en el mismo sentido que el primero, esto es, que la resolucion mas adecuada era mandar de Buenos Aires una ó dos personas, que él las acogeria con sumo placer en el instituto, donde en un año adquiririan los conocimientos suficientes para la enseñanza de los sordo-mudos.

En seguida, pasó á esplicarme minuciosamente su método de enseñanza, que es el fruto de veinte y cinco años de esperiencia, tiempo que le ha permitido comparar las ventajas y reconocer las cualidades y defectos de los diversos métodos.

Despues me acompañó en la visita de los diferentes cursos, comenzando por los dos primeros de preparatorios, en los cuales ordenó á los respectivos maestros hiciesen ejercitar á los niños. En el refectorio pude ver los ocho cursos reunidos, cerca de 60 alumnos. El sub-director del instituto que ejercia vigilancia sobre ellos, les ordenó diversos ejercicios, tomándolos por cursos separados primeramente y despues todos en conjunto. Me invitó á que les dirijiera la palabra á los de los 7° y 8° año, que siendo los mas adelantados, iban estos últimos, á dejar el instituto para regresar al seno de sus familias, llevando consigo una instruccion suficiente que les permita llenar sus deberes y ejercitar sus derechos en la sociedad.

Accediendo á la galante invitacion del sub-director les dirijí varias preguntas relativas al nombre, edad, lugar del nacimiento, etc. que me fueron contestadas de una manera satisfactoria. Los desgraciados sordo-mudos demostraban en sus fisonomias cierta alegría, originada sin duda por la visita de un estrangero, que el sub-director les habia presentado diciéndoles, que se proponia conocer el instituto para favorecer á los sordo-mudos de la República Argentina.

Me retiré de este establecimiento sintiendo en el alma una profunda emocion por todo lo que habia presenciado y por las atenciones con

que me habia colmado todo su personal. En efecto, el señor Tarra despues de obsequiarme con el libro que contiene su método de instruccion, me estrechó con efusion la mano suplicándome concurriese al otro instituto destinado á las mujeres, é igualmente confiado á su direccion.

Fuí puntual á la cita. En una gran sala se hallaban reunidas quince niñas de doce á diez y ocho años de edad, todas sordo-mudas pertenecientes á los cursos mas avanzados de 7° y 8° años. El señor Tarra me invitó á que me sentase á su lado, teniendo del otro á un jóven profesor de sordo-mudos de Méjico, el señor Marquez, enviado por el gobierno de su país para visitar en Italia los institutos de sordo-mudos.

Por mas de una hora el señor Tarra sostuvo conversacion con las quince alumnas, á cada una de las cuales dirijia alternativamente diversas preguntas sobre tópicos variados. Invitado galantemente á que les preguntase algo, me complazco en manifestarlo aquí, que á pesar de hablar con incorreccion el italiano, las dos sordo-mudas á quienes interrogué me contestaron perfectamente.

Los temas de conversacion elejidos por el señor Tarra tenian en vista principalmente determinar el mayor trabajo intelectual. No olvidaré el discurso de una sordo-muda que me conmovió vivamente. Era esta una bella jóven, de 17 años, perteneciente al 8° curso y á quien el señor Tarra con suma bondad le preguntó que cuando saldria del instituto y llegada al seno de su familia de qué se ocuparia. La sordo-muda despues de reflexionar un momento, se espresó con una claridad perfecta y una sencillez verdaderamente infantil, de la manera siguiente: «Dejaré el Instituto en el mes de Octubre y regresaré al lado de mis padres, que habitan la campaña. Por la mañana, me levantaré temprano y lo primero que haré será rogar á Dios, agradeciéndole los grandes beneficios que he recibido, y le pediré al mismo tiempo les conserve la salud á mi maestro y á mis maestras. Recordaré siempre con placer los momentos agradables que he pasado en esta casa y sobre todo á mis queridas compañeras de estudio. Durante el dia ayudaré á mi madre en los quehaceres de la casa y al acostarme por la noche volveré á rezarle á Dios.»

Al abandonar la sala el señor Tarra les dirigió á las sordo-mudas estas textuales palabras que revelan claramente la nobleza de sus sentimientos y los sanos propósitos que lo guian en el desempeño de su mision humanitaria: «Los señores, que son americanos (refiriéndose al jóven mejicano y á mí) han venido de lejanas tierras para visitar los institutos de sordo-mudos de la Italia y conocer la enseñanza que en ellos se dá; hagan votos pues por la salud y felicidad de estos hombres nobles y generosos, á fin de que lleven la palabra á vuestras compañeras de la América que aún permanecen en las tinieblas y el aisla-

miento. » Todas en coro respondieron palabras que no pude comprender, haciendo al mismo tiempo un reverente saludo.

Me despedí de la directora y maestras del instituto y salí á la calle acompañado por los señores Tarra y Marquez. El primero al despedirse de nosotros nos abrazó diciéndonos, que los hombres que se preocupaban de la suerte de los sordo-mudos debian amarse entre sí.

Me congratulo de haber visitado varios institutos de sordo-mudos y de haber tenido entrevistas con sus directores y maestros, pues independientemente de los conocimientos que he adquirido, puedo presentar una conclusion práctica de interés para nuestro país. Creo muy posible se consiga un maestro esperimentado á quien pueda confiársele la direccion del instituto que se vá á crear en Buenos Aires y me permito juzgar que las opiniones concordantes de los señores Tarra y Ghislandi tienen su fundamento en el temor de que, proposiciones ventajosas hechas por el gobierno de la República Argentina, prive á sus respectivos institutos de maestros que tienen interés en conservar y que por lo mismo que gozan de retribuciones mínimas están en estado de aceptar propuestas que mejoren su situacion. Para los institutos dependientes del Gobierno este inconveniente podrá subsanarse, adoptando el temperamento que dejo indicado, es decir, la concesion de una licencia al maestro ; para los institutos comunales, como son por ejemplo, los dos que están bajo la direccion del señor Tarra, este requisito no será indispensable pues no habria mas que hacer el arreglo directo con uno de los maestros. Por otra parte, seria un gran honor y una íntima satisfaccion para cualquier director de instituto, al ver que uno de sus maestros ó discípulos, fundase en Buenos Aires un instituto modelo, propendiendo así á la difusion de su método de enseñanza y contribuyendo á implantar una obra tan humanitaria.

/
69

# IV

« Visitar y estudiar los manicomios de los principales paises para apreciar los adelantos relativos á su construccion y organizacion, á fin de tenerlos en vista para el que deberá construirse en la ciudad La Plata. »

(Inciso del decreto de 22 de Abril de 1884).

La visita hecha á los principales manicomios de Europa, me ha permitido estudiar y apreciar los progresos realizados en los últimos años en la construccion y organizacion de dichos establecicimientos.

Cumpliendo con esta parte de mi comision, he proyectado, como V. S. podrá verlo en seguida, un manicomio mixto para la capital de la Provincia, que á la vez de satisfacer sus necesidades actuales y futuras, reuna las condiciones exijidas por la ciencia sanitaria.

Me permito tambien fijar la atencion de V. S. sobre la urgente necesidad de dictar una ley especial para los alienados, que á la vez de protejerlos en sus personas é intereses, haga desaparecer numerosos abusos que se han venido cometiendo hasta hoy.

## Proyecto de manicomio mixto para La Plata

*Situacion y superficie.* — El manicomio que se proyecta en seguida se situará en un terreno de chacra, debiendo elejirse aquel que ofrezca mayores ventajas por su altura, vecindad, condiciones del suelo, etc., como por su conveniente proximidad á la ciudad.

El área del terreno será próximamente de quince á veinte manzanas, superficie que permitirá construir un manicomio mixto con capacidad para trescientos alienados de ambos sexos, para los respectivos anexos y para afectar el campo necesario á los trabajos agrícolas, de tanta utilidad en instituciones de este género.

Para la eleccion del terreno se tendrán en vista las condiciones requeridas para los establecimientos hospitalarios en general.

*Orientacion.* — La orientacion que convendrá darle al edificio

será la que mas se aproxime á la direccion norte á sud, porque así se conseguirá ponerlo al abrigo de ciertos vientos y el sol podrá bañar convenientemente las paredes del asilo.

*Dimensiones.* — El manicomio podrá alojar, como queda dicho, trescientos alienados de ambos sexos. Esta poblacion no solo satisface las necesidades de la provincia, sinó que consulta tambien las indicaciones aceptadas por la mayoría de los alienistas modernos.

*Disposiciones generales.* (Véase el plano I). —El sistema adoptado es el de pabellones aislados, reconocido hoy como el mas aceptable para los hospitales y hospicios.

Para la ciudad La Plata ofrece tambien una ventaja que debe tenerse en cuenta y es que puede comenzarse la construccion de algunos pabellones solamente para atender el servicio actual, y á medida que las necesidades lo requieran ó los recursos lo permitan, levantarse los demás. En otros términos, gastando hoy una suma relativamente pequeña, se podrá dejar para mas adelante la terminacion del plan general adoptado.

En el proyecto que tengo el honor de presentar á V. S. se observa una disposicion simétrica de los departamentos de hombres y mujeres, aún cuando pueda esta sufrir algunas modificaciones en el momento en que se resuelva ponerlo en práctica.

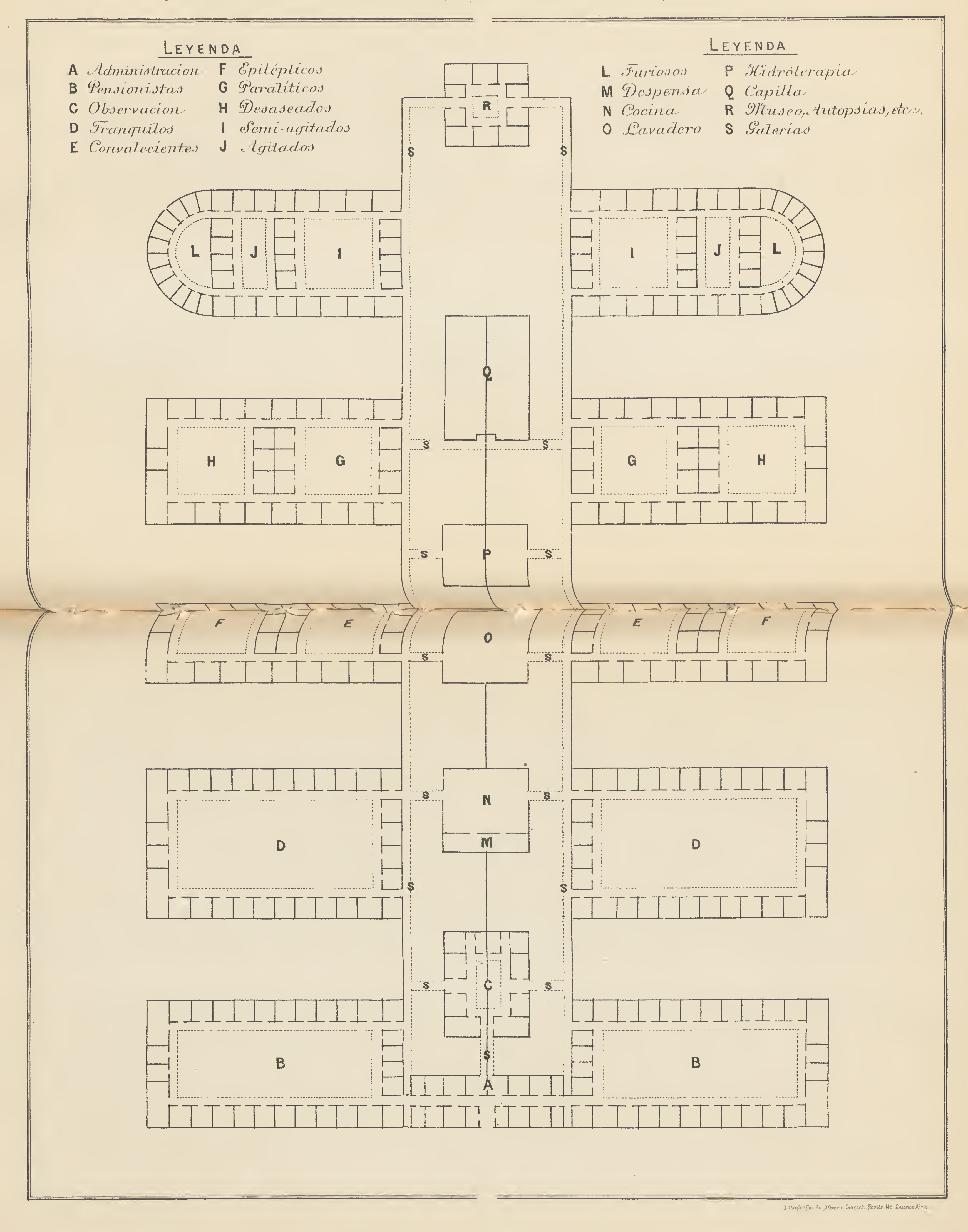
Los diversos pabellones y demás dependencias del manicomio están separados entre sí por jardines y se comunican por medio de galerias ó corredores cubiertos que facilitan el servicio en general.

El cuerpo de todo el edificio está rodeado por vastos jardines. En la parte correspondiente al frente se encuentran pilares de material con reja de fierro y un gran porton que dá acceso al asilo, despues de atravesar el respectivo jardin.

La parte central del frente del edificio está destinada á la administracion. En la planta baja se hallan las piezas destinadas al portero, sala de recibo, sala de admision, secretaría, biblioteca para el personal científico, médico-interno, practicantes, sala y gabinete del médico-director, ecónomo, dos locutorios (hombres y mujeres) y demás anexos de la administracion. Además las piezas necesarias al servicio de la farmacia.

La parte alta de este edificio se destina para alojamiento del médico-director, médico interno y sus respectivas familias.

Detrás de la administracion y á una distancia conveniente se halla un pequeño departamento llamado de *observacion* que cuenta con algunas habitaciones, sala de baño, comedor, etc. En este


PROYECTO DE MANICOMIO MIXTO PARA LA CAPITAL LA PLATA.
I.
LEYENDA
A Administracion
B Pensionistas
C Observacion
D Tranquilos
E Convalecientes
F Epilépticos
G Paralíticos
H Desaseados
I Semi-agitados
J Agitados
LEYENDA
L Furiosos
M Despensa
N Cocina
O Lavadero
P Hidróterapia
Q Capilla
R Museo, Autopsias, etc.
S Galerias
Litografía de Alberto Larsch, Florida 116 Buenos Aires

local, como en todos los demás del manicomio, las mujeres están completamente separadas de los hombres.

Siguiendo en la direccion del eje central del establecimiento, se encuentra primeramente la despensa y en seguida la cocina. Mas adelante y en edificios completamente separados unos de otros, el lavadero, el departamento hidroterápico y la capilla. La simple vista del plano, permite comprender que todas las dependencias que acabo de señalar, están dispuestas de tal modo que sirven á los departamentos de hombres y mujeres.

Todas las construcciones situadas en la parte media del manicomio comunican con los pabellones por medio de corredores cubiertos, en cuyo centro circulan sobre rieles, pequeños wagones destinados á conducir los alimentos y que pueden utilizarse para los demás servicios del asilo.

En un pequeño departamento aislado se halla el depósito de muertos, la sala de autopsias, el museo craneológico, el gabinete y laboratorio de psiquiatria, el taller de fotografia, etc., etc.

Examinando el plano puede apreciarse la relacion que conservan entre sí los pabellones destinados á los pensionistas, tranquilos, convalecientes, epilépticos, paralíticos, semi-agitados, agitados, criminales y furiosos.

Me parece conveniente dar á conocer algunos detalles de importancia relativos á los pabellones.

Estos tienen patios centrales rodeados por galerías cubiertas que ofrecen un abrigo, á la vez que un lugar de paseo á los asilados.

Cada pabellon cuenta con dormitorios, sala de recreo, baños de limpieza, refectorios, letrinas, etc., y algunos con talleres, que procurando trabajo á cierta categoría de alienados, constituyen un elemento poderoso de curacion.

La construccion puede hacerse de tal manera que mas tarde, cuando la poblacion del manicomio exija obras de ensanche, sea posible construir altos y en este caso estos servirán para dormitorios y la planta baja para talleres, salas de dia, refectorios, etc.

Los dormitorios generales no tendrán mas de veinte camas y sus dimensiones serán las siguientes: largo 30 metros, ancho 9 metros y alto 5 metros, lo que dá un total de 1350 metros, ó sea, á razon de 67 metros cúbicos de aire por individuo.

Además, los dormitorios serán construidos sobre zótanos de una profundidad conveniente; las paredes estucadas hasta cierta altura y el piso de madera dura. Las ventanas en oposicion las de un

costado de la sala con el otro, se harán á un metro del nivel del piso y tendrán la mayor altura posible; se dispondrán de tal manera que pueda abrirse independientemente una de otra la parte superior y la parte inferior, á fin de ventilar la sala sin esponer á los asilados á las corrientes directas de aire. Para completar la ventilacion se practicarán aberturas en la parte superior de los muros y á la altura del piso.

Las galerias que pondrán en comunicacion los pabellones entre sí y estos con las dependencias del manicomio serán completamente abiertas, con techo de pizarra ó teja, sostenidas por pilares de hierro y con un ancho de dos ó tres metros.

Lo que queda espuesto permite á V. S. formar una idea general del manicomio, cuyo plano tengo el honor de acompañar á este informe. Podria hacer una descripcion mas completa, pero el estudio de los detalles daria á este trabajo demasiada estension. No obstante, antes de terminar, quiero ocuparme de una cuestion importante que se refiere al elemento principal del mobiliario.

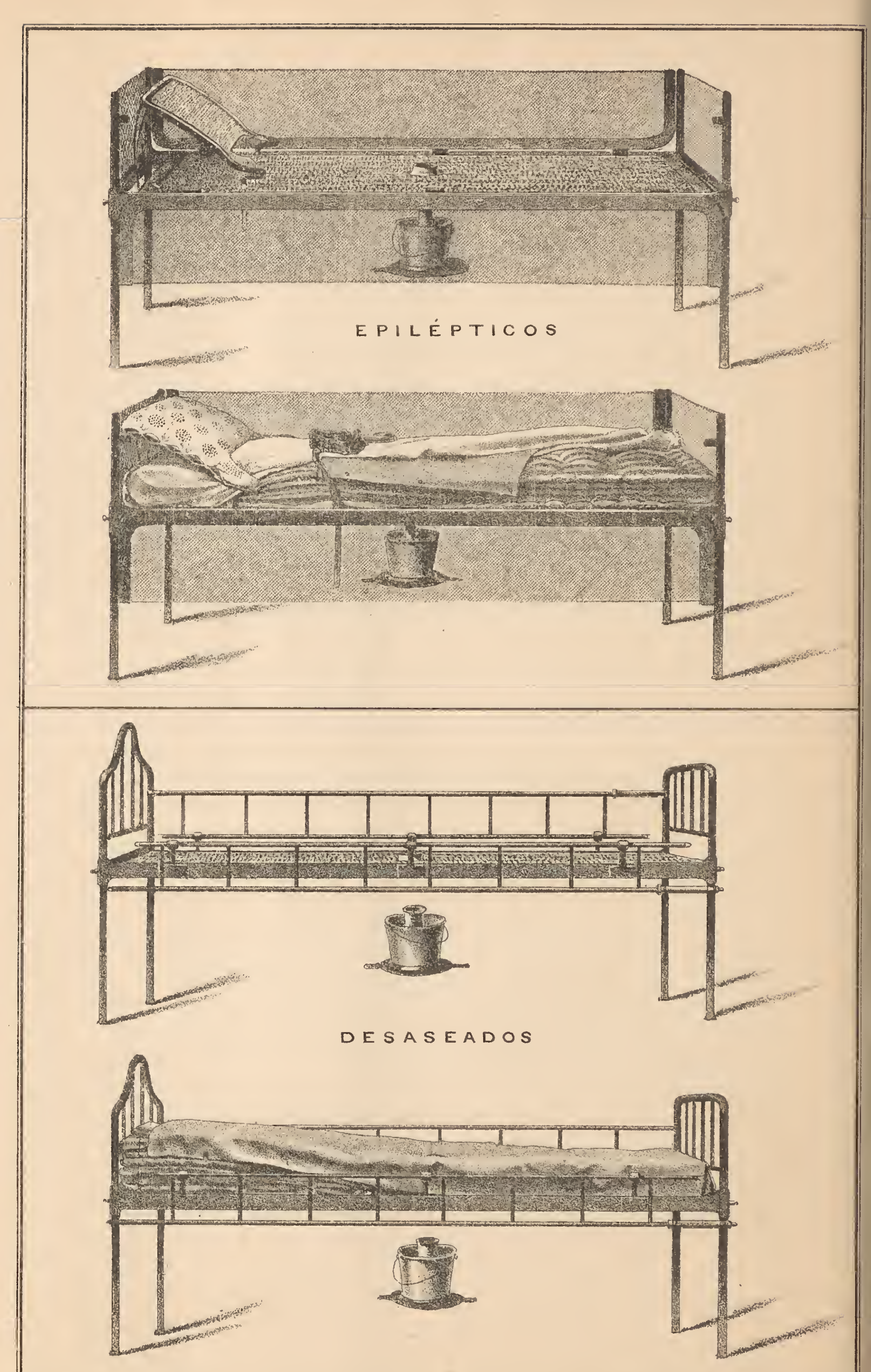
*Camas.* — Las camas que sirven en los manicomios deben ser construidas de una manera distinta de las que sirven en los hospitales y asilos en general.

Durante mi visita á los manicomios europeos he dedicado una atencion preferente á las camas de los alienados. El estudio comparativo que he llevado á cabo, me induce á recomendar por sus ventajas y resultados prácticos las camas ideadas por el doctor Perotti, en uso en el Manicomio de Turin. [1]

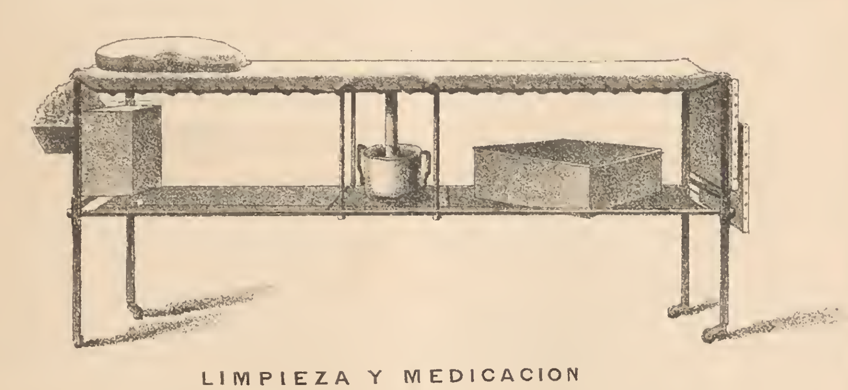
En el plano (II) que acompaño, puede verse la disposicion de los lechos para epilépticos, agitados, desaseados y uno que sirve para la limpieza y medicacion de cierta categoría de alienados.

Espero que estas camas serán adoptadas dentro de breve tiempo en el Hospicio de las Mercedes. Al efecto, mi distinguido amigo el doctor Melendez, director de dicho establecimiento, se ha puesto ya de acuerdo con el doctor Ramos Mejía, director de la Asistencia Pública, para disponer la construccion como ensayo, de los lechos Perotti, de acuerdo con los modelos é instrucciones que he suministrado.

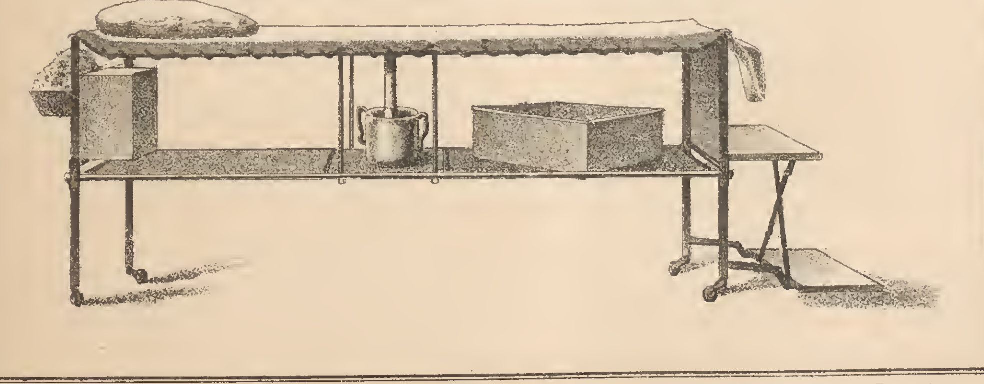
[1] Aprovecho esta ocasion para manifestar aquí mi profundo agradecimiento al ilustrado cólega y amigo, el doctor Perotti, quien con la mayor deferencia se dignó acompañarme durante la visita de este manicomio suministrándome todas las esplicaciones relativas á las camas de su invencion, como igualmente todas las que solicité respecto del régimen y de la administracion del establecimiento.


EPILÉPTICOS
DESASEADOS

AGITADOS



LIMPIEZA Y MEDICACION



Lito. A. Larsch, Florida 146. -

# V

« 6° Visitar las Oficinas de Estadística para conocer su organizacion y adelantos y ensanchar en lo posible el cange que tienen establecido con la de la Provincia, adquiriendo al mismo tiempo por vía de compra ó donacion todas aquellas publicaciones de interés para el progreso de esta importante rama de la administracion ».

(Inciso del decreto de 22 de Abril de 1881).

Durante mi anterior viaje á Europa, en 1879, tuve oportunidad de poner en relaciones de cange á nuestra Oficina de Estadística con todas las reparticiones de igual género del viejo continente [1].

A mi regreso á Buenos Aires redacté un informe sobre la organizacion estadística de la Francia, Bélgica, Italia, Alemania, Suiza, etc, que envié al gefe de la oficina respectiva, mi distinguido

[1] La nota siguiente instruye á este respecto:

Oficina de Estadística de la Provincia
de Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1880.

*Señor Doctor Don Emilio R. Coni.*

He tenido el honor de recibir el informe que Vd. se ha dignado pasar á esta Oficina, detallando los trabajos que durante su permanencia en Europa ha realizado en favor de la misma.

Las relaciones de cange que Vd. avisa dejar establecidas con las Oficinas análogas, y los detalles que me trasmite respecto de la organizacion de aquellas, demuestran con cuan celoso empeño ha querido Vd. ser útil á esta reparticion.

Ya antes de su informe habia recibido cuatro cajones conteniendo 225 volúmenes, 35 folletos y 3 atlas de obras de estadística que Vd. remitió, ofreciendo con tan valiosa remesa, la mejor demostracion del resultado obtenido con las relaciones de cange; relaciones que he de tratar de conservar y fomentar en cuanto dependa de esta Oficina

amigo el Dr. Jorge, acompañándolo con la remesa de varios cajones de libros que habia obtenido como donacion. Dicho informe mereció los honores de la publicacion en forma de folleto.

Desde esa época el cange de la Oficina de Estadística se ha sostenido y aumentado dia á dia, pudiendo decirse que hoy son muy pocos los Estados que no estén en relaciones contínuas con ella.

En Mayo de 1883, requerido para asumir la direccion de la Oficina, tuve ocasion de esponer al Dr. Rocha, entonces gobernador, el plan de reformas indispensables para hacer adelantar tan importante rama administrativa.

La publicacion del Anuario Estadístico de 1882 (en francés y en español), señala en este sentido una nueva era de progreso y un timbre de honor para los gobernantes, que acordando una proteccion decidida á la reparticion estadística, le ha permitido á esta dar á luz una obra, cuyos favorables conceptos de la prensa europea han sido ya trascritos en otra parte de este informe.

Los resultados alhagüeños obtenidos deben servir de estímulo á los poderes públicos para que prosigan en el camino de las reformas iniciadas.

La esperiencia me ha demostrado que es imposible ejecutar trabajos estadísticos completos, haciéndolos aparecer con la debida oportunidad, si no se dispone en la provincia de un personal especial, ó sean verdaderos agentes de estadística en cada uno de los distritos, y en relaciones, por así decir, diarias con la Oficina Central.

Habiendo en este sentido llamado la atencion del Poder Ejecu-

y esté dentro de sus atribuciones. Pienso que hay en ello ventaja, no solo para la ciencia estadística, sinó tambien para la provincia de Buenos Aires, que por este medio podrá hacerse conocer en el viejo mundo, en donde hasta ahora puede decirse, que es poco ménos que desconocida.

Vd. ha prestado á la provincia un servicio de valor inapreciable organizando los datos relativos al movimiento de poblacion y la climatología de la ciudad de Buenos Aires, para ser publicados en la obra intitulada «*Statistique internationale des grandes villes*» que está encargado de publicar el Señor Körosi de Budapest.

En mi carácter de gefe de esta reparticion, le manifiesto los mas vivos agradecimientos por los desinteresados servicios que Vd. ha prestado contribuyendo á que sus trabajos sean conocidos en el mundo, y facilitándole los medios de obtener los modelos mas adelantados de estadística, para poder imitarlos en los trabajos subsiguientes.

Por lo que me es personal, ya le he manifestado en cuanto estimo las deferentes atenciones de que he sido objeto y aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

*Faustino Jorge.*

tivo por medio de una nota, dirijida poco tiempo despues de tomar á mi cargo la reparticion, logré hacer incluir en el presupuesto respectivo una partida anual de 300,000 pesos moneda corriente, para atender á las retribuciones de los agentes de estadística.

Absorbida entónces la atencion del gobierno por los trabajos de traslacion á la nueva capital de la provincia, se hizo imposible la organizacion y nombramiento de los referidos agentes.

Como el inconveniente mencionado ya no existe, me permito presentar á V. S. un proyecto para la creacion de los agentes de estadística, sus funciones, sus deberes con relacion á la Oficina de Estadística, etc., etc., á fin, de que en el año venidero esta reparticion pueda contar con elementos tan indispensables para su buena marcha y adelanto.

En estas condiciones, se podrá mejorar y completar el Anuario Estadístico, será entonces posible la publicacion de boletines mensuales que den á conocer el movimiento de poblacion, el aumento de la riqueza, la marcha administrativa bajo todas sus faces, etc.

Con este motivo, debo mencionar aquí las dos razones que me indujeron á suprimir el boletin trimestral que daba á luz la Oficina de Estadística. La primera, las grandes dificultades para reunir los datos de dicho boletin, lo que originaba retardos considerables en su aparicion, y la segunda, que salia incompleto por la negligencia ó mala voluntad de algunas autoridades.

Asi, pues, creando agentes de estadística en cada partido, elejidos entre los avaluadores, secretarios de Juzgados de paz, maestros de escuela, etc. se podrá hacer aparecer publicaciones diversas que en las condiciones actuales es imposible realizar.

Estos agentes serán remunerados segun la importancia de las localidades y por consiguiente de acuerdo con el trabajo que les corresponda.

En algunos partidos se podrian dotar á dichos agentes de los instrumentos necesarios para levantar observaciones meteorológicas. Seria de alta conveniencia la creacion en la provincia, de ocho ó diez estaciones meteorológicas, á las que se les impondria la obligacion de enviar puntualmente á la Oficina de Estadística el resultado de sus trabajos [1]. Estas estaciones estarian bajo la depen-

[1] Estas estaciones podrian establecerse en las siguientes localidades: San Nicolás Chivilcoy, Zárate, Chascomús, Tandil, Ajó, Pueyrredon, Bahia Blanca, Bolivar y Patagones.

dencia del Observatorio de la Plata, á fin de uniformar el sistema de observaciones, haciéndolas mas provechosas á la ciencia.

He aquí el proyecto á que hago referencia mas arriba :

PROYECYO DE DECRETO RELATIVO Á LA CREACION DE AGENTES DE ESTADÍSTICA

Art. 1º. — Nómbranse agentes de la Oficina de Estadística General en cada uno de los partidos de la provincia, á los avaluadores actualmente en ejercicio.

Art. 2º. — Para el desempeño de las nuevas funciones que se les confiere, los avaluadores se entenderán directamente con el gefe de la Oficina de Estadística, quien les distribuirá en pliego impreso las correspondientes obligaciones.

Art. 3º. — Los agentes se dividirán en tres categorías segun la importancia de los partidos respectivos.

Art. 4º. — Los agentes de la primera categoría tendrán una remuneracion anual de 250 $ m/n ; los de la segunda 200 $ m/n y los de la tercera 150 $ m/n.

Art. 5º. — Estos pagos se efectuarán semestralmente por intermedio de la Oficina de Estadística.

Art. 6º. — Los avaluadores como agentes de la Oficina de Estadística estarán obligados á remitir en las épocas que se les señale, los siguientes datos :

1º Las planillas de bautismos, matrimonios y mortalidad, que les serán entregadas por los Sres. Curas-párrocos, que hasta hoy las han enviado directamente ó por intermedio de los Jueces de Paz ;

2º Mensualmente todos los datos relativos al Juzgado y Municipalidad del distrito ; movimiento de causas judiciales ; estraccion de haciendas y frutos ; datos sobre hospitales, escuelas, mercados, ferrocarriles, tramways, mensagerias, etc., etc. Al efecto, la Oficina de Estadística les distribuirá los cuestionarios respectivos que contendrán los datos que se soliciten y la manera de recojerlos.

Art. 7º. — Las autoridades de distrito quedan obligadas á facilitar todos estos datos á los agentes, permitiéndoles los Juzgados de Paz el uso del sello para la correspondencia respectiva.

Art. 8º. — Entran tambien en las obligaciones de los agentes el controlar todos los datos que remitan, asegurarse de su exactitud y contestar las preguntas que á este respecto les dirija la Oficina de Estadística.

Art. 9º. — El director de la Estadística General queda facultado para retener los sueldos de aquellos agentes que no cumplan con su deber, dando cuenta oportunamente al Ministerio de Gobierno.

Art. 10. — Cuando un avaluador no tenga las aptitudes necesarias para el desempeño de las funciones que se le confiere como agente, ó

se haga notar por la falta de cumplimiento de sus deberes, deberá ser separado del cargo á pedido del director de la Oficina de Estadística, quien propondrá la persona que á su juicio, crea mas adecuada para reemplazarlo.

Art. 11. — Comuníquese, etc.

## Publicaciones para la Biblioteca de la Oficina de Estadística

### DONACIONES

*En francés*

Recensement général (31 décembre 1881) publié par le Ministre de l'Intérieur. — Bruxelles.

Population de la Belgique. Résumé du recensement général de 1880. — Bruxelles.

Statistique du mouvement de l'état civil et de la population du royaume pendant l'année 1883. — Bruxelles, 1884.

Annuaire Statistique de la ville de Paris. Années 1880 et 81. (Dos tomos).

Congrès International de médecins des colonies, reuni à Amsterdam en Septembre 1883. Compte-rendus. — Amsterdam, 1884.

Bulletin de la Société pour la propagation de la crémation, fondée en 1880. — Paris. (Dos fascículos).

Résumé Statistique pour le royaume des Pays-Bas, 1850-1883. (Publication de la Société de Statistique) numéro 2. — La Haye, 1884.

Question de l'alcoolisme. Exposé comparatif des lois et des expériences de quelques états étrangers. Par le Bureau Fédéral de Statistique. — Berne, 1884.

Des divers modes d'alimentation des classes ouvrières en Suisse et de leur influence sur le développement de l'alcoolisme. — Berne, 1884.

Message du Conseil Fédéral à l'assemblée fédérale sur la question de l'alcoolisme (du 18 Juin 1884). — Berne.

Des accidents traumatiques causés par les machines agricoles. — Limoges, 1884.

Chambre de Commerce de Paris. Avis exprimés sur les principales questions soumises à son examen pendant l'année 1883.

Plusieurs représentations graphiques de la statistique suisse.

Compte-rendus des travaux de la Chambre de Commerce de Lyon. — Année 1882.

*En italiano*

Camera di Comercio ed Arti di Genova. Rendiconto commerciale e industriale per l'anno 1883. — Genova, 1884.

Statistica della emigrazione italiana. Anno 1883. — Roma, 1884.

*En holandés*

Statistiek van den loop der bevolking van Nederland over 1882. (Estadística del movimiento de poblacion de la Holanda durante el año 1882). — La Haya, 1884.

Jaarcijfers over 1883 en vorige jaren omtrent Bevolking, Landbouw, Handel, Belastingen, Onderwijs enz. (Anuario Estadístico de 1883 que contiene los datos sobre la poblacion, agricultura, comercio, finanzas, instruccion, etc.). — La Haya, 1884.

Sterfte in Zuidholland in 1883. (Mortalidad en la provincia de la Holanda Meridional en 1883).

COMPRAS

*En francés*

Quatrième Congrès International d'Hygiène et de Demographie à Genève (1882). — 1883. (Dos tomos).

Dictionnaire du Budget. Exercices 1881, 1882, 1883, 1884, par Félix Germain. — Paris, 1884.

Dix jours dans la Haute Italie par Leon Say. — Paris, 1884.

Administration de la Ville de Paris et du département de la Seine. Ouvrage publié sous la direction de M. Maurice Block par Henri de Pontich. — Paris, 1884.

Avenir des grandes exploitations agricoles établis sur les côtes du Vénézuela par J. A. Barral. — Paris, 1881.

Monnaies, poids et mesures de divers pays du monde. — Paris, 1884.

*En italiano*

Annuario di Statistica. — Anno primo.

Storia de la guerra d'America fra il Chile, il Peru e la Bolivia dell avocato Tommaso Caivano. — Torino, 1882.

## VI

«Art. 5°.—Mientras dure la ausencia del doctor Coni quedará la Oficina de Estadística á cargo del Secretario de la misma, debiendo disponerse los trabajos de tal manera que queden terminados en el corriente año los Anuarios Estadísticos correspondientes á los años 1881 y 1883.»

(Decreto de 22 de Abril de 1884.)

En cumplimiento de la anterior disposicion, debo comunicar á V. S. que el Anuario Estadístico de 1881 saldrá á luz á mediados del próximo Diciembre, é inmediatamente se dará principio á la impresion del de 1883, cuyos materiales están ya preparados. La distribucion de este último libro podrá hacerse, segun creo, á principios de Marzo de 1885.

# DOCUMENTOS

## Notas dirigidas al Señor Ministro de Gobierno.

Comisionado de la Provincia
de Buenos Aires.
(Nº 1)

Paris, Junio 18 de 1884.

*Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Don Nicolás Achaval.*

La Plata.

Tengo el honor de comunicar á V. S. el resultado de los trabajos realizados en esta capital, en el desempeño de la comision que me ha sido confiada por el Exmo. Gobierno por decreto de fecha 22 de Abril del corriente año.

Instalado aquí el 26 del pasado, procedí inmediatamente á confeccionar un opúsculo en francés sobre la provincia de Buenos Aires, conteniendo los datos de mayor importancia sobre su territorio, clima, poblacion, comercio, industria, etc., á la vez un plano litográfico de sus ferro-carriles y telégrafos.

Este folleto impreso en número de 4000 ejemplares ha sido distribuido en la forma siguiente : Oficina General de Colonizacion, Legaciones argentinas de Francia, Inglaterra, Suiza y Bélgica, Cónsules argentinos en Francia, Cámaras de Comercio de todas las principales ciudades, y en una palabra, se ha hecho llegar á todas las sociedades, corporaciones y personas para las cuales puedan tener utilidad los conocimientos relativos á la provincia.

Para que V. S. pueda apreciar en su valor dicho folleto, me permito enviar por el correo un paquete conteniendo seis ejemplares.

Mas adelante procederé á dar á luz publicaciones análogas en italiano y aleman, que serán distribuidas en los paises donde se hablan dichas lenguas.

Hasta el dia de la fecha he hecho distribuir en toda la Francia 150

ejemplares del Anuario Estadístico de 1882 (edicion en francés) y 20 ejemplares del Censo General de 1881. Con la mayor satisfaccion debo comunicar á V. S. que ambos trabajos han sido honrosamente acojidos por las sociedades científicas, la prensa y las personas que por su saber ocupan un alto rango en las ciencias. Me bastará mencionar solamente que el *Journal des Economistes*, la *Révue Scientifique*, la *Patrie* y otros periódicos han tenido á bien ocuparse del *Anuario* y emitir sobre él juicios muy favorables. En el informe detallado, que segun el decreto de mi comision, debo elevar al Exmo. Gobierno, acompañaré los diversos análisis y artículos bibliográficos que se hayan producido respecto de los libros.

He visitado la Oficina de Estadística General de Francia, dependencia del Ministerio de Comercio y su director el Sr. Loua, ha tenido la galantería de suministrarme todas las informaciones respecto de la organizacion del servicio y de los adelantos introducidos en los últimos años.

He presentado igualmente el Censo y el Anuario á las demás oficinas de estadística anexa á los ministerios de Hacienda, Trabajos Públicos y Agricultura, cuyos directores han aceptado un cange de publicaciones con la de la provincia.

La oficina de Estadística Municipal que está bajo la direccion del Dr. J. Bertillon, me ha entregado para la biblioteca de la nuestra, sus últimos trabajos.

Me ocupo actualmente de estudiar con detencion los asilos de alienados, y los establecimientos de la asistencia pública en general, para hacer en seguida lo mismo con los conservatorios de vacuna humana y animal, á fin de poder enviar un informe sobre la organizacion y adelantos de todas estas instituciones, que tanta importancia tienen para nuestro país.

Habiendo enviado mi adhesion al secretario del Congreso Internacional de Higíene y de Demografia de La Haya, he recibido la tarjeta de inscripcion que me acredita representante de la Provincia de Buenos Aires en dicho congreso. En la seccion destinada á *Exposicion* me propongo presentar á la vez que el Censo de 1881 y el Anuario Estadístico de 1882, mis publicaciones sobre demografia, estadistica médica, higiene y demás trabajos sobre medicina pública.

Creo de mi deber, antes de terminar esta nota, manifestar á V. S. que pongo en el cumplimiento de la comision todos mis esfuerzos y buena voluntad para corresponder dignamente á la confianza acordada por el Superior Gobierno.

Aprovecho esta ocasion para saludar á V. S. con mi mas distinguida consideracion.

EMILIO R. CONI.

Comisionado de la Provincia
de Buenos Aires.
(Nº 2)

Turin, Agosto 2 de 1884.

*Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Don Nicolás Achaval.*

La Plata.

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. S. los diversos trabajos que he llevado á cabo en Suiza é Italia, para desempeñar la comision que me ha sido confiada por el Exmo. Gobierno con fecha 22 de Abril del corriente año.

Durante mi permanencia en Roma, he dado á luz una edicion de cuatro mil ejemplares de una monografia en italiano sobre la provincia de Buenos Aires, traducida de la análoga en francés, que tuve la satisfaccion de acompañar á mi nota anterior de fecha 18 de Junio. Procediendo de igual modo, adjunto á V. S. seis ejemplares de la referida publicacion.

Dicho opúsculo ha sido convenientemente difundido en las principales ciudades de la península y mil quinientos ejemplares han sido distribuidos entre los principales expositores de las secciones industriales y manufactureras de la Exposicion General que actualmente se celebra en esta ciudad.

La legacion de la República Argentina en Roma y todos los consulados que de ella dependen, han recibido cantidades variables del opúsculo, segun sus respectivas necesidades. Cumplo con un deber al agradecer en esta nota á los Sres. Cónsules D. Eduardo Calvari de Génova, D. Alejandro Testore de Turin y D. Pablo Benucci de Roma, el auxilio eficaz que cada uno de ellos me ha prestado, siendo digno de mencionarse la buena voluntad y patriotismo que han demostrado al propagar la publicacion oficial de la provincia de Buenos Aires, por cuya razon, se han hecho, á mi juicio, acreedores á la consideracion del Exmo. Gobierno Nacional.

Se han repartido igualmente setenta y dos ejemplares de la edicion en francés del Anuario Estadístico de 1882, y doce del Censo General de 1881. Ambas publicaciones han sido enviadas al Rey, Sumo Pontífice, Ministerios, principales administraciones, Legacion Argentina, Consulado Argentino, prensa, sociedades científicas, bibliotecas, instituciones de crédito y finalmente todas aquellas personas que, ocupando un rango distinguido en la ciencia, es de conveniencia conozcan nuestras publicaciones mas importantes.

Estos libros han sido acogidos de una manera honrosa para la provincia y merecido conceptos favorables en la prensa, que igualmente

me han sido trasmitidos por medio de notas emanadas de las diversas corporaciones y personas que los han recibido.

Para utilizar mi permanencia en las principales ciudades, he visitado y recogido informaciones de interés en los hospitales, manicomios, institutos de sordo-mudos, conservatorios de vacuna humana y animal, y en general, todas aquellas instituciones de la asistencia pública que tienen importancia inmediata en nuestro país.

He establecido relaciones entre el Conservatorio de vacuna animal de Milan, reputado como uno de los primeros de Italia, con el análogo, fundado en la Escuela Agronómica y Veterinaria de Santa Catalina. Al efecto, he hecho remitir hace quince dias á su director, el Dr. Juan J. Diaz una caja conteniendo el virus y las instrucciones necesarias para su empleo.

Lo mismo puedo comunicar á V. S. respecto del Conservatorio de vacuna humana que funciona en esta ciudad para proveer del profiláctico á las provincias del Piamonte y la Lombardía. He obtenido de su inteligente director, mi amigo el Dr. Carenzi, dos probetas conteniendo una provision de virus: una para el Consejo de Higiene Pública de la provincia y otra para el Dr. Meza, administrador de vacuna humana en la capital de la República.

En la fecha me dirijo al señor presidente del referido Consejo de Higiene poniendo en su conocimiento el envío de la probeta con vacuna y participándole al mismo tiempo que el Dr. Carenzi está dispuesto, con una generosidad que me he apresurado á agradecer en nombre de ese Exmo. Gobierno, á remitir inmediatamente el virus que se le solicite. Igual ofrecimiento me ha hecho con respecto al Dr. Meza.

Los principales establecimientos de la asistencia pública que he visitado en la península, me han servido de tema para algunas correspondencias dirijidas á la redaccion de la *Revista Médico-Quirúrgica*, de Buenos Aires. En el informe especial que á mi regreso debo presentar á V. S. podrán apreciarse con mayores detalles é informaciones los estudios que sobre dichos establecimientos he llevado á cabo.

Los institutos de sordo-mudos han merecido por mí parte una especial atencion. Habiendo sido miembro de la comision nombrada por el Exmo. Gobierno Nacional para proyectar la organizacion de un instituto modelo para sordo-mudos, é indicádose en el informe respectivo la conveniencia de contratar en Italia maestros competentes y esperimentados, he querido apreciar por mi mismo la posibilidad de poder llevar á la práctica la medida propuesta por la comision. Por otra parte, al presenciar y admirar en Milan y Turin los progresos alcanzados con el método de la palabra pura, se ha despertado en mí un vivo interés de conocerlo en sus detalles y de estudiar la organizacion de los institutos, recordando tambien que la República Argentina,

como lo demuestran sus estadísticas, es uno de los paises del mundo que tiene mayor número de sordo-mudos. Cuando se tiene en vista este hecho, se vé cuan imperiosa es la necesidad de crear institutos que arranquen del aislamiento y de la ignorancia á ese gran número de desgraciados, que en nuestro país esperan ansiosos los auxilios de la ciencia, para convertirse en ciudadanos útiles y laboriosos.

Durante mi estadía en Berna y Roma he visitado las oficinas de estadística general de la Suiza y de la Italia. Sus respectivos directores los señores Kummer y Bodio me han suministrado las informaciones relativas á las reformas introducidas en la organizacion de sus dependencias.

En Zurich he contratado con la casa editora Orell, Füssli y Cª, la edicion en aleman del opúsculo que en estos momentos se comienza á distribuir en la forma señalada ya para los de igual género en francés é italiano, en los cantones alemanes de la Suiza, en el Imperio Germánico y en el Austria. He impartido las órdenes correspondientes para que las legaciones argentinas de Berlin y Viena y la oficina de informes sobre la provincia de Buenos Aires establecida en Hamburgo, reciban un cierto número de ejemplares de esta edicion. Oportunamente enviaré algunos á V. S. dando cuenta al mismo tiempo de los resultados de la distribucion que ha tomado á su cargo la casa editora.

En la seccion « Asistencia pública » de la Exposicion General Italiana que se celebra en esta ciudad, he podido apreciar algunos adelantos importantes relativos á la higiene pública y asistencia hospitalaria, de los cuales me ocuparé en el informe general.

Con la esperanza de haber dado á V. S. una ligera idea de los trabajos que he realizado hasta hoy, me es grato saludarle con mi mas distinguida consideracion.

EMILIO R. CONI.

---

Comisionado de la provincia
de Buenos Aires
(Nº 3)

Bruselas, Agosto 19 de 1884.

*Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Doctor D. Nicolás Achával.*

La Plata.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que han sido distribuidos en todo este reino cuarenta ejemplares del Anuario Estadístico de 1882 (edicion en francés) y catorce del Censo General de 1881.

Dichas publicaciones han sido enviadas al rey, ministros de estado, reparticiones públicas mas importantes, oficinas y comisiones de estadística, bibliotecas y sociedades principales, etc., etc.

Los consulados argentinos de Bruselas, Amberes, Lieja, Gaud, Louvain, Bruges y Verviers han recibido igualmente un ejemplar del Anuario. A pedido del cónsul de esta última ciudad he remitido una docena del mismo libro con destino á la sociedad anónima «Inmobilière Argentine» sociedad de capitalistas belgas cuya última asamblea general ha tenido lugar en Bruselas el 8 de Julio próximo pasado.

Visitando la Oficina de Estadística General he podido apreciar la importancia de las reformas introducidas últimamente en su organizacion y conseguido al mismo tiempo algunas publicaciones para la biblioteca de nuestra oficina.

He juzgado conveniente enviar al Dr. Juan J. Diaz, director del Conservatorio de vacuna animal de Santa Catalina una monografía que contiene todos los detalles sobre la creacion y funcionamiento del «Office Vaccinogène Central de l'Etat» institucion reciente que ofrece algunas analogías con el Conservatorio de la provincia de Buenos Aires, pues está como éste anexo á una escuela de Veterinaria y suministra gratuitamente á todo el reino el virus por cuenta del Estado.

Este conservatorio, cuyos procedimientos de vacunacion he presenciado, está dispuesto á suministrar al de Buenos Aires el virus que se le solicite, pues uno de los miembros de la comision de vigilancia de dicha institucion, el Dr. Janssens, director de la Oficina de Higiene, así me lo ha espresado.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. S. con mi mas distinguida consideracion.

EMILIO R. CONI.

---

Comisionado de la Provincia
de Buenos Aires
(N° 4)

La Haya, Agosto 29 de 1884.

*Al Señor Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Doctor D. Nicolás Achával.*

La Plata.

Cumplo con el grato deber de informar á V. S. de los resultados del Congreso Internacional de Higiene y de Demografia reunido en esta ciudad, cuyas sesiones han terminado en el dia de anteayer.

Como V. S. no lo ignora, la República Argentina debia ser representada por el Dr. Guillermo Rawson, pero razones poderosas de las que

he tenido conocimiento por intermedio de la prensa de Buenos Aires impidieron al distinguido higienista su viage á Europa.

A mi llegada á esta, creí conveniente esplicar al Secretario general del Congreso, el Dr. Van Oberveek, las causas dolorosas que motivaron la ausencia del Dr. Rawson.

En la página segunda del documento número 1 que adjunto, figura mi inscripcion como delegado de la provincia de Buenos Aires.

La sesion inaugural del Congreso tuvo lugar el 21 del corriente á las tres de la tarde en la sala llamada «Diligentia». Las listas daban como resultado de la inscripcion 350 miembros, de los cuales próximamente 200 se hallaban presentes.

El presidente del comité de organizacion Doctor Beaufort, comenzó su discurso saludando y dando la bienvenida en nombre de la Holanda á todos los presentes. Deploró que la muerte de M. Klerk, antiguo ministro de los Paises Bajos, acaecida el 18 de Enero próximo pasado, le hubiese procurado el honor de abrir las sesiones del quinto Congreso Internacional de Higiene y de Demografía.

El Doctor Beaufort en una brillante alocucion hizo resaltar de una manera especial las relaciones de la higiene con la política y sobre todo con el problema de la libertad individual. ¿Cuáles son las cosas que el Estado tiene el derecho de imponer á todos por la fuerza? Una sola, decia Bastiat, la justicia. Pero admitiendo la fórmula, se puede decir que todo el mundo no entiende aquella del mismo modo y si Bastiat resucitase entre nosotros, reconocería sin duda la legitimidad de ciertas medidas higiénicas que quizá con dificultad podría hacer entrar dentro de los términos de su proposicion. A la verdad que las ideas sobre esta materia se van modificando profundamente entre todas las naciones modernas aun en las mas hóstiles á la estension del rol del Estado, como la Inglaterra y la Holanda. La ciencia moderna ha inspirado á los pueblos ideas de resistencia contra las enfermedades epidémicas y contagiosas y como era forzoso que sucediese, el Estado ha sido encargado de organizar aquella. Será, un nuevo problema político el de conciliar con la libertad individual las exigencias sin cesar crecientes y por otra parte muy legítimas de la higiene pública.

Este siglo, continuó diciendo el Doctor Beaufort ha sido llamado de decadencia; por el contrario, es un siglo de abnegacion. ¿No vemos acaso diariamente al médico esponerse voluntariamente á la muerte permaneciendo á la cabecera de los enfermos contagiosos para prodigarles consuelos, que algunas veces, bien lo saben ellos, tienen poca ó ninguna eficacia? La invasion del cólera ha venido á sembrar la alarma en toda la Europa, lo que no ha impedido á que algunos valerosos higienistas se dirigiesen á las localidades contaminadas para estudiar sobre el terreno á la vez que la enfermedad los medios á

oponer á la propagacion del flajelo. Despues de estos actos diarios de abnegacion han querido reunirse para estudiar las medidas á adoptar, y el Congreso de hoy no es otra cosa que el estado mayor general de un ejército que preparará el plan de campaña que ha de seguirse contra el enemigo comun, el cólera.

En seguida, el Doctor Beaufort eligió como presidentes honorarios del Congreso á los delegados de las diferentes naciones y me cupo esta distincion por ser el único representante de la República Argentina y diré tambien de la América Meridional, pues el delegado del Brasil no concurrió á las sesiones.

Mas tarde el secretario general Doctor Van Oberveck de Meijer, dió lectura de los principales documentos relativos al Congreso, espresando el sentimiento de que la muerte por desgracia habia elegido víctimas entre los que se ocupaban activamente de organizar la reunion y que tambien el Congreso médico de Copenhague y la invasion del cólera habian impedido á varios cólegas eminentes de venir á La Haya.

Aceptando la proposicion hecha por el Doctor Rochard, la asamblea determinó por aclamacion que el comité provisorio que habia organizado el Congreso fuese declarado definitivo.

Me permito llamar la atencion de V. S. sobre el documento número 2 que encierra el catálogo de las publicaciones espuestas de la República Argentina y en el que figuran en primera línea las de la provincia de Buenos Aires.

Creo de mi deber esplicar aquí las razones que me indujeron á presentar á la vez que el Censo General de 1881 y el Anuario Estadístico de 1882 segun lo dispone el inciso 2°, artículo 1° del decreto de mi nombramiento, otras publicaciones varias sobre medicina, higiene y estadística argentinas.

Los miembros del Congreso al recibir el catálogo ya indicado, han podido consultar las publicaciones en él señaladas en la sala de lectura contigua al salon de las sesiones generales. Procediendo de esta manera, he tenido en vista aprovechar la oportunidad que se me presentaba de dar á médicos, higienistas y demógrafos llegados de todos los paises una idea de nuestro estado intelectual, por desgracia demasiado ignorado en el viejo continente, así como igualmente los progresos realizados entre nosotros por las ciencias médicas y la estadística.

Terminado el congreso he obsequiado con la coleccion espuesta, á la biblioteca real de esta ciudad, á fin de demostrar en cierto modo mi gratitud por la acogida simpática y distinciones de todo género que he recibido de sus varias autoridades y de los miembros del comité de organizacion en mi carácter de delegado de la provincia de Buenos Aires.

He distribuido entre los miembros del Congreso y de su comité di-

rectivo : ochenta y dos ejemplares del Anuario Estadístico de 1882 (edicion en francés), cuarenta del Censo General de 1881, setenta del Censo de la Plata y plano respectivo y trescientos ejemplares de las diversas monografías apuntadas en el catálogo.

He remitido tambien un ejemplar del Anuario á cada uno de los ocho ministros de estado de los Paises Bajos, los que se apresuraron á manifestarme sus agradecimientos en atentas notas.

El documento número 3 contiene el programa de los trabajos del Congreso y las conclusiones de algunas comunicaciones presentadas. Con esta misma fecha dirijo á la redaccion de la *Revista Médico-Quirúrgica* de Buenos Aires una correspondencia detallada acompañando los principales trabajos, las cuestiones interesantes que han sido debatidas y las resoluciones adoptadas por las diversas secciones del Congreso.

El documento número 4 encierra la comunicacion que he presentado á la seccion 5ª (Demografía), que trata sobre: « La Estadístíca en la República Argentina». Terminada su lectura, el Doctor Kummer, director de la Estadística Federal Suiza, que presidia la sesion en ese dia, se espresó en términos honrosos respecto de dicha comunicacion y felicitó en nombre de la seccion los progresos satisfactorios que habia realizado la estadística en la República Argentina; dijo, que tratándose de un país nuevo y en vía de organizacion, los trabajos espuestos demostraban una proteccion decidida por parte del Gobierno y una laboriosidad recomendable en las personas que los habian llevado á cabo, lo que debia servir de ejemplo á algunas naciones de Europa.

Como V. S. podrá apreciarlo por la lectura de la comunicacion, he tratado de llamar sobre todo la atencion de la seccion sobre las condiciones climatéricas tan favorables que ofrece una gran parte de la República Argentina y muy especialmente la provincia de Buenos Aires.

Tengo en mi poder cierto número de libros, monografías, diversos planos y representaciones gráficas que me han sido donados y que á mi regreso depositaré en la biblioteca de la reparticion á mi cargo.

En la secion de Demografía he formado parte de la comision especial nombrada con el objeto de confeccionar una lista de las enfermedades que, constituyendo principales causas de mortalidad en la mayor parte de los países, deben figurar siempre en los boletines demográficos y sanitarios para obtener cierta uniformidad que permita una comparacion provechosa que hasta hoy se ha hecho de una manera muy imcompleta.

El documento número 5 encierra las órdenes del dia propuestas por el comité de organizacion, las fiestas y recepciones ofrecidas á los miembros del Congreso, etc.

La última sesion general tuvo lugar el dia 27 á las 3 de la tarde. En ella se dió cuenta de un telégrama del burgomaestre de Viena, ofreciendo dicha ciudad para la reunion del próximo Congreso de Higiene y de Demografía de 1886. La asamblea aceptó este ofrecimiento por aclamacion.

Antes de terminar este informe me permito poner en conocimiento de V. S. que el director del «Parque de vacuna animal» de esta ciudad, el Doctor B. Carsten, á mi solicitud, me ha prometido enviar dentro de breves dias una cantidad de virus vaccínicus con las instrucciones respectivas al Doctor Juan J. Diaz, director del Conservatorio de vacuna animal de Santa Catalina.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. S. con mi mas distinguida consideracion.

Emilio R. Coni.

---

Comisionado de la Provincia
de Buenos Aires.
(Nº 5).

Paris, Setiembre 8 de 1884.

*Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Doctor D. Nicolás Achával.*

La Plata.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que cumpliendo con lo indicado en mi nota de Turin del 2 de Agosto próximo pasado, remito á ese Ministerio tres ejemplares del folleto que he publicado en aleman sobre la provincia de Buenos Aires, análogo á los que han salido á luz en francés y en italiano y que en oportunidad enviaré á V. S.

Este opúsculo editado por la renombrada casa editora Orell, Füssli y Cª, de Zurich, segun puede verse en el adjunto resúmen de la lista de distribucion ha sido difundido convenientemente en Suiza, Alemania y Austria.

En los cantones franceses del primero de estos países, se ha repartido cierto número de ejemplares del folleto en francés y treinta del Anuario Estadístico de 1882.

Saludo á V. S. con mi mas distinguida consideracion.

Emilio R. Coni.

---

RESÚMEN DE LA LISTA DE DISTRIBUCION DEL FOLLETO EN ALEMAN

| | |
|---|---|
| Diarios y periódicos suizos | 342 |
| Diarios y periódicos alemanes | 455 |
| Diarios y periódicos austriacos | 38 |
| Legacion de la República Argentina en Berna | 100 |
| Legacion de la República Argentina en Berlin | 100 |
| Legacion de la República Argentina en Viena | 100 |
| Consulados argentinos en Suiza | 200 |
| Consulados argentinos en Alemania | 100 |
| Agencias de emigracion en Suiza | 300 |
| Diversos en Suiza, Alemania y Austria | 215 |
| Reservados para el archivo de la biblioteca de la Oficina de Estadística de Buenos Aires | 50 |
| Total | 2000 |

---

Comisionado de la provincia
de Buenos Aires
(Nº. 6)

París, Setiembre 8 de 1884.

*Al señor Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Doctor D. Nicolás Achával.*

La Plata.

Al aceptar la múltiple comision que el Exmo. Gobierno tuvo á bien confiarme por decreto de fecha 22 de Abril del corriente año, no desconocí por un solo instante la inmensa tarea que aceptaba, ni tampoco la responsabilidad que por este hecho asumia ante los poderes públicos y la opinion.

Teniendo fé, mas que en mis aptitudes en mi firme voluntad y buenos deseos, he tratado de poner al servicio de la comision todos mis esfuerzos, á fin de satisfacer en lo posible los propósitos que se tuvieron en vista al decretarla.

En notas sucesivas he tenido oportunidad de dar cuenta á V. S. de los diferentes trabajos realizados en varios paises de este continente, reservándome el suministrar mas ámplios detalles en mi informe general que debo presentar á mi regreso.

Supongo que estará ya en manos de V. S. la copia de mi comunicacion leida en la seccion Demografía del Congreso de La Haya y que adjuntaba á la nota de 29 de Agosto próximo pasado.

El resúmen de dicho informe ha visto la luz en el diario « Le Temps » reputado como uno de los mejores y mas sensatos de la prensa parisiense. Me tomo la libertad de enviar á V. S. un número de dicha hoja, permitiéndome llamar la atencion sobre los juicios favorables que emite el autor de las correspondencias del Congreso de La Haya sobre nuestras publicaciones estadísticas. Bajo las iniciales E. A. se oculta una de los hombres de ciencia mas distinguidos de la Francia, el señor Alglave, profesor en la Universidad de Paris.

Pero si segun la opinion del articulista, el servicio estadístico argentino ha alcanzado un estado de progreso satisfactorio, puedo asegurar por mí parte que está en la mano del gobierno el dar mayores impulsos á la rama indicada, porque para nosotros tiene una doble ventaja: la primera, de contribuir de una manera eficaz á la organizacion administrativa y la segunda, que sirviendo para hacernos conocer en el esterior, será siempre la palanca mas poderosa de la inmigracion.

Penetrado de estas ideas y anhelando vivamente la realizacion de esos deseos, es que me permitiré analizar en mi informe general los medios conducentes á hacer adelantar el servicio estadístico, muy especialmente, el que depende de la reparticion á mi cargo.

Antes de terminar, debo pedir á V. S. disimule las consideraciones en que he entrado, teniendo presente que he sido llevado á hacerlas al ver estimulados los esfuerzos de mi país en el ramo estadístico por un hombre de la competencia del señor Alglave y en un órgano reputado como « Le Temps ».

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. S. con mi mas distinguida consideracion.

EMILIO R. CONI.

# APÉNDICE

## La Cruz Roja.

TERCERA CONFERENCIA INTERNACIONAL REUNIDA EN GINEBRA, DEL 1° AL 6 DE SETIEMBRE DE 1884.

El documento que se trascribe en seguida, instruirá á V. S. de la delegacion confiada por la Sociedad Argentina de la Cruz Roja, para que la representase en la Tercera Conferencia reunida en Ginebra del 1° al 6 de Setiembre de 1884.

Tratándose de una obra humanitaria y patriótica, creí de mi deber aceptar la distincion con que se me honraba y en vista de esto procedí á llenar del mejor modo posible mi cometido.

Paris, Setiembre 7 de 1884.

*Al Señor Presidente de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja, Dr. D. Bartolomé Navarro.*

Buenos Aires.

De regreso de La Haya, el 29 del mes próximo pasado, tuve conocimiento, por intermedio de varios periódicos de Buenos Aires, que el Ministerio de Relaciones Exteriores acababa de comunicar al del Interior que la Cruz Roja argentina me habia designado para que, como delegado, la representase en la Tercera Conferencia internacional que debia reunirse en Ginebra del 1° al 6 de Setiembre.

No obstante no haber recibido comunicacion alguna, ni del Ministerio ni tampoco de esa honorable asociacion, resolví dirigirme á Ginebra para desempeñar la comision que se me confiaba, teniendo en vista que las notas respectivas no tardarian en llegar á mis manos.

El 1º de Setiembre por la mañana me presenté en la Secretaria de la Conferencia, donde tuve oportunidad de ponerme en relacion con el Vice-Presidente y Secretario, á quienes comuniqué mi carácter de enviado, depositando en poder del primero el número del diario *La Nacion* que hacia referencia á mi nombramiento. La inscripcion, como el señor Presidente podrá verlo en el documento número 1 que adjunto, se hizo como delegado del Gobierno argentino y del Comité central de la Cruz Roja respectiva.

El Sr. Tomás Armstrong figuraba ya en la lista de miembros, como inspector general de la sociedad argentina, y como formando parte del Consejo superior de esta.

Efectuada mi inscripcion, me apresuré á ponerme al corriente de las cuestiones sobre las cuales se iba á deliberar y á adquirir para la biblioteca de esa sociedad todas las publicaciones depositadas en la secretaria de la Conferencia, á la disposicion de los señores miembros.

Habiéndose resuelto en la primera asamblea de delegados que los representantes de cada país debian presentar una noticia histórica sobre la fundacion y progresos de sus respectivas asociaciones, redacté el documento cuya copia adjunto bajo el nº 2, que se insertará en el libro de actas de la Conferencia. Me hallaré satisfecho, si dicha noticia histórica llega á merecer la aprobacion de esa benemérita sociedad.

Los documentos 3, 4 y 5 contienen: el primero, las convocaciones é invitaciones; el segundo, el reglamento, y el tercero, el programa de las deliberaciones de la Conferencia.

La sesion de apertura tuvo lugar el dia 1º de Setiembre, en el salon llamado Aula de la Universidad, bajo la presidencia de M. Gustavo Moynier, del Comité internacional de la Cruz Roja.

El Presidente comenzó su discurso, dando la bienvenida á los delegados de los gobiernos y de los Comités centrales. Manifestó su agradecimiento á los miembros de la Conferencia por su presencia en esos momentos en Ginebra, la ciudad natal de las sociedades de la Cruz Roja, hoy ya tan numerosas.

Ginebra, dijo, hace las veces de un *cemento* que une entre sí esos centros humanitarios, que trabajan incesantemente persiguiendo los mas nobles propósitos.

M. Moynier, despues de trazar brevemente la historia de la Cruz Roja, terminó su alocucion diciendo: que si todas las sociedades habian logrado ocupar en el mundo un puesto honroso, les quedaba aun mucho que realizar para completar la obra, y que confiaba en la proteccion de Dios para alcanzar los progresos que todos anhelaban.

En la primera reunion de delegados fueron nombrados: Presidentes honorarios de la Conferencia, M. B. de Langenbeck, profesor en Berlin; el profesor Longmore, representante del Gobierno británico, y el conde

Sérurier, delegado del Gobierno francés; Presidente de la Conferencia, M. Gustavo Moynier, que lo es al mismo tiempo del Comité internacional. Fueron elegidos igualmente Vice-Presidentes honorarios, los siguientes delegados: Holleben (Alemania), Tosi (Italia), Vernes d'Arlandes (Francia), y Schleisinger (Austria-Hungria). La asamblea confirmó por aclamacion todos estos nombramientos.

En seguida el Presidente dió lectura de varias notas, en las cuales algunos soberanos de Europa demostraban sus profundas simpatías por la Conferencia. La Emperatriz Augusta, de Alemania, envió un telégrama felicitando á los representantes de la Cruz Roja por su noble mision y poniendo á disposicion de la Conferencia 5000 francos para fomentar el desarrollo de la institucion [1].

La asamblea resolvió agradecer por medio de un telégrama la generosa donacion de la soberana, que se ha mostrado siempre una decidida protectora de la Cruz Roja.

Me permito llamar la atencion del señor Presidente sobre los resúmenes de las sesiones de la Conferencia, publicados en varios números que adjunto del *Journal de Génève* y que han sido extraidos de las actas oficiales. Teniendo esto en cuenta, creo innecesario presentar aquí un análisis completo de las cuestiones que se han debatido, porque mi trabajo no alcanzaria jamás la exactitud del que acompaño, en vista de la fuente en que han sido tomadas sus informaciones.

Solo me permitiré tratar algunas que tienen á mi juicio una importancia indiscutible, pudiendo ser consideradas por los resultados prácticos que están llamadas á producir, como las mas interesantes de la Conferencia.

La primera es la que se refiere á la luz elétrica aplicada á la cirugía militar en tiempo de guerra.

El baron Mundy, de Viena, uno de los mas ardientes sostenedores de la Cruz Roja, pensando que la luz eléctrica podria ser utilizada ventajosamente para recoger y auxiliar á los heridos en la noche que sigue á una batalla, hizo en Viena, en 1883, varios experimentos con este fin y en 1884, en Aldershott (Inglaterra), que le dieron excelentes resultados.

El baron Mundy, aprovechando la reunion de la tercera Conferencia, se propuso repetir nuevamente en Ginebra las experiencias practicadas

[1] La Conferencia ha resuelto que los 3000 francos y la medalla de oro ofrecida posteriormente por S. M. la emperatriz de Alemania se otorguen como premios en un concurso cuyo objeto será la construccion de un modelo-tipo para las barracas de ambulancias movibles.

Se ha facultado igualmente al Comité Internacional para nombrar una comision especial, que preparará el programa del concurso y constituirá mas tarde el juri. El programa debe ser publicado antes del 1° de Diciembre de 1884.

en Viena y Aldershott, á fin de que los miembros pudiesen emitir una opinion al respecto.

Los documentos nº 6 y 7 contienen, el primero, las medidas adoptadas para llevar á cabo los ensayos, y el segundo, una descripcion de la máquina eléctrica empleada.

El dia 2 de Setiembre, á las nueve de la noche, se efectuaron en una vasta plaza de Ginebra, la «Plaine de Plainpalais» los ensayos de alumbrado eléctrico para el trasporte y curacion de los heridos y el entierro de los muertos durante la noche, sobre el campo de batalla.

En todos los alrededores de la plaza se agolpaba un numeroso público ávido de presenciar el nuevo espectáculo. En el recinto interior tenian acceso solamente los miembros de la Conferencia, los invitados especiales y todo el personal de gimnastas, bomberos, etc., que debian tomar parte en los ensayos.

En un lado de la plaza se habia instalado una gran carpa, que hacia las veces de ambulancia-hospital. En el opuesto estaba colocada la máquina eléctrica, fabricada por la casa Sautter, Lemonnier y Cª, de Paris.

Los alumnos de la escuela de gimnástica, en número de cincuenta, se tendieron en diferentes puntos de la plaza, simulando heridos y muertos en variadas actitudes. El cuerpo de bomberos, convenientemente instruido, hacia las veces de *camilleros* (brancardiers) y de *linterneros* (lanterniers).

A la hora fijada ambos cuerpos, acompañados de cirujanos y ayudantes, á fin de demostrar la insuficiencia de este sistema de alumbrado, recorrieron el campo para recoger los heridos que, ó bien eran colocados en coches ambulancias del ejército suizo, ó bien eran llevados directamente por los camilleros á la ambulancia-hospital.

Terminado esto, se volvió á comenzar el ensayo, haciendo funcionar la máquina eléctrica que bañó la plaza con su intensa luz. El efecto era del todo sorprendente, distinguiéndose muy bien los heridos y muertos, y el personal sanitario que se dirigia en todas direcciones para desempeñar su mision.

He tenido la satisfaccion de formar parte de las comitivas de médicos y cirujanos que han presenciado de cerca estos experimentos, y si me es permitido expresar una opinion personal, diré que, la luz eléctrica, aplicada por la noche sobre un campo de batalla, permitirá no solo recoger los heridos, sinó tambien practicar las primeras y mas urgentes curaciones. La historia de las últimas guerras (franco-prusiana y turco-rusa), como muy bien lo ha dicho el baron Mundy, está llena de hechos en que los heridos han permanecido abandonados hasta ocho dias sobre el campo de batalla, tal era su enorme número, y por consiguiente, la absoluta imposibilidad de evacuarlos con la rapidez deseada.

La proposicion siguiente, presentada por el baron Mundy, fué aceptada por una inmensa mayoría de la Conferencia.

« Los experimentos hechos en Octubre de 1883 en Viena, en Julio de 1884 en Aldershott y el 2 de Setiembre en Ginebra con un aparato eléctrico (wagon-móvil), han demostrado la posibilidad de evacuar un campo de batalla durante la noche despues de un gran combate y de poder enterrar á los muertos verificando su identidad. Siendo incontestable la utilidad de un aparato semejante, la Tercera Conferencia internacional de Ginebra, emite el voto de que en las guerras futuras, la luz eléctrica sea empleada en todos los casos en que las autoridades militares lo permitan ».

El dia 2, á las tres de la tarde, el Dr. Lacointa, profesor de derecho en la Universidad católica de Paris, dió lectura de una disertacion magistral sobre la Convencion de Ginebra, trabajo lleno de erudicion, en el que su autor ha trazado la historia de aquella, estudiándola en sus principios y siguiéndola á través del tiempo en su marcha moralizadora. Despues pasó á ocuparse del Comité internacional y de las sociedades de la Cruz Roja en los diversos paises.

Con este motivo, me es grato comunicar al señor Presidente que el referido Dr. Lacointa me ha prometido insertar en su trabajo, ántes de darlo á la prensa, los principales datos relativos á la Cruz Roja Argentina sacados de la noticia histórica de que ya he hablado y cuya copia tuve la satisfaccion de entregarle.

El dia 3, el Dr. Port, de Munich, dió una conferencia interesante sobre la improvisacion de los medios de auxilio para los heridos, valiéndose de demostraciones prácticas.

El salon en que este cirujano militar leyó su disertacion estaba ocupado por una exposicion, conteniendo multitud de aparatos y útiles destinados á socorrer y atender á los heridos, fabricados con troncos y ramas de árboles, paja, latas provenientes de cajas de conserva, cuerdas trenzadas hechas con vendas, carpas, aparatos de calefaccion y ventilacion de una simplicidad admirable, especies de trineos para transportar los heridos, etc.

El Dr. Port ha llamado la atencion de la Conferencia sobre los progresos realizados en los últimos años en esta importante rama del servicio sanitario militar, y ha demostrado á la vez la grande importancia que tiene la creacion de los medios de auxilio susceptibles de ser improvisados. No creo necesario hacer una enumeracion completa de los objetos presentados por el Dr. Port, ni el carácter de esta comunicacion tampoco lo permite, pero me limitaré solamente en esta materia á llamar la atencion de nuestros cirujanos militares que, léjos muchas veces de centros de poblacion, en medio del desierto ó de las montañas, encontrarian verdadera utilidad en saber que tienen siempre y en

todas partes á su alcance, recursos para improvisar los auxilios necesarios á los heridos.

El trabajo del Dr. Port, segun se me ha comunicado, será impreso en breve en libro separado.

Puede ser considerada como un complemento de la disertacion de que acabo de hablar, la exposicion hecha por el Dr. Niesse, sobre los medios improvisados para el transporte inmediato de los heridos sobre el campo de batalla, haciendo uso de objetos que siempre se tienen á mano; el médico citado ha hecho sus demostraciones, valiéndose de modelos reducidos.

En la quinta asamblea general, la Conferencia se ocupó de la proposicion presentada por los Sres. Langenbeck, Longmore, baron Mundy y Sozin, que consiste en introducir como regla en los ejércitos el tratamiento antiséptico. Despues de una discusion acalorada en la que tomaron parte principalmente varios cirujanos militares, la asamblea, por una gran mayoría, sancionó el siguiente voto: «Que las curaciones antisépticas sean introducidas como regla en el servicio de todos los ejércitos de campaña, así como tambien en el de todas las sociedades de la Cruz Roja. Es de desearse que el personal de enfermeros sea instruido en este tratamiento durante la paz».

Por mi parte, he apoyado con mi humilde voto esta decison, y juzgo que la minoría al declararse en contra, ha creido, segun lo manifestó uno de sus miembros, que la resolucion implicaba una especie de reglamentacion en la curacion antiséptica, lo que á mi ver no existe, puesto que se deja entera libertad á cada nacion, para que elija entre los medios antisépticos los que considere de mayor eficacia y utilidad.

En la misma asamblea se debatió una proposicion muy interesante, esto es, la intervencion de las sociedades de la Cruz Roja en las grandes calamidades públicas independientes de la guerra.

Despues de una larga discusion, la Conferencia aceptó la resolucion siguiente: «Las sociedades de la Cruz Roja, podrán en tanto que les sea posible en tiempo de paz, asociarse á las obras de humanidad que correspondan á sus deberes durante la guerra, al cuidado de los enfermos y á la asistencia en las calamidades públicas, que exigen como la guerra, un auxilio pronto y organizado.»

Esta determinacion de la Conferencia debe ser considerada como de suma importancia. En efecto, las sociedades de la Cruz Roja en algunos países, en el nuestro por ejemplo, necesitan tener motivos para poner en ejercicio su actividad, de una manera permanente por así decir, so pena de ver decaer el espíritu de asociacion, y de que llegado el momento de una guerra, sus recursos sean insuficientes, su personal no esté preparado para desempeñar las respectivas funciones y, en una palabra, no se llenen los propósitos de la institucion. Apoyándome en

esto, me tomo la libertad de proponer al Consejo Supremo de esa socie dad, el estudio en primera línea de la resolucion de la Conferencia internacional, porque tengo la íntima persuacion de que este asunto entraña la vida ó la muerte de esa asociacion.

Merece tambien especial mencion la conferencia sobre las Escuelas de Samaritanos, del profesor Esmarch, de Kiel, quien no pudiendo por causas poderosas concurrir á la Conferencia, hizo leer su trabajo por el Dr. Appia, miembro del Comité Internacional.

Las escuelas de Samaritanos constituyen una institucion que tiene por objeto popularizar el conocimiento de los primeros socorros que deben suministrarse en los casos de accidentes. El profesor Esmarch ha sido llevado á crear en Alemania las escuelas de Samaritanos, despues de haber visitado la sociedad de San Juan, en Lóndres, que tiene idénticos propósitos. Creo que las escuelas de Samaritanos, fáciles de instalar, poco onerosas en su funcionamiento, deben establecerse en nuestro país, donde prestarian servicios de la mas alta importancía. La sociedad de la Cruz Roja Argentina adquiriria un nuevo timbre de honor, si tomase la iniciativa en este asunto, estableciendo en su local una escuela de samaritanos, para lo que me permito ofrecer desde ya mi humilde concurso.

En la última reunion, la asamblea resolvió que la próxima Conferencia internacional tendria lugar en Carlsruhe en el año 1886, y aprobó la idea de la construccion de un monumento conmemorativo, que deberá erigirse en Ginebra, emitiendo tambien el voto de que los Comités centrales de todas las nacionalidades, contribuyan con recursos á la ejecucion de dicho monumento, que se construirá segun los planos de M. Hissburg, miembro de la Conferencia.

Este magnífico monumento, cuyo modelo en miniatura he tenido oportunidad de ver, consiste en un gran pedestal en cuya parte superior se halla caido un soldado herido, á su lado una mujer que le venda el brazo derecho, y en un plano posterior la Cruz Roja representada por una mujer que lleva sobre su pecho el emblema de la sociedad y extiende sus brazos, en señal de proteccion, sobre el grupo que se halla á sus piés.

Al declarar terminada la Conferencia, el Presidente, M. Moynier, agradeció á los delegados y demás miembros, su asistencia y valioso concurso, haciendo votos por el feliz regreso de aquellos al seno de la patria y manifestó tambien la gratitud de Ginebra y de sus conciudadanos por el honor que les habian acordado al decretar la ereccion del monumento en dicha ciudad.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

EMILIO R. CONI.

En la correspondencia siguiente publicada en *La Nacion*, se verán desarrolladas algunas cuestiones que he mencionado en el informe anterior y algunas que omití para no darle demasiado estension.

LA LUZ ELÉCTRICA SOBRE EL CAMPO DE BATALLA. — CAJAS METÁLICAS CON CALENTADOR. — LA IMPROVISACION EN CAMPAÑA DE LOS MEDIOS DE AUXILIO PARA LOS HERIDOS. — LAS ESCUELAS DE SAMARITANOS. — ACCION DE LA CRUZ ROJA EN TIEMPO DE PAZ.

Paris, Setiembre 10 de 1884.

Hace algunos dias que he dirigido al señor Presidente de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja una extensa comunicacion, dándole cuenta de mi desempeño como delegado de dicha Sociedad en la tercera Conferencia internacional reunida en Ginebra del 1° al 6 del corriente y tratando al mismo tiempo, someramente, las principales cuestiones que se han debatido.

Deseo volver sobre algunas de estas para arribar á los verdaderos resultados prácticos que puedan tener en nuestro país.

Comenzaré por ocuparme de la luz elétriea aplicada sobre el campo de batalla para auxiliar á los heridos y enterrar á los muertos. He descrito en la comunicacion á que mas arriba me refiero, los ensayos practicados en Ginebra en la noche del 2 de Setiembre, y despues de presenciarlos, he formado la opinion de que la luz eléctrica puede servir con ventajas en la nueva y humanitaria aplicacion.

Conviene recordar que en las guerras modernas se ha decidido emplear la luz eléctrica para conocer los movimientos de tropas, la situacion del enemigo, etc. La Francia, por ejemplo, tiene ya como treinta aparatos locomóviles análogos al que ha funcionado en los ensayos de Ginebra, fabricado por la casa Sautter, Lemonnier y Cª de Paris.

Este aparato consiste en un carro de cuatro ruedas que lleva todo el material necesario para la exploracion del campo de batalla, á saber: una caldera Field, una máquina dinamo-eléctrica del sistema de Gramme, pudiendo dar una luz de 600 picos carcels. La máquina dinámica funciona directamente por un motor Brotherhood de tres cilindros, que gira con igual rapidez que ella, y, con una velocidad de 900 vueltas por minuto. Un taquímetro indica á cada instante al foguista la velocidad de la máquina.

Además, el aparato tiene un reflector formado por una linterna de fundicion y acero, en cuyo fondo se halla un espejo aplanético del coronel Mangin, oficial francés. Este espejo, hecho en crown-glass de 40 centímetros de diámetro, goza de propiedades ópticas muy notables,

pues merced á sus dobles curvaduras esféricas convenientemente calculadas está anulada la aberracion de esfericidad y dá un haz luminoso casi sin dispersion, muy concentrado, en el cual toda la luz emitida por el foco es proyectada sin pérdida alguna en la misma direccion.

La linterna reflectora es movible alrededor de dos ejes en ángulo recto, de suerte que el operador puede dirigir el haz en una direccion cualquiera del espacio.

En el foco óptico del reflector se encuentra la lámpara eléctrica que produce el arco voltáico entre dos carbones y que se gradúa con la mano, es decir, que el acercamiento de aquellos se hace á medida que se gastan, por el mismo individuo que dirige el reflector.

Finalmente, en la parte anterior del carro se encuentra envuelto un cable con doble conductor, que puede ser estendido sobre el suelo para establecer la comunicacion entre la máquina eléctrica y el reflector colocado á una cierta distancia, el que descansa sobre un soporte especial.

Para concluir con esta breve descripcion, diré que el aparato completo pesa 2000 kilos, cuesta 12000 francos y puede ser arrastrado por dos caballos.

Pasemos ahora á su aplicacion.

El baron Mundy ha hecho observar, con razon, que la historia de las guerras modernas demuestra que despues de las grandes batallas los heridos han quedado abandonados en el campo hasta ocho dias despues de la accion, á causa de que no era posible retirarlos sinó en las horas del dia. Ahora bien, si en adelante la luz eléctrica permite hacer la misma operacion durante la noche, se logrará salvar numerosas vidas y socorrer con prontitud á los desgraciados heridos, caidos en defensa de la patria.

Es indudable que en pocos y determinados casos la luz eléctrica no llenará completamente estos fines; así por ejemplo, si el terreno en que ha tenido lugar la accion es muy accidentado, si está cubierto de árboles, si presenta valles estrechos y profundos, es evidente que la poderosa luz no podrá atravesar ni las colinas, ni las montañas, ni tampoco penetrar en la espesura de los bosques. Pero esta objecion no tiene mayor importancia; porque generalmente los grandes combates tienen lugar en las llanuras ó planicies, y, admitiendo la existencia de los obstáculos expuestos, resultaria siempre que la luz eléctrica serviria para levantar, sinó todos, por lo menos un número mayor ó menor de los heridos.

Se ha objetado tambien que la aplicacion de la luz eléctrica durante la noche tendrá el inconveniente de descubrir los movimientos estratégicos del enemigo. En los casos en que esto suceda, es fuera de duda que las autoridades militares tendrian el derecho de decidir sobre la

oportunidad de su aplicacion. La Conferencia, comprendiéndolo así, ha resuelto al emitir su voto « que en las guerras futuras la luz elétrica sea empleada en todos los casos en que las autoridades militares lo permitan ».

El aparato ya descrito tiene pues, como lo habrán comprendido, una doble aplicacion y por cierto muy distinta una de otra ; la primera, descubrir las posiciones y movimientos del enemigo para obtener sobre él todas las ventajas posibles ; y la segunda, socorrer y sacar á los heridos y enterrar á los muertos. ¡ Extraño contraste! la misma máquina que ha contribuido quizá á sembrar la muerte y la desolacion, vá á funcionar poco tiempo despues para extender un manto de proteccion á los que ha hecho caer bajo la metralla y para alumbrar con luz funeraria la modesta tumba de los veteranos que han sucumbido en la lucha !

De un lado, la benemérita Cruz Roja trabajando incesantemente en su noble mision de protejer y socorrer á los heridos, por el otro, el arte de la guerra ensañándose en descubrir cada dia medios mas terribles de destruccion, que el fusil moderno, la ametralladora, el torpedo y la dinamita!

En resúmen, puede decirse que la luz eléctrica alumbrando un campo de batalla permitirá retirar los heridos y en muchos casos tambien practicar las primeras curaciones. No obstante, como ha dicho el profesor Langenbeck, de Berlin, las linternas empleadas hasta hoy continuarán teniendo su utilidad, pues las dos luces serán, por así decir, el complemento la una de la otra.

La sancion de la tercera Conferencia sobre esta cuestion ha sido la siguiente:

«Los experimentos practicados en Octubre de 1883 en Viena, en Julio de 1884 en Aldershot, y el 2 de Setiembre de 1884 en Ginebra, con un aparato eléctrico (wagon-móvil) han demostrado la posibilidad de evacuar un campo de batalla durante la noche, *despues* de un *gran* combate y de poder enterrar á los muertos, verificando préviamente su identidad.

« Siendo incontestable la utilidad de un empleo semejante, la tercera Conferencia de la Cruz Roja reunida en Ginebra, emite el *voto* de que en las *guerras futuras* la luz eléctrica sea *empleada en todos los casos* en que las autoridades militares lo permitan. »

En la noche de los ensayos de que acabo de ocuparme, he visto funcionar unas *cajas metálicas con calentador*, destinadas á las tropas en campaña y ambulancias. Estas cajas, que contienen alimentos diversos, ofrecen en su parte inferior un pequeño recipiente lleno de alcohol, dispuesto de tal manera que forma parte integrante de la caja y que se enciende en el momento deseado.

Con este sistema se puede en plena campaña y en pocos minutos preparar caldos, tisanas, ó alimentos de cualquier especie en los casos urgentes en que los heridos ó enfermos lo requieran.

Me permitó recomendar al señor Ministro de la Guerra estas cajas alimenticias fabricadas por la casa Prevet y Cª de Paris. Me parece que los hospitales establecidos en nuestros campamentos, en ciertos casos, obtendrian grandes ventajas con el empleo de este medio fácil y económico.

Paso en seguida á ocuparme de la improvisacion en campaña de los medios de auxilio para los heridos.

El Dr. Port, de Munich, leyó una disertacion muy interesante sobre este tema, acompañándola de demostraciones prácticas por medio de una exposicion preparada al efecto.

El conferenciante ha comenzado por demostrar la utilidad que tienen para los cirujanos militares y el servicio sanitario de los ejércitos en general, la improvisacion de ambulancias de verano é invierno, aparatos diversos, camas, medios de trasporte, etc., destinados á socorrer á los heridos.

Los materiales empleados en la construccion son: troncos y ramas de árbol, pajas, cuerdas trenzadas hechas con vendas, aparatos fabricados con las latas provenientes de cajas de conserva, con botellas, etc., etc. Hay algunos de estos instrumentos y útiles muy ingeniosos que convendria fuesen conocidos de todos los cuerpos sanitarios de los ejércitos, porque les permitirian en casos de necesidad arbitrar con pocos elementos medios eficaces de auxilio á los heridos.

El Doctor Port hizo funcionar delante de su auditorio un vehículo especial sin ruedas, que consiste en dos troncos de árboles sobre los cuales se halla dispuesta una cama cubierta por un toldo y que sirve para trasportar dos heridos. Esta especie de tronco rústico, cuya parte posterior se desliza sobre el suelo, es arrastrado por un caballo, exactamente como si se tratase de un vehículo comun. El ensayo ha dado excelentes resultados.

El mismo cirujano ha demostrado como se puede en campaña fabricar con las cajas metálicas vacías, aparatos de cocina y de calefaccion.

Tengo entendido que el trabajo del Doctor Port vá á ser dado á la prensa y desde ahora me permito recomendarlo á nuestros cirujanos militares.

El Doctor Niesse, de Altona, ha complementado, por así decir, la exposicion presentada por el Doctor Port haciendo conocer los medios improvisados para el trasporte inmediato de los heridos sobre el campo de batalla, por medio de objetos que se tienen siempre á la mano y con demostraciones hechas en modelos de pequeñas dimensiones.

El profesor Esmarch, de Kiel, tan reputado por sus importantes

trabajos sobre cirujía de guerra, debia hacer una disertacion sobre las escuelas de Samaritanos, que ha fundado en Alemania. Hallándose imposibilitado de concurrir á la Conferencia, su comunicacion fué leida por el Doctor Appia, del Comité internacional.

Las escuelas de Samaritanos, que derivan su nombre de la célebre parábola de Cristo, tienen por objeto popularizar el conocimiento de los primeros auxilios que deben prodigarse en los casos de accidentes imprevistos.

En Inglaterra existe una sociedad de San Juan que desde hace muchos años ha establecido la enseñanza mencionada. Habiendo el Doctor Esmarch asistido á un ejercicio práctico de dicha asociacion, tuvo la idea de fundar en Alemania, con el mismo propósito, las escuelas de Samaritanos.

La enseñanza comprende cinco lecciones dadas por la noche. En la primera se hace una exposicion sumaria de la anatomia y fisiología del cuerpo humano, tratando de evitar en lo posible los términos técnicos, para la mayor comprension de los asistentes, que pertenecen á todas las clases sociales. En la segunda se explican los cuidados que requieren las heridas, hemorragias, picaduras ponzoñosas, mordeduras de animales, etc. En la tercera se exponen las entorsis, luxaciones y fracturas. En la cuarta, la congelacion y asfixia por sumersion ó sofocacion. Finalmente, la última leccion se refiere al trasporte de los heridos y cuidados que ellos requieren. Todas las explicaciones son ilustradas con demostraciones en modelos y cuadros murales, seguidas por ejercicios prácticos sobre los diversos puntos tratados en la leccion.

Para hacer á esta aun mas provechosa se enseña á los concurrentes á emplear la mano, el pañuelo, el baston, el paragua, etc., y los diversos objetos generalmente á mano, á fin de auxiliar á los heridos hasta la llegada del médico.

La experiencia ha demostrado por desgracia, que á menudo los heridos mal atendidos desde el primer momento á causa de la ignorancia de las personas que los rodean, pierden la vida ó sufren mas tarde las consecuencias de la falta de cuidados convenientes y bien dirigidos. Las escuelas de Samaritanos tienen precisamente en vista remediar este mal, suministrando al mayor número de individuos, los conocimientos indispensables para poder socorrer á sus semejantes en los casos de accidentes imprevistos.

Al principio, estas escuelas despertaron en Alemania algunas resistencias en el cuerpo médico, pero estas han ido desapareciendo gradualmente y si aun existen, dice el Doctor Esmarch, permanecen en estado latente, pues hoy un gran número de ciudades, tienen escuelas de Samaritanos que han sido establecidas en las sociedades de gimnástica, en los cuerpos de bomberos, en las empresas de ferro-carriles,

en los arsenales marítimos de las costas del Báltico y del mar del Norte y han logrado cimentarse por los importantes servicios prestados.

Terminada la lectura del trabajo del Doctor Esmarch tomó la palabra Mr. Furley, de Lóndres, uno de los fundadores de la Sociedad de San Juan, que ha dado orígen á las escuelas de Samaritanos.

El orador dijo que dicha institucion contaba en Lóndres solamente con 80000 miembros de todas las condiciones sociales, desde la familia real hasta el mas humilde jornalero : que en Inglaterra el cuerpo médico no habia ofrecido jamás oposicion y que por el contrario habia contribuido poderosamente á la existencia de la Sociedad ; que en muchas ciudades manufactureras se habian podido apreciar los benéficos frutos de la enseñanza difundida por la Sociedad de San Juan.

En la nota que dirijo al señor Presidente de la Cruz Roja de Buenos Aires, me he permitido aconsejar que dicha sociedad trate de establecer en su local una escuela de Samaritanos, que siendo poco onerosa en su funcionamiento ha de dar excelentes resultados en la práctica. Al efecto y para facilitar la realizacion de esta idea he ofrecido, en este sentido, mi concurso á la benemérita asociacion.

Fundada la escuela de Samaritanos de la Cruz Roja, no dudo de que ha de servir de estímulo para que se establezcan otras de igual naturaleza, como por ejemplo, una en el Hospital Militar para la enseñanza del ejército, una en la Escuela Naval para la Armada, una en el Departamento de Policía para todo el personal bajo su dependencia, una en todas las grandes empresas industriales, tales como ferro-carriles, etc., etc.

Abrigo la esperanza de que la sociedad de la Cruz Roja Argentina no dejará en olvido mi indicacion y realizando el pensamiento, perpetuará su existencia por una obra que, sosteniendo su vida durante la paz, le hará cosechar nuevos lauros durante la guerra.

---

La Conferencia ha sancionado la siguiente resolucion :

« Las sociedades de la Cruz Roja podrán en tanto que les sea posible, en tiempos de paz, asociarse á las obras de humanidad correspondiendo á sus deberes durante la guerra, á saber, al cuidado de los enfermos y á la asistencia en las calamidades públicas que requieren como la guerra, un auxilio rápido y organizado. »

La Sociedad argentina de la Cruz Roja, que tuvo su orígen en la guerra civil del año 1880, prestó entónces, como es sabido, importantes servicios. Terminada la contienda cayó en un estado tal de postracion, que su muerte se hizo inminente, á causa de que la inmensa mayoría de sus asociados, creian de buena fé que terminada la guerra habia

que entregarse á la inaccion. Felizmente los esfuerzos bien dirigidos de su Comision Directiva lograron mantener su existencia, haciéndola reconocer mas tarde por el Comité Internacional de Ginebra, el cual en una circular especiel recomendaba á la Sociedad de Buenos Aires á la consideracion y simpatia de los Comités centrales de la Cruz Roja establecidos en los diversos paises.

Antes de terminar, séame permitido expresar estos votos. La Cruz Roja Argentina, teniendo á su disposicion un local que le ha sido galantemente cedido por el Superior Gobierno, debiera solicitar de éste su cooperacion y concurso pecuniario para establecer una escuela de Samaritanos, un pequeño museo que encierre los últimos modelos de ambulancias, aparatos, etc., para la asistencia de los heridos y, finalmente, un depósito que sirva para conservar á la vez que el material sanitario que poco á poco vaya adquiriendo, las donaciones hechas por sus miembros ó por los particulares, en una palabra, que demostrando una provechosa actividad, señal evidente de su vida, y preparando sus armas durante la paz, se encuentre en condiciones de entrar en campaña el dia de la lucha, á la sombra de su noble bandera, respetada en todos los confines de la tierra y que cuenta con las simpatías de los corazones generosos.

---

## NOTICIA SOBRE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA

*Redactada por el delegado del Comité Central de la República Argentina en la Tercera Conferencia Internacional de Ginebra, Dr. Emilio R. Coni.*

(Traduccion del francés)

El Gobierno de la República Argentina se ha adherido á la Convencion de Ginebra el 25 de Noviembre de 1879. Poco tiempo despues, en 1880, estalló la guerra civil que hizo surgir la Sociedad Argentina de la Cruz Roja. El reglamento general de esta, aprobado el 13 de Junio del mismo año, dá á conocer en su primer artículo, el propósito de la asociacion.

« La Sociedad Argentina de la Cruz Roja, estraña á toda tendencia política, tiene por único y esclusivo fin, contribuir por todos los medios posibles al alivio de los heridos y enfermos del campo de batalla, de las ambulancias, hospitales y pontones, poniéndose al efecto de acuerdo con las autoridades militares y conformándose, sea con las decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional reunida en Ginebra en Octubre de 1863, sea con los principios del derecho internacional consagrados por la Convencion de Ginebra del 22 de Agosto de

1864, convencion á que se ha adherido el Gobierno Argentino con fecha 25 de Noviembre de 1879.

« En consecuencia la Sociedad Argentina reconoce el Comité de Ginebra, con el que se pondrá en relaciones, á fin de comunicarle todas las informaciones que deban ser conocidas de los demás paises y obtener á la vez la cooperacion recíproca de otras sociedades, en la práctica de la caridad en tiempo de guerra. »

Los servicios importantes prestados por la Cruz Roja Argentina durante la guerra civil de 1880, le atrajeron el concurso decidido del pueblo, que dió á menudo testimonio en las columnas de la prensa, de su profundo reconocimiento y de su viva simpatía por la noble y reciente institucion.

Terminada la lucha, el Comité Central tuvo que trabajar con la mayor actividad para dar una base sólida á la existencia de la Sociedad, pues por desgracia un gran número de asociados abrigaban la errónea creencia, de que la Cruz Roja no tenia razon de existir sinó en tiempo de guerra.

El Gobierno por su parte reconociendo los beneficios realizados por la Sociedad le acordó gratuitamente un local en un edificio del Estado, resolucion tanto mas oportuna é importante, que era necesario en esos momentos introducir sérias economías en el presupuesto del Comité Central.

Asegurada la vida de la Sociedad, reconocida en su verdadero carácter por los gobiernos de la nacion y de la provincia de Buenos Aires, le faltaba aun ponerse en relacion con el Comité Internacional de Ginebra. Con este propósito el presidente de la Sociedad Argentina envió á aquel los estatutos vigentes que fueron publicados mas tarde en el núm. 49 del « Bulletin International », una vez que el Comité de Buenos Aires, creyó conveniente aceptar las lijeras modificaciones propuestas por el Comité Internacional.

Este último, con fecha 13 de Enero de 1882, dirijia á todos los Comité Centrales de la Cruz Roja de los diferentes paises, una circular en la que anunciaba la creacion de la Sociedad Argentina, pidiendo al mismo tiempo tuviesen á bien establecer con ella relaciones confraternales.

La Sociedad Argentina de la Cruz Roja ha garantido su existencia por sus nobles esfuerzos ; es dado esperar que sobreviniendo la desgracia, podrá clavar su estandarte é instalar sus ambulancias, no solamente en el suelo argentino, sinó tambien sobre el de todo el continente Sud-americano. En este caso, ha de contar seguramente con el concurso poderoso de sus hermanas de Chile, Perú y de Bolivia.

La Sociedad Argentina está dirijida por un consejo supremo formado de todos los miembros honorarios y protectores, de veinte y cinco

miembros efectivos y de los presidentes de los consejos de provincia ó de parroquia.

Este consejo superior debe reunirse por lo menos una vez al mes. Una parte de sus miembros forman un consejo ejecutivo, que tiene á su cargo la direccion y representacion de la sociedad, compuesto de dos presidentes honorarios, un presidente, dos vice-presidentes, un tesorero, un director de almacenes, un inspector general, un secretario-contador y tres secretarios.

La Sociedad cuenta además con el auxilio de los asistentes hospitalarios, que no tienen los derechos acordados á los miembros efectivos y que despues de ejercicios doctrinales hechos bajo la direccion de personas competentes, deben prestar sus servicios en las ambulancias.

Las señoras pueden ingresar á la sociedad, con tal que se distingan por obras importantes en favor de la institucion, siendo en este caso consideradas como socias de mérito.

Para atraer el apoyo del mayor número, la Sociedad ha nombrado como *miembros protectores* á todas las autoridades superiores civiles, militares ó eclesiásticas de la república y de las provincias, á los ministros plenipotenciarios de las potencias estrangeras enviadas cerca del Gobierno Nacional y los presidentes de las diferentes sociedades de beneficencia establecidas en la capital. Además de todos estos, los directores y redactores de los diarios mas importantes.

De acuerdo con los estatutos pueden ser miembros de la Sociedad todos los habitantes de la Nacion sin distincion de sexo, nacionalidad, clase social, etc. con tal que sean presentados al Consejo Supremo por dos de sus miembros, que informen respecto de la honorabilidad y sentimientos caritativos de los solicitantes.